

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

POLÍTICA

EL objeto, y el interés de todo gobierno deben ser mantener la armonía de la sociedad establecida, sobre las relaciones morales de la justicia y del orden físico, y proteger á todos los que componen esta sociedad. La reunion de la voluntad de todos en una ó varias personas nace sin duda del convencimiento que hay de la utilidad de obedecer. ¿Y cuál será esta utilidad? Necesariamente debe ser la conservacion de la tranquilidad pública y particular, la seguridad de las propiedades, mas claro, la libertad civil y política, garantida por la salvaguardia de una autoridad tutelar.

Como el fin de los periódicos es generalizar las ideas, consolidar la opinion por la repetición de las materias políticas, he creído conveniente tratar de la libertad, porque la suerte de las gazetas es, ser arrojadas inmediatamente que hayan ministrado las noticias. Los que estamos encargados á disipar, segun nuestras fuerzas, las nubes con que se quieren ofuscar á nuestros compatriotas, para que desconozcan sus verdaderos intereses, debemos fixar para siempre el sentido recto de unas voces, que mal entendidas, ó debilmente olvidadas, serian indicio infalible de nuestra ruina.

No hay delirio igual al de confundir la libertad con el desorden. En ningun tiempo gozan de menos libertad los hombres, que quando no conocen freno alguno. Finjase un pueblo en que cada qual pudiese obrar segun su capricho: los mas iniquos, los mas fuertes serian de algun modo libres; los buenos, los débiles estarian reducidos á ser sus esclavos. Por eso de la licencia, y desenfreno de un pueblo nace infaliblemente la tiranía. Los débiles atemorizados se apresuran á postrarse delante del atrevido, que sujeta á la multitud.

La libertad política consiste en que una nacion solo esté sujeta á las leyes, que de su grado haya conocido. Esta libertad general no vive sino á costa de sacrificios de la libertad de cada uno. Se engaña torpemente el que juzgue, que los que claman por vivir en un gobierno libre, quieren vivir mas á sus anchas. ¿De qué nace, que la libertad sea mirada como un milagro en la tierra? ¿Por qué se ha visto al mundo poblado siempre de esclavos? Porque (sea

dicho sin escandalo) es mas cómodo vivir en un gobierno, en que está consolidado el despotismo, que en la república fundada sobre principios mas libres.

Los individuos de un pueblo esclavo, que no quieren acercarse al despota, que los domina tranquilamente; los que no ambicionan participar de su mando y sus riquezas, pueden pasar la vida en el ocio, y en la indolencia, sin temor inmediato de ser vexados en sus personas. Como baxo un despota no puede haber virtudes públicas, la disolución, y los placeres ocupan á los ciudadanos; los pueblos interiores son un testimonio de esta verdad; sus habitantes siempre vexados por los mandones, jamas piensan sino en los placeres; nunca tienen ideas grandes, y si las conciben se espantan ellos mismos con los objetos, que les representan.

Para obtener mandos y riquezas, hay un camino facil, y conocido: la adulacion servil, ó el soborno ponen sin gran trabajo en la carrera de los honores. Pero ¿qué afán, qué desvelos en un gobierno libre! La atencion á los intereses públicos ocupa hasta el menor de los individuos. La vista perspicaz de un pueblo amante de sus derechos persigue incesantemente á los que quieren elevarse mas de lo que permiten las leyes; á los que buscan riquezas con daño del público, á los que se descuidan en la administracion de los negocios, que se les ha confiado. Hay ambicion, hay emulaciones violentas, hay todos los vicios, que nacen de la reunion de muchos hombres; pero los medios de satisfacerlos son difíciles, y ceden casi siempre en beneficio de la sociedad. El ambicioso de honores ó de mando, en un estado libre, ha de ser esclavo de la opinion pública, ó ha de ser burlado en sus pretensiones. No siempre esta opinion es infalible apreciadora del merito; pero es muy raro, que un hombre totalmente inepto, y despreciable consiga por mucho tiempo extraviarla en favor suyo. ¿Pueblos! Comparad, si los empleos se confieren á los que son dignos; ó si estos se solicitan como un patrimonio, ó es consecuencia de las relaciones; en el primer caso es señal de que hay libertad; en el segundo...

Se continuará.

ARTICULO DE OFICIO.

Las leyes mas sabias, las constituciones mas utiles han sido casi siempre quebrantadas por los malvados, si no hay autoridad que impela al cumplimiento de ellas. Como el efecto saludable de las leyes resulta de su observancia; el gobierno en ejercicio de su deber publicó el bando de 4 de octubre con la firme resolucion de aplicar el rigor de la ley, á los que la infringiesen; con efecto al primero que tubo la desgracia de inturir en un hurto, decretó lo siguiente.

Buenos Ayres octubre 29 de 1811.

Vistos los autos seguidos de oficio contra Pasqual Salazar por causa del robo no calificado de diez arrobas de sebo, menos valor de cien pesos, que perpetró despues de la publicacion del bando de 4 del presente mes, atento el merito del proceso del qual resulta convencido reo del delito, se le declara incurso en la pena impuesta de diez años de presidio al servicio de las obras públicas en que se le condena; y para su execucion se pasará orden al señor coronel del regimiento número 3, para que desahorandole de su regimiento, lo pase al comandante del presidio; y al comprador ya en odio del delito, como en consecuencia del derecho de propiedad, se le condena solo á la restitution de la especie comprada, ó su valor, por resultar de autos haber comprado de buena fé; cuya execucion, asi como las intimaciones de ordenanza, serán al cargo del juez comisionado D. Mariano Benito Rolon; y fecho todo archive-se esta causa, publicandose en gazeta este auto para inteligencia del público. — *Chiclana. — Sarratea. — Páso. — Bernardino Rivadavia, secretario.*

Variedades políticas.

Las importantes sesiones y actas de las Cortes, en orden á las Americas, son dignas de que se publiquen en nuestro periodico. Su lectura instruirá al público del juicio que forman los miembros de aquella respetable asamblea; y si por el criterio con que se discuten por algunos, interesan á todos los indiferentes, debe ser asunto de meditacion seria para los americanos, que pretenden aclarar sus derechos: estos testimonios irrefragables convencerán á los que mal intencionados, ó ignorantes quieren deslumbrar á los incautos con ridículos sofismas. Por esto se insertarán las sesiones del 15, 5, 11, y 18 de enero del corriente año.

„ Señor: sin desmentir los nobles sentimientos, y verdaderos principios; se podrá decir que hombres iguales no tengan iguales derechos? Sé que los americanos depositan su confianza en V. M.; y de cuya justicia solo el dudar sería un insulto. Que sea este el momento en que deba igualarse la America con la Europa, esta es la questão. Yo bien veo que hay aquí representantes de América, pero quantos.

„ Los males extraordinarios exigen extraordinarios sacrificios. Fixe V. M. la vista en aquellas provincias mas grandes de toda la península: ellas han dicho solamente, que en tratandolas con-

forme á los principios de justicia, se tranquilizarán; es decir, rigiendo la union igual se acabó toda revolucion. La separacion del nuevo reyno de Granada es efecto de la desigualdad. Empezaron las conmociones en la Paz, volaron á Quito, resonaron en Caracas y Buenos Ayres, se han afirmado en Santa Fé, y ya despedazan la nueva España. ¡Quánto me temo por el Perú! Aquella mina secreta que empezó á reventar por Chile, quizá, Señor, irá sordamente cundiendo, y algun día... apague V. M. ese fuego con el rocío de la justicia. Es constante, que V. M. tiene muchos enemigos, y que le rodean en todas partes. Estos mismos se aprovecharán de las moratorias de V. M., en cumplir los deseos de los americanos para decirles: “mirad como os trata la metrópoli: si ahora flaca y afanada os desconoce, ¿que hará mañana si se robustece, y vuelve poderosa? ¿Qué esperais de los triunfantes europeos, quando hoy que os necesitan os injurian con tan clamorosa desigualdad?” Sí, Señor, así hablarán los minadores de la subordinacion; dígolo con dolor, pero es cierto. Es, pues, necesario, que V. M. aproveche estos momentos preciosos. ¿Qué importará que apele V. M. á las armas? ¿Qué ha podido Napoleón por medio de ellas con el pueblo español? Nada, Señor, hasta aquí, y quizá nunca jamás; pues lo mismo, y aun menos podrá V. M. con la America, si la America no quiere ser de V. M. Media un inmenso océano, ¿y quién saltará ese lago?

„ ¿Qué males traerá á la España el que tenga la America mas representantes? ¿A quién se perjudica con esto? *Vendrán muchos americanos á España:* bueno, excelente. Oxalá se transplantasen recíprocamente. Si, Señor, eso dicta la buena política. — *Mas si son muchos harán preponderar las deliberaciones del Congreso en su favor, y acaso dirán de nulidad de lo obrado.* Pero, Señor, ¿son tan niños los americanos que no pueden rebatir, y aun retrucar este argumento? Diciendo pues ¿cómo podremos quarenta prevalecer contra doscientos? Y si los españoles en su propia casa recelan de los americanos, ¿quanto no debemos recelar de ellos los forasteros? Pero este argumento solo le hacen los que juzgan por su corazón. La desconfianza, Señor, nos pierden; ¡ah! esa desconfianza que nos hace tan maliciosos multiplica el número de nuestros enemigos, y destruye el de los amigos. — Ya se les dió representacion dicea otros, ¿pero que representacion? De la necesidad se hizo virtud, eso prueba la ilustracion de España. — Pero considerar á las Americas como colonias que no existen para sí, sino solo para la metrópoli como lo vocea un periódico, y esto despues que se han prestado á tantos, y tales sacrificios, y entre las luces del siglo XIX... ¡ah! ¡esto prueba el arraigo de la ignorancia, y del despotismo! Si las Americas continúan en sus ideas de descontento, la España será víctima de la hidra europea. No será destrozada la America por mano de sus propios hijos; será si invadida de mil castas de seductores extrangeros, y puede que sea menos infeliz con ellos... Señor, donde no hay libertad, no hay hombres, y la America es considerada esclava en el

dia. ¿Pues qué debemos esperar de aquellos dominios?

Finalmente dicen algunos: ¿á que mortificarnos con solicitudes de declaracion de derechos, quando apenas tenemos patria? *Dejarlas para la constitucion.* Pero si patria es una hermanable reunion de hombres libres, en donde quiera que ellos estén, aunque fuese en el ayre, como tengan sus leyes, religion, y gobierno, ya tienen patria. ¿Y falta terreno en América? ¿O se pretende mantenerla esclava? Si no han venido las Cortes para echar el sello de la libertad, ¿para que se han juntado?

Por lo demas (digolo con dolor, y solo porque debo decirlo, pues hé venido á hablar claro). La constitucion no se hará, no señor, no se hará (*interrumpiolo el Presidente reclamando el orden*). Digolo, señor, con razon, porque ¿qué constitucion se ha de hacer quando ya se trata de reducir las Cortes á quatro ó seis individuos? ¿Como las limitadas luces, los débiles esfuerzos de tan corto número han de constituirnos felizmente? ¡Oxalá se reunieran seis mil ciudadanos para tamaña obra! Tal vez entonces multiplicandose los conocimientos se erraría menos, ó se acertaría medianamente. En tan respetable reunion desaparecería el despotismo, se ventilarian los intereses del rey, de la nacion, y del ciudadano; se pesaria con pulso la justicia de todos, y formando un gobierno sabio, el pueblo gozaria de la verdadera libertad. Pues que ¿han de ser cinco ó seis los que acaben una obra que las Cortes mismas, y otros congresos mayores tiemblan empezar? Pero aun en este supuesto de que solos queden, ¿por qué no han de entrar proporcionalmente en este número los americanos? La igualdad, señor, que ellos piden ahora, y que está prescrita en el decreto de 15 de octubre se anunció entonces, que se aplicaria en tiempo oportuno. Antes se habia dicho para la *constitucion*; pero V. M. puso con mejor acuerdo para el *tiempo oportuno*, esto es, para antes de la constitucion. Pues sino se decide ahora, y las Américas han de tenerse todavia por verdaderas colonias (esto es que no deben trabajar para sí, sino para la metrópoli) se dirá con fundamento que la igualdad solo sirve para que tenga la España mayor, ó menor número de esclavos ultramarinos. ¿Qué tienen (repito y no me cansaré de decirlo) que esperar los americanos? Si ahora que apelan á la justicia de V. M., y quando esta exige que sean declarados con igual derecho, que los europeos no logran se verifique, ¿cómo confiarán de V. M.? Digase, pues, *si ó no*. Si se decide que sí, tendrán la representacion justa; si no, nosotros no podemos estar aquí. No hacemos falta á V. M.; pero nos la hacemos á nosotros mismos, á nuestro propio honor y deber. "El Sr. Valiente que presidió la Junta de eleccion de suplentes, podrá decir la propuesta que con madurez hicimos, reducida á exponer, que ese número, señalado entonces, era solo por las urgencias de las circunstancias; ahora reproduciendola reclamamos el derecho que nos asiste...."

Pido á V. M. disimule mi zelo, y me oiga por fin dos palabras. Señor, como representante del

nuevo reyno de Granada, aseguro á V. M. que cesarán todas las disensiones de América al momento que se vean efectivamente iguales en representacion y gozes. Si V. M. lo difiere (digolo con dolor) no habrá ya mas Américas. ¿Y es esta una cosa para mirada con indiferencia? Todos los dias se viene á ocupar, y entristecer el ánimo de V. M., clamando por la miseria y desnudez de los ejércitos: ¿y como quedarán estos ocupado el resto de la península sin las riquezas de América? La hacienda de España sin América, ¿qué es en el día? El ejército mas valiente quando perece de hambre, y está tiritando de frio ¿cómo obrará? ¿Pero cómo se le socorrerá sin numerario? ¿Y cómo le habrá para nosotros perdidas las minas ultramarinas? V. M. se ha esmerado en mandar alistamientos; tal vez reemplazarán los ejércitos, pero estos perecerán tambien. Mas ¿qué digo yo de las minas? El comercio mismo perecerá sin Américas; pues todo el de España está hoy reducido á Cadix; y esta plaza no es mas que el puente ú aduana, donde los extrangeros pagan el portazgo de lo que va y viene de América.

Ultimamente se trata de contentarnos ofreciendonos en recompensa de lo que se nos niegue de representacion la concesion de franquicias en el comercio. Pero ¿puede esperarse la uno quando tanto se resiste lo otro? ¿Aguardaremos lo que acaso perjudica á los europeos, quando se nos regatea lo que sin duda les aprovecha, y no les trae molestia? ¿Y esperamos que los americanos se contenten con la aprobacion de las proposiciones siguientes? ¿Quitarán ellos de si menos que de ropas y vinos? Señor, generos y agricultura necesita la América; pero mas necesita, y quiere fraternidad, confianza, y honor. En fin, señor, sería doloroso que hubiese uno solo que llegase á sospechar en aquellos distantes paises, que V. M. hacia acaso una traicion á nuestra justa demanda en retardar su despacho. ¿Y si entretanto aquellos pueblos se dexan seducir? ¿Y si esa nube de Sinones franceses los alucinan diciendoles: "mejor os está ser franceses que esclavos" lisonjeandoles al menos con la promesa de algunos dias de libertad? Atienda V. M. que los estados unidos de América (ese pais tan vasto, y donde se obedece á Bonaparte mas ciegamente que en París) pueden introducir facilmente el espíritu de independenciam en nuestros dominios ultramarinos. ¿Y entonces á que vendrá esta declaracion? Si ha de guardarse para la constitucion, para esas *kalandas griegas*, sucederá lo que ahora, que dexandolo todo para mañana, somos miserables hoy dia, y lo seremos acaso siempre. Ya que somos hermanos para los sacrificios, seamoslo para todo; sean iguales en representacion los americanos, y esto se declare hoy mismo."

REYNO DE CHILE.

Por el correo último recibido de aquel reyno tenemos documentos que manifiestan los verdaderos principios, en que se ha cimentado su actual gobierno, y su bando es el siguiente.

Después que el Congreso representativo del reyno ha proclamado sobre las mismas aras la religion de Jesu Cristo: quando ha jurado pública y solemnemente fidelidad al adorado Fernando: luego que consagró la existencia misma de mas de un millon de generosos chilenos á la seguridad de la patria; ni pueden desconocerse á buena fé las bases de nuestro sistema, ni ser impune la fria indiferencia. Desde este momento ha sido un verdadero y alto crimen. No puede negarse, sin declararse abiertamente contra la religion proclamada, el soberano jurado y la patria tan dignamente garantida.

La autoridad executiva manifiesta al reyno, á los limitrofes, y al mundo entero, los sagrados puntos de donde parte el sistema de Chile: sobre estas bases se levanta el magestuoso edificio de su eterna felicidad. No cree habrá un insensato que se atreva en adelante: pero no quiere abrigar un solo instante esas almas heladas, esos indiferentes egoistas miserables, que solo ven su mal entendido interés: va á hablarles sobre principios tan liberales como humanos: escuchadlos.

Los sucesos de 1º de junio, 11 y 16 de julio y el 18 de setiembre anterior, los recientes de 1º de abril y 4 de setiembre último, y la no interrumpida serie de inventivas, intrigas y maniobras, con que ha desenfrenado su insensatez una porcion miserable de facciosos, no ha logrado aun excitar nuestro enojo; la moderacion solo ha empeñado hasta ahora sus recursos; pero quando se equivoca con la debilidad, manda imperiosamente la prudencia misma empuñar el cuchillo, para asegurar la libertad civil: no la tiene el magistrado para suspender la mano, no es á arbitrio sobre la seguridad que cuida. Estamos pues en la dura pero inevitable necesidad de desenvainar la espada; y en este extremo, aun no queremos manchar nuestro suelo con la sangre ingrata que alimentó su feracidad liberal.

Dexennos, si odian los principios que proclamamos. Desde este momento se conceden treinta dias para subscribirse en las listas generales de descontentos: ninguno será inquietado por este hecho; y á todos se dispensan seis meses para realizar sus negocios, y disponer libremente de sus personas, de sus familias, y de sus intereses. Conozca el mundo las ideas, que forma nuestro caracter: pero tiemblen en adelante los que no sean decididos por nuestra sagrada causa: examinemos detenidamente los motivos, para no llorar su libre elección: una vez hecha, se declara crimen de lesa patria la indiferencia, y será irremisible su pena sobre todas, y cada una de las clases del estado.

El buen ciudadano gozará tranquilo dentro de

nuestra constitucion sus derechos: vivirá unido á la gran familia de los españoles libres: será verdadero señor de sus propiedades: no tendrá que volver el rostro mas á la horrorosa arbitrariedad: trabajará el mismo su felicidad venidera: solo le juzgará la ley que él ha dictado, ó aprobado, sin que jamas se encargue á desconocidos mandatarios su execucion, ni necesite curadores desnaturalizados para asegurar su subsistencia. Será gobernado por sus hermanos, y baxo la apasible sombra de la santa religion de nuestros padres, del inalterable amor, y lealtad jurada á nuestro desgraciado Fernando: y la dulce patria bendecirá los sacrificios consagrados á su libertad civil.

Santiago de Chile 14 de setiembre de 1811.-
Martin Calvo Encalada.-Juan Enrique Rosales.-
Juan Makena.-Dr. Gaspar Marin.-Dr. José Gregorio Argomado, secretario.

Noticias extrangeras.

En la gazeta del Rio Janeyro de 9 de octubre en este año se halla el siguiente capitulo.

Por la corveta inglesa *Hector* que llevo á este puerto en 5 de octubre recibimos las noticias siguientes.

Que dicha corveta salió de Londres con un convoy que se destinaba á Lisboa, que constaba de trasportes, y llevaba 5 á 600 hombres dragones, artilleria, y alguna infanteria. Que se hallaban en el Báltico 22 navios de línea, y 17 fragatas británicas, y que iba para S. Petersburgo una expedicion de 400 armamentos, y 200 á 300 toneladas de polvora; y se presume que ya la Rusia se ha declarado contra la Francia. Segun nuevas noticias del Mediterraneo fechas de junio consta haber sido tomadas á los franceses dos fragatas, dos obligadas á encallar, y 30 trasportes destruidos. Pocos dias antes de salir de Londres este buque llegó allí un enviado americano, se juzgaba de una naturaleza amigable el negocio á que vino; pero aun no se habia publicado. Sir Sidney Smith se hallaba en el Mediterraneo, comandando una esquadra, independiente de Sir Charles Cotton.

NOTA.

Para que el público no carezca de las noticias que ocurren, se previene, que se darán dos gazetas semanales de 4 pliego, en los dias martes y viernes.

Imprenta de los Niños Expósitos.

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

PARAGUAY.

*Manifiesto de los tratados de union y confederacion que aquella provincia publica, para conso-
lidar el gran sistema de nuestra regeneracion politica con esta capital y sus aliadas.*

Si el buen éxito de nuestros primeros sacrificios, quando dirigimos nuestros pasos á la mansion deliciosa de la libertad, es bastante motivo de gloria y satisfaccion: esta debe crecer á medida que se alienta nuestra esperanza con la proporcion para nuevas empresas. Parece que una especial providencia nos ha favorecido hasta aqui en todas nuestras resoluciones; y si en los sucesos pasados podemos fundar alguna conjetura de los futuros: bien podemos decir, que ya no estamos distantes de ver el colmo de nuestra felicidad. La revolucion gloriosa con que recobramos nuestra dignidad primitiva haciendonos superiores á los peligros y obstáculos, que intentó oponer el despotismo: excitará siempre la mas tierna memoria y placer, aun en las almas menos sensibles; pero ciertamente no podrá hacer menos el recuerdo de nuestra feliz union, y reconciliacion con la insigne ciudad y provincia de Buenos Ayres. Ya en otro bando se manifestó al público este grande acontecimiento digno de los mayores aplausos por toda su circunstancia. Reconocida nuestra independencia; aun restaba concordar sobre otros puntos menos esenciales á la verdad, pero de no poca importancia y consideracion por sus consecuencias. Esta negociacion se ha terminado felizmente á nuestra entera satisfaccion; y la Excmá Junta de Buenos Ayres por medio de sus ilustres representantes enviados á esta ciudad acaba de darnos en esta conclusion una nueva prueba; y la mas brillante de la rectitud de sus determinaciones; y de las ideas benéficas y liberales de que se halla poseída con respecto á esta provincia. El gobierno que por la obligacion que le impone su ministerio ha tomado siempre el mayor interés, no solo en sostener los justos derechos de la provincia, mas tambien en todo quanto concierne á la prosperidad comun, y particular de todos sus moradores, tiene hoy la

mayor complacencia en comunicar al público este último tratado arreglado, y concluido en la forma siguiente.

Los infrascriptos presidente y vocales de la Junta de esta ciudad de la Asuncion del Paraguay, y los representantes de la Excmá Junta establecida en Buenos Ayres, y asociada de diputados del Rio de la Plata, habiendo sido enviados con plenos poderes con el objeto de acordar las providencias convenientes á la union; y comun felicidad de ambas provincias, y demas confederadas; y á consolidar el sistema de nuestra regeneracion politica, teniendo al mismo tiempo presente las comunicaciones hechas por parte de esta dicha provincia del Paraguay en 20 de julio último á la citada Excmá Junta, y las ideas benéficas y liberales, que animan á esta; conducida siempre de sus constantes principios de justicia, de equidad; y de igualdad; manifestados en su contestacion oficial de veinte y ocho de agosto siguiente: hemos convenido; y concordado despues de una detenida reflexion en los artículos siguientes.

1º Hallandose esta provincia del Paraguay en urgente necesidad de auxilios para mantener una fuerza efectiva y respetable para su seguridad, y para poder rechazar y hacer frente á las maquinaciones de todo enemigo interior, ó exterior de nuestro sistema: convenimos unanimemente en que el tabaco de Real Hacienda existente en esta misma provincia se venda de cuenta de ella; y sus productos se inviertan en aquel sagrado objeto, ú otro de su analogia, al prudente arbitrio de la propia Junta de esta ciudad de la Asuncion, quedando como efectivamente queda extinguido el estanco de esta especie y consiguientemente de libre comercio para lo sucesivo.

2º Que asimismo el peso de sisa y arbitrio; que anteriormente se pagaba en la ciudad de



Buenos Ayres por cada tercio de yerva que se extraía de esta provincia del Paraguay, se cobre en adelante en esta misma ciudad de la Asuncion con aplicacion precisa á los mismos objetos indicados, y para que esta determinacion tenga en adelante el debido efecto se harán oportunamente las prevenciones convenientes, en la inteligencia de que sin perjuicio de los derechos de esta provincia del Paraguay, podrá para los mismos fines establecerse por la Excm. Junta algun moderado impuesto á la introduccion de sus frutos en Buenos Ayres siempre que una urgente necesidad lo exija.

3.º Considerando que á mas de ser regular y justo, que el derecho de alcabalas se satisfaga en el lugar de la venta donde se adeuda: no se cobra en esta provincia del Paraguay alcabala alguna del expendio que en la de Buenos Ayres ha de hacerse de los efectos, ó frutos que se exportasen de esta de la Asuncion. Tampoco en lo sucesivo se cobrará anticipadamente alcabala alguna en dicha ciudad de Buenos Ayres, y demas de su comprension por razon de las ventas que en esta del Paraguay deben efectuarse de qualesquier efectos que se conducen, ó se remiten á ella, entendiendose con la calidad de que sin perjuicio de los derechos de esta provincia podrá arreglarse este punto en el congreso.

4.º A fin de precaver en quanto sea posible toda desavenencia entre los moradores de una, y otra provincia con motivo de la diferencia ocurrida sobre la pertenencia del partido nombrado de *Pedro Gonzalez*, que se halla situado de esta banda del Paraná: continuará por ahora en la misma forma que actualmente se halla, en cuya virtud se encargará al cura de las Ensenadas de la ciudad de Corrientes no haga novedad alguna, ni se ingiera en lo espiritual de dicho partido, en la inteligencia de que en Buenos Ayres se acordará con el Ilmo. Sr. Obispo lo conveniente al cumplimiento de esta disposicion interina, hasta tanto que con mas conocimiento se establezca en el congreso general la demarcacion fixa de ambas provincias hácia ese costado, debiendo en lo demas quedar tambien por ahora los límites de esta provincia del Paraguay en la forma en que actualmente se hallan, encargandose consiguientemente su gobierno de custodiar el Departamento de Candelaria.

5.º Por consecuencia de la independencia en que queda esta provincia del Paraguay de la de Buenos Ayres, conforme á lo convenido en la citada contestacion oficial de 28 de agosto último: tampoco la mencionada Excm. Junta pondrá reparo en el cumplimiento, y execucion de las demas deliberaciones tomadas por esta del Paraguay en Junta general conforme á las declaraciones del presente tratado: y baxo de estos artículos deseando ambas partes contratantes estrechar mas y mas los vínculos, y empeños que unen y deben

unir ambas provincias en una federacion, y alianza indisoluble, se obliga cada una por la suya no solo á conservar y cultivar una sincera, sólida, y perpetua amistad, sino tambien á auxiliarse, y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilios segun permitan las circunstancias de cada una, toda vez que los demande el sagrado fin de aniquilar y destruir qualquier enemigo que intente oponerse á los progresos de nuestra justa causa, y comun libertad; en fé de todo lo qual con las mas sinceras protestas de que estos estrechos vínculos unirán siempre en dulce confraternidad á esta provincia del Paraguay, y las demas del Rio de la Plata, haciendo á este efecto entrega de los poderes insinuados, firmamos esta acta por duplicado con los respectivos secretarios, para que cada parte conserve la suya á los fines consiguientes. Fecha en esta ciudad de la Asuncion del Paraguay á doce de octubre de mil ochocientos once. = *Fulgencio Yedros*. = *Dr. José Gaspar de Francia*. = *Manuel Belgrano*. = *Pedro Juan Caballero*. = *Dr. Vicente Anastasio de Echeverría*. = *Fernando de la Mora*, vocal secretario. = *Pedro Feliciano de Cavia*, secretario.

De este modo han quedado cumplidamente satisfechos los deseos de la provincia, disipados los motivos de toda disension politica, y estrechados nuevamente los vínculos de nuestra union. La garantía de éstas se funda en nuestros empeños solemnes, y en el interés general de ambas provincias. Siendo una la causa, unos mismos deben ser nuestros votos, y todo debe ceder á tan sagrado objeto. Ya no hay, ni debe haber division entre una, y otra provincia. Los hijos de Buenos Ayres son, y deben reputarse del Paraguay, y los hijos de esta provincia son, y deben tambien mirarse como patricios de Buenos Ayres. Serán nuestros enemigos todos los que se declarasen contra aquel pueblo hermano, y aliado; y Buenos Ayres se sacrificará tambien, á fin de perseguir, y exterminar á los que se declaren enemigos nuestros. Unidos con esta alianza indisoluble, y proveidos ya de nuevos recursos, debemos considerarnos mas fuertes, y con mas poder para sostener la causa comun. Y pues el gobierno ha dedicado todos sus desvelos en los medios de prosperar la provincia, extendiendo sus miras, aun mas allá de lo que ella se habia propuesto: esforcemonos en defender aquella justa causa con el decoro que corresponde á la dignidad de un pueblo como el Paraguay. Inflamados del amor de la patria, y de aquel deseo vehemente de lo grande, que conduce á la gloria, y á las acciones heroicas; sea el grito general de todos: *morir por la patria, y por la comun libertad*. Y para que este manifiesto se haga notorio; y llegue á noticia de todos: se publicará por bando en forma acostumbrada, y sacandose las copias competentes se fixarán en los parages de estilo, y se circularán á las villas, poblaciones, y demas

partidos de esta jurisdicción. Fecho en ésta ciudad de la Asuncion del Paraguay á catorce de octubre de mil ochocientos once. *Fulgencio Yegros.*— *Dr. José Gaspar de Francia.*— *Pedro Juan Caballero.*— *Fernando de la Mora*, Vocal secretario.— Es copia.— *Mora*, vocal secretario.

Continúan las Sesiones de las Córtes.

«Señor, el asunto de que se trata es de la mayor consideracion. Hace tres siglos que las Américas son el objeto de la codicia, y rapacidad de los europeos que van á mandarles. Han sufrido por este motivo muchas vexaciones y extorciones inhumanas, y los mismos reyes no han podido evitar estos males, males mas dolorosos en quanto aquellos fieles españoles han permanecido adictos, y unidos á la metrópoli que engrandecian. V. M., usando de su inalterable justicia, determinó en 15 de octubre, que todos los dominios eran una misma nacion, y que sus naturales debían gozar igualmente de todos los derechos. Parecia consiguiente á este principio, que se les diera á las Américas toda la representacion correspondiente. Lejos de nosotros, Señor, la idea contraria, las ideas del antiguo ministerio. Es cierto que se agregaron las Américas por la primera vez á España sin concederles el privilegio de tener representacion; pero fué injusticia que no se puede negar. Acaso los ministros se fundaron en el derecho de conquista, ó alegarian la posesion de tres siglos, y el consentimiento de las mismas provincias; pero yo aseguro y afirmo constantemente que aquella no fué una guerra por la ambicion de nuestros monarcas, no la causó la sed del oro, fueron mas heróycos nuestros reyes, conquistaron las Américas no como han conquistado otras provincias varios decantados emperadores; sino que quisieron introducir nuestra santa religion en aquellas remotas, obscuras é ignoradas tierras. Esta idea dió motivo á enviar allí exércitos por si hallasen resistencia á estos santos fines. Nuestros soldados y armas se portaron con amor para con aquellos nuevos hermanos, y solo usaban de la fuerza en encontrando oposicion. Este grande objeto ha obligado desde entonces á mirar á los americanos como verdaderos hijos de nuestros mismos padres, ha obligado la recta razon á considerarles unos con nosotros. Por desgracia la conquista sucedió en tiempos infelices en que los monarcas de España solo oían adulaciones; solo ponderaciones de la grandeza de sus dominios, y no se trataba de examinar los verdaderos derechos del ciudadano. Nada se les decía á los reyes de lo que se llama ideas liberales. Todo era despotismo, y no libertandose los infelices americanos se extendia á nuestras mismas provincias. ¿Qué representacion tenían éstas en las Córtes? Solo los procuradores de las ciudades tenían voz en ellas: á estos

se reducía la representacion nacional. Galicia, reyno opulento, que tanto habia contribuido al esplendor de la España, no tenía representacion alguna en las Córtes. En 1520, quando se estaba haciendo la conquista de nueva España; se presentaron varias demandas de Galicia, y nunca fueron oidas. En estas circunstancias se veían aquellas provincias sin la representacion que necesitaban, continuaron de este modo las cosas; pero no se contentó aun con esto el emperador Carlos V, sino que quitó la representacion que tenían en las Córtes los brazos militar y eclesiástico, que eran la base del estado; movido únicamente por que estos no querían seguir ciegamente sus ideas. Toledo en el año de 1523 atestigua esta verdad amarga.

Pero ya que se ha destruido toda esta arbitrariedad, y hemos recobrado todos nuestra verdadera libertad, adóptese para unos y otros la liberalidad de ideas. Seamos una sola familia todos los españoles europeos y americanos. Napoleon al mismo tiempo que creía trastornar los derechos del pueblo le ha incitado á resucitarlos, reuniendo aqui la voluntad general.

Sin embargo, en quanto á América no me parece que debemos tratar de su extensa representacion en estas Córtes. La Junta Central quando los convocó para salvar la patria, y salir pronto de las penurias en que se hallaba, nombró el número de diputados, que prescindiendo de los antiguos estamentos y votos de ciudades, creyó necesarios, señaló el número de los que habian de venir de América. Yo creo que son pocos; pero con la priesa que exigía nuestra reunion, los creyó suficientes. Nuestras Córtes son extraordinarias; ademas de eso se han desoido todas las reclamaciones; la autoridad soberana ha manifestado el fin que tenía en este modo de convocarnos (a). *Aguarden pues los americanos á tener mas representacion*, ó la que le toque en las Córtes venideras; y en la constitucion arréglese

(a) *El Sr. Blanco en las observaciones (que anteriormente se publicaron sobre estas discusiones) dice: que muy malos han de ser los gobiernos de América, sino saben hacer sentir á los pueblos la infinita ventaja de tener á su lado allá del mar la soberanía, sino alcanzan á hacerles perceber la diferencia que hay entre obedecer á las leyes, ó á un virey. Luego, para que los Americanos no aguardemos, como quiere confiadamente este señor representante, debemos fortificar nuestra situacion; no con inquisiciones incongruentes y disputas de autoridades, sino con fuerza armada, porque mas necesitamos de fuerzas que de reglamentos; y solamente con un cuerpo de ejército bien organizado, debemos aguardar á todos los que vengan de fuera: esto no se consigue, sino hay un buen cirujano que corte sin miedo los miembros corrompidos que hay en los exercitos.*

la norma para todas las provincias. En su formacion téngase presentes las memorias que pidió la Junta Central por su circular á todas las corporaciones sábias, en las que hay mucho bueno sobre todas materias, y entre otras sobre la parte de representación que habian de tener en las Cortes las Américas."

Carta al Redactor de la gazeta de Buenos Ayres.

Sr. Editor. Muy Sr. mio: quando se anunció la libertad de la prensa, desnuda de las trabas con que anteriormente se habia publicado, creí seguramente que el decreto último correspondiese á mis deseos; porque está probado que este es uno de los remedios para rectificar, y moderar los gobiernos, vulgarizar conocimientos utiles, aclarar opiniones, ó verdades, que sin esta facilidad jamas se conseguiria; y si la libertad política de la imprenta es para publicar libremente las ideas, debe ser en todos los ramos políticos: es decir, que no siendo doctrinas que toquen inmediatamente al dogma católico, se puede hablar de los abusos, y defectos del gobierno, de su inercia, de su ignorancia, de las reformas políticas y económicas de todas clases; y de la forma de gobierno que sea mas conveniente ó analoga á las provincias del Rio de la Plata, ó á toda la América en general. Yo señor mio, entiendo, que todos estos ramos deben estar sujetos á la inquisición de los literatos, y hombres expertos que quieran filosofar, y politizar.

Por este principio, me parece indefinido el artículo segundo del reglamento publicado: en el se sanciona que será un crimen atacar la constitucion del estado, y comprometer la tranquilidad pública. Por constitucion del estado creo deberá entenderse la constitucion monárquica española; porque no tenemos otra. Ahora bien, el que la impugne como un código que no tiene fuerza, porque no está legitimamente reconocido por la América, y tal vez por la nacion española; el que pruebe que son unas leyes arbitrarias degradantes á todos los americanos, principalmente las leyes de Indias ¿atacará la constitucion? El que dixese que no hubo contrato ni pacto social, que es el que debe obligar á las partes del cuerpo político ¿cometerá un crimen? Si reside originariamente en el pueblo la soberania, el que dixese, señor V. M. puede, y debe variar, mudar, y establecer la constitucion conforme mas le convenga ¿atacará éste la constitucion del estado? Seguramente mis cortas luces no me manifestarán con toda claridad la proposicion indicada; y deseo que qualquiera persona me ilustre; porque no comprendo como se pueda comprometer una constitucion que no hay, ó si existe, es la que se debe reformar, coartar, y reorganizar. Esto mismo hacen, ó intentan los españoles de la península; porque han conocido que la constitucion que los regia, era defectuosa, despótica, ó arbitraria, y

segun afirman ellos, pelean por formar una constitucion capaz de escudarlos contra los tiros de la ignorancia, y voluntariedad de los ministros. Un miembro de las Cortes dixo en una de las sesiones públicas de aquella asamblea, que su intencion no era pelear por Fernando, sino por la constitucion de la nacion española, que es la fuerza, y sostén del estado: luego con mas razon los americanos deberán descubrir los defectos radicales que tiene su constitucion.

Igualmente comprometer la tranquilidad pública por impresos, será excitando á rebelion, asonada ó tumulto: si los papeles ó impresos inducen á este crimen, no hay duda que comprometen la tranquilidad pública; pero si manifiestan los defectos de los individuos del gobierno en su conducta pública; si descubren la mala intencion y abuso del poder que se les ha confiado; porque muchos abusando de la autoridad, se llamaban tambien *constituidos*: en este caso ¿será comprometer la tranquilidad pública? Yo creo que caeríamos en los mismos defectos que los españoles antes de ahora: porque teniendo ya afirmada su autoridad sin temer la residencia ni la censura pública, sucedería lo que á los centrales, que "ocupados en los intereses mezquinos del amor propio, de la vanidad, y de las pasiones mas vergonzosas desatendieron á la situacion critica del estado, profanaron el ejercicio de la soberania con excesos, y tropelias de que no hay exemplares en la historia; sobrecargaron el estado de empleos inútiles, de grados escandalosos, y perjudiciales, y creyeron, que cada uno tenía la investidura real, que no habian limites á su poder: de modo que los horrores del despotismo de Godoy eran ya una pequeña sombra cotejados, con los que producía la ineptitud, y el orgullo de estos reyezuelos."

Y como es facil confundir la justa censura, que debe hacerse de las operaciones del gobierno con lo que llaman mala intencion, ó calunnia para hacer odibles las personas respetables de los que mandan, me he retraido de escribir sobre algunos puntos, que he meditado; y como por otra parte el terror pánico no se me ha retirado aun, juzgo oportuno comunicar á vmd. consultándole, si podré francamente manifestar mis cortas reflexiones. Soy de vmd. con todo mi afecto =
Buenos Ayres 7 de noviembre de 1811. = El Ciudadano libre. (a)

(a) La contestación se dará en el número siguiente.

SUSCRIPCION.

Gozando el público de la conveniencia de dos gazetas semanales, como se previno en la antecedente del número 1 en martes y viernes, se suscribirá á ellas en la Imprenta á 12 rs. cada mes por los de esta capital: para fuera los comprendidos en la Administracion principal de Correos á 15; y para los del Perú y Chile á 18 rs.: ad. virtiendo, que se ha de anticipar su importe; y recibíndolas en sus casas los de esta ciudad; y fuera, francos de todo porte.

Imprenta de los Niños Expósitos

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

EL EDITOR.

En la gazeta extraordinaria de Montevideo de 2 del corriente se vindica el editor de la impostura que le levanta la nuestra del 24 de octubre, atribuyendole la publicacion del oficio del Excmo. Sr. Marques de Campo-Verde al Consejo de Regencia; en que le participa el éxito glorioso de las armas del Rey contra las del ejército enemigo en el asalto de Tarragona; el editor de esta corte nada tiene que acusarse en una atribucion en que solo han tenido parte su buena fé, y la mala de nuestros enemigos domésticos. Por fortuna, ó por no hacer al caso omiti decir, que habia tenido en mis manos la gazeta extraordinaria de 12 de octubre de aquella ciudad: entonces habria sufrido la vergüenza de haberme desmentido, sin que pudieran valerme los especiales motivos de credibilidad, que me inclinaron decididamente á no dudar, de que el expresado oficio hubiese sido publicado en la gazeta de su referencia.

Se puede afirmar, que nadie creera que el documento supuesto, reclamado como tal por el editor de Montevideo fuese inventado por los adictos á la causa de la patria; y por lo que hace al hecho segun las relaciones que me determinaron á insertarlo en nuestro periodico, ha sido fraguado en una casa pública (a) de esta ciudad á que asisten sujetos que no merecen la mejor opinion. Una persona bastante decente, y cuyo credito no me era sospechoso me aseguró con demasiado interés haberla visto copiar del original; al que supuso existir en poder de algunos concurrentes: sin duda que alucinado, ó firmemente fundado en tantas circunstancias que arrebataron su asenso, no imaginó que una aseveracion adelantada pudiera hacer un desaire á su rubor, y á su verdad: El consiguió en efecto engañarme, intentando una burla sin objeto, ¿pero acaso no es este chasco ventajoso? El editor de Buenos-Ayres ha probado

que no tiene interés alguno en ocultar las noticias favorables á la causa que defiende la nacion; y que si por la inverosimilitud, que se echia de ver en el supuesto oficio del señor Marques de Campo Verde rehusó atribuirle otro carácter que el que efectivamente tiene; no ha acreditado otra cosa, sino que supo combinar su buena fé con un atinado espíritu de critica.

Por lo demas ¿como podria ocurrir que hubiesen hombres tan impudentes, y atrevidos que fraguasen una impostura que dentro de muy pocos dias haria responsable á su autor de la grave ofensa, que inferia al público, sorprendiendo su buena fé, y comprometiendo el honor, y el crédito de su nacion? ¿Cómo se creeria que hubiese un espíritu tan osado para suponer nada menos, que una gazeta extraordinaria de Montevideo: hecho que por su clase debia ser naturalmente desmentido? Nuestro engaño fue inevitable: fingir el arribo de un bergantin, darle nombre y contraseña, procedencia, y dias de navegacion; á que se agrega, que en la copia que se me pasó como transcripta del exemplar impreso se hacia una prolixa relacion del cargamento, circunstancias todas que vestian con tanta propiedad la patraña, que cautivaria el asenso y credibilidad de qualquiera que no tubiese la refinada malicia de su autor: esto prueba hasta donde se avanza la procacidad de estos enemigos implacables de la generacion americana: ellos creen engañadamente que recibimos con gozo las noticias infaustas; á la justa causa de la metrópoli, calculan que la perdida de aquella parte de la monarquía, hara consiguiente á estos países una libertad, que aun soñada les angustia; de aqui proviene su empeño de figurar acciones gloriosas, y progresos extraordinarios de que no necesita la nacion para salvarse. La España si es que llega á sacudir el yugo del tirano, no habrá de conseguirlo con las soñadas proezas de estos hombres fanáticos; sino con los esfuerzos de los braves, é infatigables vasallos

(a) La sociedad farmacéutica,



del Rey cautivo: su doble intento es alucinar á los que son sus compañeros en rapacidad, y falta de talento para tener algún día el alarde de poder decir, que á su obstinacion se debe el haberlo perdido todo de una vez la península, y tal vez las Américas. Agradezcan estos hombres injustos á los liberales principios de un gobierno generoso, que ama tanto la libertad, ese derecho sacrosanto de la humanidad, á el que no lo respeta menos en la sinagoga de los atentadores de tan inefable bien, como en el santuario de los ciudadanos sensatos, y virtuosos. Conocida la grosera malicia de los autores de este supuesto documento, deberían ser víctimas de su delinquente baxeza, sirviendo de escarmiento á los que dentro de su alma han jurado el odio de unos hombres, á quienes llaman hijos por tener pretexto para llamarlos *desnaturalizados*; pero no.... entre nosotros es máxima, ora vencamos, ora seamos vencidos, la santa libertad sea el fundamento, y el principio de nuestra desgracia, ó de nuestra felicidad.

Educacion é instruccion.

Las ciencias y las letras contribuyen siempre á la prosperidad de los estados: ellas forman un grande círculo que reúne los brazos, que aumentan ó estrechan los resortes de la circunferencia. Jamas se mudaría la configuracion y forma de los estados, si las luces no sucediesen á las vicisitudes de los imperios; como prosperarian la industria, las manufacturas, el comercio, sin el adelantamiento en los conocimientos científicos? ¿Hay quien ignore que Nevvton, Loke, Clarke, Hume, Robertson, no influyeron infinito en las fábricas y comercios de la Inglaterra? ¿Se podrá creer, que un país exhausto de riquezas sin el socorro de semejantes hombres hubiese llegado á la cumbre de gloria, en que resplandece mas de un siglo entre las naciones cultas de la Europa? La importancia de los conocimientos no se puede considerar exactamente: ellos inspiran á todo el pueblo un grado de actividad, tanto mas vehemente, quanto mayor es el círculo de su extension, al paso que la ignorancia sumerge á los hombres en la misma torpeza.

El exámen que presentaron los Jovenes el día de ayer, creo que es el primero en su especie, no solamente en la capital, aun tal vez en el reyno; todos miraban con asombro los efectos de una revolucion que es obra de las luces, y de la filosofía: las diferentes materias que comprendia el exámen, la solucion exácta á las preguntas demostraron que la juventud educada baxo una autoridad tutelar produciría frutos que fuesen la riqueza de nuestro suelo. ¿Quién no sintió su corazon inundado en lagrimas de alegría, al contemplar que en tantos años jamas se habia dado

educacion semejante! Los ancianos oian como nueva invencion este acto, y los jovenes veian con indignacion é increpaban la conducta de una política mezquina, que los privó no solamente de vna educacion útil, mas tambien les cerró las instituciones que algunos amantes de la humanidad habian establecido, ¡Infelices los hombres que tienen la desgracia de ser colonos, ellos son privados hasta de iluminar su razon! Pero no...: el Excmo. Cabildo ha tomado á su tutela la educacion, los premios adecuados á la edad de los niños avivarán sus deseos: la primera explosion de las pasiones, y el fuego dán á esta edad impetuosa los mas fuertes resortes, para recibir una educacion saludable, y provechosa.

El gobierno aprovechese pues de estas grandes disposiciones de los americanos, si quiere formar un estado militar, y tenga presente que los mas bellos monumentos de la sabiduria, y del poder de los antiguos imperios fue su gymnástica.

Los atenienses decian que los enemigos, y los tiranos son unicamente para castigar los crímenes; pero los ciudadanos, esto es, los gobiernos populares son para formar, y mantener las costumbres: esta es la grande ciencia política que debe adoptarse para formar exércitos, porque deben ser el fruto de un estudio continuo, y de meditaciones profundas: se desearía que tambien las academias militares fuesen públicas para que la emulacion estimulara á los oficiales de honor y excluyera del servicio al militar ignorante: entonces serian dignos del premio verdadero: los nuevos xefes provistos llenarán su deber, si quieren que su memoria no perezca.

La multitud, la grandeza de los riesgos no deben arredrarnos quando se trata de ser felices. Pero es indispensable que al deseo de conseguir este objeto, se reuna el conocimiento de los caminos, que pueden seguirse sin temor de extravios peligrosos: estos en mi concepto son la educacion, y la disciplina militar, de este modo se forma la opinion pública, estribando en solido fundamento, llega á elevarse al grado en que ni la astucia, ni la fuerza se atreven á inquietarla en sus designios.

¡Plugiera al cielo que á el ardor con que apetece ver á esta adorada patria, igualasen nuestro saber para dirigirla, y nuestro poder para impelerla! No andubieramos entonces tan leata y timidamente en el camino que hemos emprendido: tal es, diriamos, la senda de la felicidad pública; americanos, volad á conseguirla. Mas no siendo oráculos solo podemos exponer nuestras reflexiones sobre sus intereses mas sagrados, para que sirviendo unicamente de incentivo, convierta su atencion á conocerlos.

EXCMO. SEÑOR.

Con arreglo al superior decreto de V. E. de 26 de octubre último, acompaña este Ayuntamiento la lista de los 50 individuos, cuya elección se reservó á su arbitrio por el artículo 3º, para formar de entre ellos la Junta de nueve sujetos, mandada crear por V. E. con el título de protectora de la libertad de la Imprenta. De la propia lista resulta el nombramiento de los dos electores que ha hecho este cuerpo en conformidad de lo prevenido en el mismo artículo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Buenos Ayres noviembre 8 de 1811. --
Excmo. Sr. -- *Domingo de Igarzabal.* -- *Martin Grandoli.* -- *Manuel Mansilla.* -- *Ildefonso Passo.* -- *Eugenio José Balbastro.* -- *Juan Francisco Seguí.* -- Excmo. Gobierno Ejecutivo.

Individuos que presenta el Excmo. Cabildo para que se elijan los que deben formar la Junta Protectora de la libertad de la Imprenta, consiguiente al Decreto del Superior Gobierno de 26 de octubre último.

D. Francisco del Sár.
El R. P. Fr. José Basalo.
D. Matias Irigoyen.
El capitán del regimiento numº 1º D. Luciano Cuenca.
El Licenciado D. José de Seide.
El R. P. Fr. Isidoro Celestino Guerra.
El capitán del regimiento numº 5º D. Vicente Dupuig.
D. Juan José Anchorena.
D. Antonio José Escalada.
Licenciado D. Justo García Valdés.
Dr. D. Cosme Argerich.
Dr. D. Nicolás Herrera.
Dr. D. Melchor Fernandez.
Dr. D. Juan Nepomuceno de Sola.
D. José Toribio Martinez.
Dr. D. José Valentín Gomez.
D. Martin Tompson.
D. Pedro Andres García.
D. Matias Gutierrez.
D. Ruperto Alvarelos.
D. Miguel Fernandez de Agüero.
D. Miguel Cuyar.
Dr. D. Bartolomé Cueto.
El Excmo. Sr. D. Pasqual Ruiz Huidobro.
El capitán del regimiento nº 3º D. Eusebio Ugarte.
El R. P. Fr. Nicolás Herrera.
Dr. D. José Darregueyra.
D. Victorino de la Fuente.
D. José de Belois.
D. José Araujo.
D. Francisco Sauvidet.
D. Miguel Obes.
D. Gerónimo la Sala.

Dr. D. Luis Chorroarín.
D. Agustin Writgh.
El Sr. coronel D. Francisco Xavier Viana.
D. José Vicente Mila de la Roca.
D. Ambrosio Pinedo.
Dr. D. Julian Segundo de Agüero.
D. Antonio Isla.
D. Ildefonso Ramos.
Dr. D. Francisco Sebastiani.
Dr. D. Diego Zavaleta.
Dr. D. Domingo Caviedes.
Dr. D. Antonio Castro.
Dr. D. Antonio Saenz.
D. Pedro Pelliza.
El P. Fr. Juan Rafael de la Madre de Dios.
Dr. D. Pantaleon Rivarola.
Dr. D. Ramon Vieytes.

Electores natos.

Sr. D. Manuel Belgrano.
Licenciado D. Tomás Antonio Valle.
Sala Capitular de Buenos Ayres 8 de noviembre de 1811 -- *Martin Grandoli.* -- *Manuel Mansilla.* -- *Ildefonso Passo.* -- *Eugenio José Balbastro.* -- *Juan Francisco Seguí.*

ARTICULO DE OFICIO.

Dª Josefa Vallejo vecina de Tarija, y viuda de D. Agustin Rios, alferéz de voluntarios de aquella villa ha elevado una representacion á este gobierno, solicitando se le asigne alguna pension para su subsistencia, alegando el mérito de su finado esposo, que concluyó su gloriosa carrera en defensa de la patria: el gobierno siempre fiel á sus principios no ha desconocido los derechos de la suplicante por la circunstancia de hallarse actualmente ocupada aquella villa por las tropas del general Goyeneche, y en su virtud ha acordado, y mandado publicar el decreto siguiente.

Buenos-Ayres noviembre 8 de 1811.

Sin embargo que la suplicante se halla en el dia baxo la jurisdiccion y poder del primer enemigo de este gobierno; siendo principio de él, el respetar, y premiar el mérito aun en sus enemigos mismos: ha acordado que por todo el tiempo de su vida se auxilie á la suplicante con el sueldo que gozaba su difunto esposo. Y al efecto expídanse las ordenes necesarias, publicandose en gaceta. Hay tres rubricas de los SS. del gobierno. --
Rivadavia.

Muy Señor mío: en el artículo de oficio de la gazeta de 5 del actual se incluye un decreto del gobierno de 29 de octubre, en que despues de imponer la pena establecida por el robo de diez arrobas de sebo se dice: "y al comprador ya en odio del delito, como en consecuencia del derecho de propiedad, se le condena solo á la restitucion de la especie comprada, ó su valor por resultar de autos haber comprado de buena fé." O yo no penetro el sentido de esta expresion, ó el gobierno ataca en ella el mas sagrado derecho de los ciudadanos. Un comprador de buena fé es un ciudadano inocente, un inocente no ha cometido delito, sin delito no puede haber castigo ¿sobre qué título pues, se usa en el decreto de la expresion de *condena*, y se atribuya á un comprador de buena fé nada menos que *el odio del delito*, del crimen que no ha cometido? Justo es que se restituya la alhaja robada por solo un efecto del dominio: pero confundir la restitucion con la condena, y aplicar el odio de los delitos á un comprador de buena fé, ó es cambiar el significado de las voces, ó comprometer injustamente el honor de un ciudadano, que es la primera, y la mas noble de sus propiedades.

Digame vmd. que es lo que hay en esto; porque padezco ciertos escrúpulos políticos, y quisiera que ni las sombras de la obscuridad de las voces empañasen la imagen de nuestra libertad civil.—N. y J.

Concluye el Manifiesto del Gobierno de Chile.

Esta horrible cadena de absurdos habría limado sordamente los vínculos reciprocos que unen los pueblos, hubieran aniquilado la confianza mutua entre el súbdito, y la autoridad, y de los ciudadanos entre sí mismo divididos en facciones peligrosas, que al cabo arruinarían todo el sistema de nuestros negocios públicos, si una providencia especial, no hubiese inspirado á la mas sana porcion de esta capital el deseo de recuperar sus derechos, y transferirlos legal, y libremente en personas acreedoras á su alta confianza. Los cuerpos militares que han franqueado este paso, no han honrado menos sus armas, que el heroico patriotismo que los distingue, consiliando todo

el fuego de un entusiasmo exáltado con la juiciosidad de un ciudadano, que sin perder sus derechos por la milicia, medita serenamente sobre la suerte de su patria, y hace servir su valor para abrir camino á la razon, y que ella sea la única guia de esta resolucion magnánima. Mientras ellos han unido la oliva de los sábios al laurel de los guerreros, el gobierno descansa en la satisfaccion de que sus individuos han sido elevados á este cargo por el interés comun de la patria, se ha encomendado á las personas de los Sres. D. Juan Enrique Rosales, D. Martín Calvo de Encalada, Dr. D. Juan Martínez Rosas, teniente coronel, D. Juan Makená, y Dr. D. José Gaspar Marin; y secretario Dr. D. José Gregorio de Argomedo, y Licenciado D. Agustín Vial: los diputados de los pueblos han ratificado gustosos esta eleccion, quedando hecha las de los de la capital en D. Agustín de Eizaguirre, D. José Nicolás de la Zerda, el Conde de Quinta Alegre, Dr. D. Joaquín Echavarría, presbítero; D. Joaquín Larrain, Licenciado; D. Carlos Correa, y D. Xavier Errazuris.

La voluntad general, y la felicidad pública serán el solo objeto de sus atenciones, y el único resorte de sus providencias. Ciudadanos, reposad tranquilos en la seguridad de vuestros derechos; cooperad con la unidad de vuestros sentimientos á los justos deseos que han animado nuestra timidez á encargarse del grave empeño á que nos sujeta el honor de la eleccion: entregaos á la mas estrecha fraternidad en la tierna efusion de estos afectos, y en la firme confianza de que un zelo activo por la quietud, y prosperidad comun dará aliento á nuestras tareas para sacrificarlas gustosos á los intereses de la patria con aquella publicidad que desconocieron los déspotas, y que afiance el crédito de los gobiernos, y el dulce placer de los pueblos. Santiago y setiembre 5 de 1811.

Aviso al público.

Las quintas de D. Manuel y Pedro Cavia, distantes tres cuartos de legua de la ciudad de Montevideo, y con habitaciones de regular comodidad, se venden por los interesados, ó se permutan por otras fincas de equivalente valor en esta capital, ó sus extramuros.

GAZETA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

Respuesta á la Carta de la Gaceta anterior.

Sin embargo de presentarse bastante espiciosa la crítica con que se nota el decreto del gobierno de 29 de octubre, yo debo ponerle á salvo de la censura en obsequio de la propiedad con que se ha concebido.

Quando en odio del delito ageno se hiciera realmente recaer la pena civil en la persona, y bienes de un inocente, aunque parezca ofenderse la razon, y el buen sentido, es indudable que tendria en su apoyo la sancion de los derechos. ¿Qué parte han tenido los hijos naturales, adulterinos, sacrilegos, &c. en el delito de su origen para ser comprendidos en privaciones de suceder, y aun en cierta nota de infamia, y degradacion que los excluye de la opcion á ciertos empleos honoríficos, y del rango y consideracion debida á los demás ciudadanos? En vano se buscaria otra razon que el odio al delito de los padres, y las miras superiores con que los legisladores se propusieron sacrificar estas víctimas inocentes á la vida moral, y política de los estados que formaban, oponiendo reactivos, y obstáculos á los padres delinquentes con el horror que debia inspirarles la idea de ser en todos los momentos de su vida exprobrados por las sensibles reclamaciones de sus hijos injustamente defraudados por sus criminales extravios. En estos casos entran los derechos en conflicto, y por una ley inviolable del orden en lo moral, y político, como en lo físico, cede necesariamente en el choque de fuerzas encontradas la menor á la mayor. Asi es como en odio del hurto se empeña la ley en obstruir al ladrón las vías de expendir lo robado, para que hallando menos facil acceso, tropiece en los obstáculos, y pueda ser más facilmente descubierto, ó sorprendido, multiplicados los agentes de su persecucion por el interés con que empeña al comprador la reserva de la accion que le declara contra el ladrón vendedor para la repetición del precio.

DIVERSOS, 2. N. 296

Despues de esto ya no debe extrañarse que el fallo judicial le condene á la restitucion: su inocencia, y buena fé justificadas quedan en salvo: esta expresion es de las que el uso inveterado de las fórmulas, y la práctica de los tribunales ha fixado en un determinado sentido; ó acepcion que indica una condenacion civil conciliable con la buena fé.

Carta del Presidente de la diputacion de América en las Cortes de España, al editor del español, que se lee en el Numero 13.

Isla de Leon 22 de febrero de 1811.

Muy señor mio de mi mayor aprecio: me sirve de especial complacencia hablar á vmd. á nombre de la diputacion representante de la América en estas córtes; que ha creido un deber preciso manifestar á vmd. su gratitud por los inestimables oficios que hace á la faz del mundo en beneficio de aquellos países. Estos jamas podrán olvidar al ESPAÑOL, á ese periódico que haciendo honor á las letras, á la crítica y á al buen gusto, es tambien la apología mas victoriosa de sus justos clamores.

Esta expresion debia ser igual en ambos continentes, porque al mismo tiempo que vmd. patrociná la justicia de la América, dicta á la península la política que le conviene. Pero vmd. aquí no es creido; como tampoco lo son nuestras intenciones dirigidas con la mayor sanidad y fuerza. Llamados por la soberanía representada en la Junta Central, y en el anterior Consejo de Regencia para fixar la prosperidad americana hizo los ofrecimientos mas amplificados, y para ser el iris de paz que sancionase enteramente la concordia de ambos hemisferios: preguntese: ¿qué ha sido nuestro suceso? Sufrir contradicciones sin tér-



mino y algo mas dentro del congreso mismo: y fuera de él á una chusma pedante de periodistas vomitando contra nosotros imposturas, calumnias, y chufletas á su salvo. ¡Qué grosería! ¡Qué impolitica!

Acompaño los primeros números del diario de Cortes instructivos de nuestros debates, que prestan una idea de estas verdades. Sino hay estudio en sofocar el resto, como se recela, remitiré los demas para que vmd., y el mundo imparcial fallen el mérito de la causa, y de sus litigantes, ó interesados. No es el objeto de esta carta recomendar á vmd. las consideraciones del caso, que le ocurrirán al momento; sino dar un sincero testimonio de nuestros sentimientos hácia su persona; y sería mas grato para mí, viendolo publicado en los papeles de vmd. de quien soy atento, y apasionado S. S. Q. B. S. M. (Firmado.)= *Antonio Joaquín Pérez*, presidente.

RESPUESTA.

Londres 19 de abril de 1811.

Venerado señor mio: el testimonio de aprobacion y agradecimiento que vmd. me comunica en nombre de la Diputacion americana, es para mí un premio tan halagüeño, y tan grande, que en medio del placer con que inesperadamente me ha llenado, percibo una especie de sentimiento de no haberlo merecido bastante. Nada me deben los españoles americanos; á no ser que ver la luz, y asegurar que es de dia, se considere ya como un esfuerzo de veracidad y honradéz. Si alguna parcialidad ha habido en mí, si he doblegado mis razones todo quanto puede hacerse sin pugnar con la justicia, los españoles europeos son los que me están en deuda por ello.

Mas ¡qué placer no es para mí despues de haber sufrido todo género de insultos de parte de los que he servido, despues que su gobierno ha tratado mi nombre como el de un facineroso; hallarme honrado con el agradecimiento de los representantes del Nuevo Mundo, y encontrar aquellas vastas regiones pobladas de amigos míos! ¡De amigos que no la parcialidad, sino la sencilla razon me ha ganado! Yo me glorio tanto mas en la adquisicion de su afecto, quanto el mismo es una prueba del candor y buena fé con que los americanos defienden su causa. El espíritu de faccion cuenta por enemigos á todos los que procuran su bien sin participar de sus furors; los oprimidos que reclaman justicia miran con agradecimiento á quantos no procuran obscurecerla.

Si á mí, con tan poco mérito, me llenan de placer estas consideraciones, ¿quanta satisfaccion debe hallar vmd. y cada uno de sus dignos compañeros en el desempeño de las obligaciones sa-

gradas que los han traído al congreso de que son miembros? Oxala las preocupaciones que han aparecido en las cortes no empañen su memoria en los fastos de la revolucion de España; mas nunca podría alcanzar esta desgracia á los que han reclamado en ellas los rectos principios de la razon y la justicia en favor de la España Ultramarina, á los que en medio de peligros, y probando de cerca los sinsabores, han defendido con tanta energía y constancia los derechos reunidos de la humanidad y de su patria.

Atrevido pareceria en mí en una carta de agradecimientos mezclar mis reflexiones sobre la cuestión, como se halla en el dia, despues de haber leído los excelentes discursos con que la diputacion me ha favorecido; pero todo es perdonable al dolor con que miro el estado miserable á que han venido las cosas. En vano se discute en las cortes: mientras que alli se arguye los españoles, y americanos se deguellan. Si las cortes quieren no profanar el nombre de padres de la patria que con tanto ardor dieron los pueblos á sus representantes, no dexen que se asesinen sus hijos mientras ellas arguyen tranquilamente qual es el que tiene razon. Arrojen en medio de ellos con el ardor que conviene á un padre, quitense las armas de la mano, y luego traten de convenirlos. Las cortes multiplican sus sesiones sobre una cuestión abstracta, y entretanto dexan en su fuerza las providencias tiránicas de la anterior regencia, como si estuviesen dando tiempo á ver á que lado se inclina la balanza en la guerra que está encendida en América. No será así: pero tal lo parece. Si quieren justificar su conducta á la faz del mundo, y no ser responsables de la sangre que está corriendo, solo les queda un recurso. Manden al momento quien anuencie á los americanos que las cortes españolas estan prontas á tratar con las personas que la América nombre, y arreglar los términos en que se ha de perpetuar la union que jamas debiera haberse roto: añadiendo que no pondran otra condicion fundamental, sino que las provincias españolas de uno y otro hemisferio solo han de tener un rey, y un congreso soberano. Interpongase la Inglaterra por garante del armisticio, y procedase de buena fé á la conciliacion. Si las cortes se niegan á dar este paso, único que puede atajar el incendio ¿que esperan en ellas los diputados de aquellos desgraciados payeses?

El interés vehemente con que miro estos asuntos acaso me ha llevado mas alla del objeto de esta carta, que es asegurar á vmd. y á sus dignos compañeros que el placer que me causa el testimonio público de su aprecio, me hace olvidar las injurias que he recibido del gobierno de mi patria, y de sus aduladores.

Soy con el debido aprecio, de vmd. su atento servidor Q. S. M. B.

J. M. Blanco White.

ARTICULO DE OFICIO.

Buenos Ayres noviembre 16 de 1811.

En el día de hoy ha realizado este gobierno la formación del estado mayor militar tan importante por sus objetos á las causas de estas provincias; en su consecuencia, y para que le constituya, ha elegido los sujetos cuyos cargos son de la denominación siguiente. Para jefe del expresado estado mayor al coronel D. Francisco Xavier de Viana; para secretarios ayudantes de infantería y caballería de él, en primer lugar al coronel D. Marcos Balcarce, y para segundo el teniente coronel D. Ignacio Alvarez Tomás; para secretarios ayudantes de ingenieros, al sargento mayor de este cuerpo D. Mauricio Verlanga, quedando reservado el nombramiento del otro individuo de su clase; para secretarios ayudantes del cuerpo de artillería á D. Angel Monasterio de primero, y á D. Juan Ramon Roxas de segundo; y para auxiliar de real hacienda á D. José Gomez Fonseca, oficial primero de la comisaría de guerra, cuyos cargos deben ejercerlos sin otro sueldo que el que les corresponde por su empleo á cada uno.

Igualmente en 13 del corriente fue promovido á coronel del N.º 1.º el Sr. D. Manuel Belgrano por la imposibilidad que tiene de servirlo D. Cornelio Saavedra; y á sargento mayor del mismo al teniente coronel D. Ignacio Perdriel. Notandose que los regimientos 1.º y 2.º deben conocerse por N.º 1.º: lo mismo que el 3.º y 4.º por 2.º de patricios; al que fue igualmente promovido el coronel D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

En la gazeta de 1.º de agosto de este año fue incluido el capitán D. Eustoquio Moldes en la lista de los oficiales que se anunciaron al público como dignos de nuestro odio eterno por haber desertado ignominiosamente de las banderas de la patria; el coronel D. Juan José Viamont dió mérito á esta equivocación remitiendo las listas de los oficiales prófugos con arreglo á los que á aquella sazón se hallaban ausentes: tal sucedió con el oficial Moldes, destinado en aquellas circunstancias á una comisión secreta á Jesus de Machaca: el gobierno ha sido posteriormente instruido del distinguido mérito del oficial, y le recomienda á la estimación, y gratitud de los pueblos por el mismo principio, que con equivocadas instrucciones le habia condenado á la execración, y al desprecio.

Habitantes de América: si entre los horrores de la esclavitud aprendisteis á estimar la gloria, haceos dignos de ella, seguros de que un gobierno justo dispensará á vuestro mérito una consideración, que trasmita vuestro nombre á la posteridad mas remota, conjurando el reconocimien-

to de las generaciones miren su felicidad como precio de vuestras virtudes. Y aunque os importarán entonces muy poco los aplausos; ahora es interés vuestro executar acciones tan grandes, que sean ellas dignas de la inmortalidad. = *Remitido por la secretaría de gobierno.* = *Rivadavia.*

Los secretarios de gobierno y hacienda Dr. D. José Julian Perez, y D. Vicente Lopez han renunciado sus empleos. El primero exponiendo el quebranto de su salud, la que necesita un pronto reparo, en esta consideración, y por ser repetidas las insinuaciones ha tenido á bien el gobierno admitirle la renuncia: como también al expresado Lopez, quien desde el día de su nombramiento hizo la renuncia, y siendo esta la tercera vez, en que expone que su persona no es necesaria para el ministerio por conocer que está bien servido el despacho por dos secretarios; y ser oneroso al estado la multiplicación de sueldos: se le admitió por estas repetidas instancias.

EDUCACION.

Aunque se anunció en el número anterior el adelantamiento que mostraron los jóvenes en el examen público del 14 del corriente; no debe omitirse la publicación de la generosidad del Excmo. Cabildo; el que por vía de gratificación mandó se contribuyese al maestro D. Rufino Sanchez con 200 ps. fs. que aseguran de este modo el número con que debe mirarse la educación de los jóvenes. Nada es mas digno de la consideración de los padres, como ver que hay una autoridad que se encarga de la educación de sus hijos; las almas sensibles son testigos de la emoción de ternura que ocasionó un acto desconocido en estas regiones. El Sr. Regidor diputado para el zelo de tan importante objeto, es digno del amor de sus conciudadanos, y del reconocimiento de la posteridad: su exemplo moverá á los que sucediesen en su empleo para no mirar con indiferencia la educación de la juventud.

Asimismo declaró el Excmo. Cabildo, que los premios distribuidos con el nombre de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, deben estimarse en un solo grado, por haber sido igual el mérito de los examinados como es público.

D. Ramon Islas y D. Felix Alcolea dos jóvenes de los que sufrieron el lucido examen antedicho, quieren destinarse á la carrera del comercio. Su instrucción y educación cristiana los hace recomendables, y se anuncia al público, para si algun comerciante ó mercader necesita alguno para su casa, se vea con su preceptor D. Rufino Sanchez, quien de acuerdo con los padres de los niños acordará su destino.

Tenemos el sentimiento de anunciar la toma y saqueo de Tarragona, cuyo detall no puede leerse sin interés, conforme refiere la gazeta inglesa *The Times* de 19 de agosto de 1811. El asalto se executó del modo mas atroz é inaudito en los anales de la guerra moderna. La relacion del capitán Codrington es un sumario de las barbaridades cometidas por los franceses: ni la edad, ni el sexo fueron respetados; todo fue presa de la rabia brutal, y sensual de los soldados. No es de extrañar, que tan terrible catástrofe, en la que se vió la naturaleza desfigurada en sus hijos, desmayase los corazones de los valientes catalanes. Si el destino inevitable de la guerra los hace sucumbir al poder del tirano, trasládense á esta parte del globo, donde encontrarán un asilo de amor y fraternidad. ¡Con que placer recibirán á los que han sido sus progenitores! Entonces los americanos desmentirán con su conducta las sospechas infundadas de sus hermanos los europeos; y si afirman la seguridad, y libertad á todos los que cansados del despotismo de la Europa se refugian á nuestros países, debe ser inviolable la santa libertad para los que son de una misma familia.

Se omite referir los artículos de las gazetas de Londres que instruyen la toma de Tarragona, y solamente copiamos la gazeza de Lisboa del viernes 9 de agosto de 1811 que se lee así.

ESPAÑA.

Cádiz 27 de julio.

El general *D. Carlos O donell* en oficio dirigido á la Junta de *Valencia* desde su cuartel general de *Muro* á 6 del corriente, escribe lo siguiente. = "Por noticias dadas por confidentes de la mayor satisfaccion consta, que sabiendo *Suchet*, que el dia de *S. Pedro* era destinado para el ataque combinado contra el ejército sitiador, receloso sin duda de quedar mal en esta lucha, resolvió tomar á *Tarragona* á toda costa, y para ello construyó tres baterias á tiro de fusil del baluarte de *S. Pedro*, rompiendo su fuego al amanecer del dia 28 sin cesar en todo el dia:

á las 5 de la tarde tenia ya abierta una espaciosa, y practicable brecha, y antes de las 6 de la misma se presentaron las columnas de ataque, comandadas por el general *Montmarie*; pero fueron rechazados completamente por las valientes tropas, que defendian la brecha, las que resueltas á morir ó vencer estaban bien preparadas para recibir al enemigo: éste poco después, reforzado con nuevas tropas, emprendió segunda vez el asalto, pero fue tan infructuoso como el antecedente, pues á pesar de haber sido muertos en la brecha el valiente gobernador de la plaza, y el mariscal de campo *D. Juan Senen de Contreras*, no desmayó la tropa, rechazando á sus contrarios, que en estas dos ocasiones padecieron una pérdida considerable. Por último atacaron tercera vez, y con un furor de hombres desesperados consiguieron apoderarse de la brecha, y penetrar la ciudad: la guarnicion aunque fatigada por ataques tan repetidos no desmayó ni pidió capitulacion: una parte que sería de tres mil hombres en dos columnas, salieron por la puerta de *S. Antonio*, y el resto se retiró de la brecha, haciendo un fuego horróroso contra los enemigos, é igualmente de las casas y edificios; pero el mayor número de ellos, y los continuos refuerzos que les entraban por la brecha, les obligaron á refugiarse en la Catedral, en donde hicieron los últimos esfuerzos de valor, quedando la mayor parte de ellos muertos. El número de estos por ambas partes fue espantoso, todas las calles estaban cubiertas de cadáveres, y los enemigos esparcidos por la ciudad no dieron cuartel, ni perdonaron edad, ni sexo: el número de prisioneros que nos hicieron, se calcula en 3500 hombres, y el resto de la guarnicion que sería en este dia de 5 á 6 mil fueron la mayor parte muertos en la plaza, brecha, y salidas de las mencionadas columnas.,"

Gazeta de Valencia.

Se avisa al público que el importe de la gazeta será el de un real, no excediendo de un pliego.

Imprenta de los Niños Expósitos.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS=AYRES.

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

NOTICIAS DEL PERU.

Si el estado presente de las provincias del Perú nos abre una escena gloriosa y linsonjera, los esfuerzos de aquellos valientes compatriotas son una prueba incontestable de que el triunfo de la injusticia, y de la tiranía es siempre efímero. El extraordinario que llegó ayer 20 ha conducido las más plausibles noticias, y para que el público se informe con la brevedad posible de sucesos tan importantes, se extracta el bando mandado publicar en el exercito por el señor general Don Juan Martín Pueyrredon en la ciudad de Jujuy el día 29 del pasado octubre, en el que recibió comunicaciones fidedignas, y ajustadas á tan importante objeto. Por ellas se asegura: que el numeroso campamento de todas las comunidades del partido de Sicasica engrosado por las demás castas, derrotó completamente la columna enemiga, que marchaba al mando del coronel Lombera, apoderándose de las armas, y quatro piezas de artillería entre ellas un obús, y dos culebrinas, siendo tan general la dispersion, que el comandante apenas pudo refugiarse con solo siete oficiales, y un capitán al abrigo de la guarnicion de Oruro, donde espera los refuerzos que tenia pedidos á su general: que los demás partidos de la dilatada provincia de la Paz se reunieron en masa sobre su capital, y apoderándose de ella castigaron con la severidad que merecia al pérfido Pristán, á su secretario, y otros muchos de sus obstinados secuaces.

Que á esfuerzos de estos valientes naturales han perecido las tropas que guarnecian las riberas del Desaguadero, dexando obstruida la correspondencia general del Perú, al paso que han entablado entre sí unas comunicaciones incitativas á todos los partidos de uno y otro vireynato.

Que D. Francisco del Rivero enviado para

tranquilizar los movimientos, que crecen sin cesar en los partidos de la provincia de Cochabamba, se vió obligado á refugiarse en la capital, receloso de ser sacrificado: que la insurreccion se generaliza en todo el Perú, y que ademas de las reuniones numerosas que obran ya victoriosamente contra los enemigos, procuran negarles por todas partes los bastimentos, y demás recursos necesarios para su mantencion y movimientos, haciendo sentir una penuria horrorosa á las poblaciones de Charcas, y Potosí; que esta villa especialmente se halla en la mayor consternacion por la desercion de la mita, que ha hecho cesar todos los trabajos de su ribera: que el general Goyeneche obligado de las circunstancias retrocede con el resto de sus tropas, dexando una guarnicion de 500 hombres en las plazas de Potosí, y Charcas: que restableciendose progresivamente las fuerzas y la esperanza de nuestros aliados, se aumenta en proporcion el temor, y el espanto en nuestros rivales; de lo que es una prueba bien segura la fuga precipitada que con sus reclutas hizo el subdelegado de Chichas al solo rumor de que se acercaba á Tupiza una de nuestras partidas.

¡Pueblos! Desengañaos, si quereis ser libres, nadie podrá venceros. Los reveses de la fortuna darán un placer momentáneo á vuestros rivales; pero ellos mismos fortificarán vuestro espíritu, y avivando el fuego del patriotismo os presentarán siempre nuevos, é inagotables recursos. El fantasma del despotismo aterra al débil, que cubriendose los ojos por no verle se entrega ciegamente á sus caprichos, pero el hombre fuerte que se avanza á él con intrepidez, y lo registra de cerca, descubre luego su despreciable nulidad.

VARIEDADES POLÍTICAS.

En la gazeta de Londres The Alfred de 14 de marzo de 1811, se lee el artículo siguiente.

CÓRTEES.

La siguiente carta es de un sugeto de rango, amante de la salvacion de la España, y que ha sido un atento observador de las Cortes desde sus principios. Es digno de todo crédito, y descubre bastante talento, y mucha reflexion en el escritor, su lectura interesa á todos los que deseen la libertad de la España, y de la Europa toda.

Isla 1811.

Respecto á su formacion. No son semejantes á las antiguas Cortes de España, que siempre se juntaban en dos casas, pero es una asamblea libremente elegida por suerte por todas las provincias, y compuesta de hombres contra los quales no se puede alegar ningun impedimento tocante á conexiones, ó principios franceses. En esta asamblea los nobles tienen una pequeña parte, y por ningun otro motivo creo son despreciados en el pais. La clerecía no tiene la sexta parte de representacion en los 160 que la componen, el resto es de hombres de diferentes profesiones.

El numero por la América española debia ser de 600 á proporcion de un miembro por cada cincuenta mil almas. Compuesta como está esta asamblea, es buena para un cuerpo legislativo, pero no para un cuerpo de operacion, están quasi universalmente bien dispuestos; sacrifican con placer sus intereses privados, son honrados, y zelosos, algunos pocos poseen bastantes talentos particularmente Argüelles, cuya educacion iguala á sus talentos, y su eloqüencia excede á uno y otro; todo lo que les hace falta es habito, é instruccion en los negocios, un xefe, y conocimientos del peligro de la España: sus operaciones los han immortalizado, porque si vencidos, ó victoriosos la posteridad honrará estos hombres, que por restaurar la libertad han evitado las violencias, y por unir el poder del soberano han afirmado su trono, y que jamas han caído en la mas pequeña nota de republicanismo, ó farsa de igualdad. Sus principales ocupaciones han sido exclusivas del cuidado de las Juntas, del manejo de las rentas, y demas, y solo reducido á la reforma de su código.

1.º La soberanía de la nacion reside en las cortes, y la responsabilidad en el poder ejecutivo.

2.º Su integridad prohibe á todo miembro solicitar, ó aceptar ningun empleo honorífico.

3.º La libertad de los prisioneros, y prevenicion sobre las prisiones arbitrarias que ha llegado á ser el *Habeas Corpus*, acta de España.

4.º La libertad de la Imprenta.

3.º No recibir al rey Fernando baxo la influencia de Bonaparte; mientras la peninsula no sea enteramente evacuada, ó se case sin el consentimiento de la nacion.

6.º Reconocer la América como parte integrante de la nacion, y concederle igual representacion.

Estos son los principales puntos, y sobre los que no puedo hablar demasiado. Ellos se reservaron el poder legislativo, y han hecho á la Regencia responsable de la defensa del estado, y por consiguiente envuelven la completa posesion del poder sin límites, porque han prevalecido tantas rivalidades en los gobiernos, que han limitado el poder de la Regencia á tan estrechos límites, diciendo en realidad: "ahí teneis la espada del poder, defended á España, sois responsables de ello con vuestras vidas; pero no la useis contra nosotros, y permitidnos de un modo amistoso ataros las manos atras."

Han cometido una porcion de locuras que son sin embargo respecto á sus grandes ocupaciones como manchas en el sol. Ademas han perdido irreparablemente una gran porcion de tiempo muy apreciable en especulaciones y quæstiones triviales, que debiera haber sido empleado en reformar el sistema militar, reorganizar su ejército, y procurar arrojar á los franceses de la Peninsula. Estas han dexado á la regencia, como ya hé dicho antes, sin el poder suficiente, y si lo tiene dudo que tenga los talentos necesarios. Las cortes ultimamente se han contentado con decretar sin cuidar de la debida observancia de sus decretos.

En una palabra: su caracter es la lentitud con excelentes principios, tales como se requieran para salvar la España, si el gobierno ingles hubiera instado sobre las cortes, en lugar de enviar un inconstante é impropio ministro para sostener abusos viejos, é impedir con ellos los justos derechos y entusiasmo del Pueblo, no fuera un proverbio: "Bonaparte desea tres cosas para subyugar la España, y las consiguió: el presente ministerio de Inglaterra: la Junta Central de España, y Mr. Frere como ministro enviado. Con todas las relaciones que tengo con varios individuos de las cortes, y de caracter nacional, y deseoso de formar una buena idea de los asuntos de España alimentando mi esperanza hasta lo último, aun no puedo, ver elementos de su salvacion. Se harán excelentes instituciones, quando no haya pais que gobernar, se ordenarán prisiones quando no haya á quien arrestar, las provincias serán arregladas quando no tengan un hombre, la agricultura, y comercio florecerán en el papel quando no tengan un palmo de tierra, ni un barco."

Si tubiesemos un hombre de talentos tal como el que hemos perdido en el general Lopez para que tomase el poder ejecutivo en sus manos, y que atendiese á la formacion de los buenos bata-

liones, con que solamente pueden ser expelidas de España las legiones francesas, entonces España se engrandecería, las leyes y regulaciones de las cortes en restaurar la libertad, renovarían la industria, y la educación é industria volvería del mortal letargo en que yace, y los grandes recursos de la Península probarían ser el baluarte de nosotros mismos, pero mientras las cortes se limitan á sistemas, y el método antiguo de hacer la guerra perversa, no veo otra cosa que la ruina, y como uno de los diputados me dixo el otro dia. *Les Francois nous mangent comme de artichaux, feuille par feuille mais cependant ils nous mangent.* Los franceses nos comen como alcauciles hoja por hoja, pero nos comen.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Los españoles tenemos el prurito de dar á quanto escribimos cierto ayre de chiste, y bufonada poco comun á los genios de las demas naciones: en varias materias, y en varios casos no dexó de ser agradable esta manía, algunas veces forma todo el interés de la obra, y las sales de Cervantes, Islas, y Quevedo les han grangeado su crédito literario entre nosotros, y los extrangeros; pero no todos pueden ser chistosos sin declinar en bufonetas, y los mas de los que intentamos imitar aquel estilo, no hacemos otra cosa que llenar nuestros escritos de sandeces; por eso decia Montesquieu, aunque no subscribo ciegamente á su voto, que los españoles hacian consistir su gravedad en los anteojos.

Yo he querido hacer este preambulo, para exhortar á mis paisanos á reformar su modo de escribir: nosotros habríamos adelantado mas en nuestra revolucion, sino hubiéramos sido arrastrados de esa maldita pasion de ridiculizarlo todo, y acaso habrian sido escarmentados los franceses en la península; si los bravos españoles no se hubiesen pintado en sus fecundas fantasías en lugar de un José Bonaparte un *Pepe Bojallas*: aquello de *seis para uno*, es un sistema diabólico inventado para destruir todo. Todas estas arrogancias, hijas del genio burlon que nos domina, solo conducen á formar la ilusion de un instante, y dura hasta que la primera ocasion nos acarrea muchas pesadumbres; sin embargo el efecto de estos golpes capaces de desengañar á otros menos preocupados que nosotros, es el de todas las pasiones arraigadas: mientras mas perdidos mas arrogantes; pintamos una derrota con coloridos de victoria, y damos el trage de triunfo á un desnudo desengaño de nuestras pretendidas ventajas. Entratanto nadie se alucina con estas patrañas sino nosotros mismos: somos victimas de una confianza perniciosa, y los enemigos labran su mérito en proporción de nuestras jactancias. ¿Qué importan nuestros derechos, nuestra justicia? ¿Que el despotismo, la tiranía, la

esclavitud.....? ¡Palabras vanas! Ellas tienen un valor precario, y dependiente de los medios que se emplean en hacer valer su significacion. Lean papeles los que quieran divertirse, los que desean ser hombres libres, ó ser hombres, que todo es lo mismo, es necesario que apelen á arbitrios menos tristes para su defensa. El procurador de un pleito no se fia de los razonamientos de un letrado, sin contar de algun modo con el favor de los jueces. Este es el orden práctico de los negocios, por mas que Platon haya soñado lo contrario.

Conque habitantes de América: á las armas, y temer á los enemigos: sea este el último de los chistes que se lea en nuestros papeles: ó comprar obras, ó vender palabras.

Reflexiones de Juan Sintierra sobre los defectos de las cortes, publicadas en el Español N.º 13.

El 1.º y principal es el que acabo de indicar, y sobre el qual ha hablado vmd. tanto en su papel; la conducta de las cortes con América. Ya conocerá vmd. que yo soy poco amigo de entrar en filosofías, porque no las entiendo muy bien, y aunque alguna vez tambien el diablo me tienta, y arguyo, no quiero ahora meter la hoz en mies ajena. Yo voy directamente á la práctica. La Regencia anterior, la presente, las cortes, y todos los que hayan tenido parte en la conducta de España con sus Américas, no deben á mi parecer llamarse injustos, sino delirantes. ¿Qué es lo que se llama política en un gobierno? Segun mi corto entender, es el conocimiento que los que gobiernan una nacion deben tener del estado en que se halla, y se hallan las que tienen connexion con ella, para acomodar su conducta á las circunstancias, y sacar del estado de las cosas el mayor provecho posible. Pues vea vmd. si hay modo mas pintado de hacer esto al revés, que el que han seguido los gobiernos españoles. Voy á darle razon en quanto han dicho respecto de los americanos, y verá vmd. que á pesar de esto resultan locos. Yo soy Fernando VII, grita cada qual de las Juntas provinciales. Yo lo soy mas, dice la Central. Y yo como el mejor, concluye la Regencia. El exemplo es poderoso, y al fin empieza á aparecer un Fernando VII americano. ¿Qué iniquidad! Ese Fernando es espurio, es de contrabando; las fábricas pertenecen exclusivamente á la península. Asi será; pero el Fernando VII americano está á mil léguas lo menos, y es difícil darlo por decomiso. ¿No se han venido á buenas los de España, viendo que cada uno no podia vivir por sí? ¿Por qué no admitir á este nuevo Fernando, que es un valiente refoerzo, porque es mas rico que todos juntos los que están ya fundidos en uno? Rico? Por eso no queremos que se suba á mayores: venga su

dinero, y guardese de pedir otra cosa: sería una indignidad, un desdoro que las cortes se sometiesen á unas provincias que solo han sido colonias hasta ahora. = No, señores: los pesos duros son ahora antes que la obediencia. Si los americanos se irritan en negar socorros; si una guerra los destruye, ó los detiene dos, ó tres años, ¿qué prendero les dará á Visedes un doblon por su soberanía?

A la vista está el resultado: ahora tienen las cortes que estar llorando duelos á la Junta de Cadiz, y los que no han querido condescender con los deseos de quince millones de hombres, que podian, y querian sacrificarla quanto tienen, se ven obligados, á adular á quince ó veinte hombres que se creen soberanos de Cadiz, y que son enemigos natos de las cortes.

Esta es la política de España respecto á su interior, ¿qué diremos respecto á sus aliados? La piedra de escandalo ha sido el comercio libre. Si se abre el comercio en las Américas perecen los comerciantes de Cadiz. = Sino se abre parece la España, porque se ponen en revolucion las Américas. Si se abre el comercio se enriquecerán los ingleses. = También se enriquecerán los americanos, y unos y otros son los que sostienen la causa de España. España no tiene medios de hacer el comercio, y querer que no lo hagan otros es ser verdaderamente *el perro del hortelano*. En una palabra, como la verdadera política consiste en observar de tal modo las circunstancias, que con una sola medida, ó paso se consigan muchos y buenos efectos, los políticos españoles parece que han estudiado como con una determinacion sola podrian causar muchos y malos.

La resistencia á las pretensiones de América, ha empobrecido el erario de España, ha suplantado las cortes á la Junta de Cadiz, ha causado y causa devastacion en las provincias ultramarinas, y está excitando sospechas en los ingleses aliados. ¿Lo puede dudar nadie? ¿Pues que son ciegos ó bobos? ¿Piensan que se han de embarcar con la estatua decretada por las cortes? La verdadera gratitud es mas ingenua. ¿Están agradecidos á la nacion inglesa? Pues saltando está á los ojos la prueba de gratitud que deben darle. Seannos hermanos: nuestra industria y la vuestra sea considerada como una misma. Entrad en nuestra casa, comerciad en nuestras posesiones, y no haya emulacion para con hombres á quienes debemos nuestra existencia. Esto apareceria siempre noble, aun quando fuera en realidad hacer de la necesidad virtud: hubiera evitado las revoluciones, y asegurado á el gobierno, y á la nacion inglesa, que los españoles no son sus aliados solo porque no pueden dexar de serlo. ¿Por que no dar con buena gracia lo que tienen que ceder por necesidad, y gruñendo?

El otro gran defecto de conducta es la abso-

luta falta de atencion á la mejora del ejército español. Esto clama verdaderamente al cielo. Apenas cave en cerebro humano la idea de ponerse á disputar como, y con quien debe casarse Fernando VII. quando está á la vista de las cortes un ejército desorganizado, incapaz de hacer nada en favor de la causa, y que por falta de disciplina, es la burla de los enemigos. Esto es lo que un amigo mio, que ha estado largo tiempo en España, nota con bastante agudeza, en el carácter general que han mostrado sus gobiernos: no hay que hablarles, dice, de la cuerda que tienen al cuello; aunque están llenos de recelos del cáñamo que apunta en el campo: ¿qué han hecho las cortes, que han adelantado en este importantísimo, y puede decirse, único punto que clama por su atencion? ¿Qué general ha sufrido un exámen público de su conducta despues de las vergonzosas entregas y sorpresas que se han visto (a)? ¿Se ha extinguido ya en España la antigua y propagada secta de defraudadores de caudales públicos? ¿Se han convertido de repente á mejor vida todos los proveedores, asentistas, y los empleados que revisan sus cuentas? Algun milagro de esta clase debe haber sucedido; porque desde que hay cortes no se ha visto que se dé ni un paso hacia la reforma de este corrompidísimo ramo: cuya corrupcion es en gran parte el origen primitivo de la inutilidad de los ejércitos españoles.

Concluirá.

(a) Estas reflexiones nos deben mover á reformar la conducta que se ha observado en nuestra revolucion: de nada serviría insertar estos discursos, si unicamente causasen una lectura estéril: es necesario las apliquemos á los casos prácticos que tenemos. La conducta de los agentes de la expedicion desgraciada del Perú nos ha deshonrado á la faz del mundo, y nos ha puesto al borde del precipicio, preciso es, que con inflexibilidad se castigue, despues de un juicio imparcial, á esos profanadores sacrilegos de nuestra santa causa. No quiera Dios, que por una condescendencia vergonzosa se omita la satisfaccion al público, porque entonces vendria á ser el remedio peor que la enfermedad.

Nota por el Maestro de Ceremonias de esta Diócesi.

El día 11 del próximo diciembre (que se pasó en la impresion del Directorio del presente año) rezará el venerable clero de San Dámaso Papa y Confesor semidoble, como está en dicho dia en el Breviario.

Se advierte que en lugar de la gazeta de mañana se dá ésta con el nombre de extraordinaria.

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

NOTICIAS DEL PERÚ

LAS NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS INTERIORES DEL PERÚ QUE SE publicaron anteriormente se confirman por muchas cartas que han venido ultimamente; y por un expreso particular que arribó á Salta el 29 de octubre, se sabe lo siguiente.

Como los avisos que hasta esta fecha se habían recibido de aquellas provincias no incluyen el caracter demostrativo de ser presenciados por un sugeto particular, y fidedigno, que justificase los sucesos, no se trató jamas de trasladarlos á la pluma, ni referir la série de ocurrencias del Perú, que por repetidas personas emigradas, cartas anonimas, é indios expresos se aseguraron, para apresurar las marchas de nuestro ejército al sostén del numeroso que operaba en la ciudad de la Paz, compuesto en divisiones de 80 mil indios, incluso un número considerable de españoles, y americanos de todas castas. Hoy pues, que se ha tenido la feliz noticia de la completa victoria de Sicasica conseguida el día 6 de octubre último por nuestros leales hermanos los indios con un detall formal de sus operaciones, se hace indispensable comunicarlo á los americanos, que con una constancia obstinada sostienen hasta el extremo la sagrada causa de la patria.

La fortuna no siempre es tenaz en sus reveses, y de continuo suele franquearse á los humildes. Así es, que desde el 12 de agosto próximo pasado se tubieron en la ciudad de Cochabamba avisos de que la conmocion general de los indios contra el tirano del Perú empezaba á nacer desde la provincia de Yungas en el distrito de la Paz, originada de varias providencias que libró al caso el apostata D. Francisco del Rivero, á instancia de la multitud de indios que viajó á tratar con él, para el fin de deshacer toda alianza con Goyeneche, y perpetuar la guerra que un odio implacable ha radicado profundamente entre ellos. Á este propósito les dió trescientas granadas de vidrio cebadas, un sacerdote capellan, y oficiales que los dirigiesen en la empresa, cuyas medidas tomaron tal incremento, que á principios de agosto último ya se hallaban en el sitio de la Paz, la que se rindió por asalto, en los dias que Goye-

neche batió al ejército de Cochabamba. El ataque se emprendió de noche, precedido de un incendio general de la ciudad por su circunferencia, á causa de haber hecho un fuego muy sostenido: la guarnicion de trescientos hombres que se hallaba atrincherada en la plaza mayor, y otras bocas calles que se comunican á los puentes, por cuyo motivo adoptaron el bárbaro intento de consumirlos al fuego. Al fin la rindieron, y pasaron á cuchillo, decapitando al perverso intendente D. Domingo Tristan con todos los europeos, y americanos de su faccion. En el acto publicaron la prision de todas los curas, y caciques parciales de Goyeneche, confiscaron todos sus bienes, y los de los contrarios á la causa, eligiendo por gobernador de la ciudad al virtuoso provisor D. D. Ramon de Mariaca, despues de lo qual pasaron al Desaguadero, donde igualmente se posesionaron de la artilleria, municiones, y armas, pasando á cuchillo su guarnicion de 100 hombres. Ya parece que tocaba en furor el entusiasmo de los indios, pues sin parar en sus marchas, y acelerando todo, dexaron en aquel puesto una division de su ejército con todas las medidas de defensa contra Lima, y con 40 mil hombres retrocedieron contra el general D. Geronimo Lombera, que con una division de 1200 hombres de las mejores tropas de Goyeneche, marchaba á rescatar la ciudad de la Paz. En el pueblo de Sicasica á 25 leguas de distancia de la villa de Oruro le salieron al encuentro, y le presentaron batalla, pero sin ánimo de empeñarse en ella, se retiraron á los cerros (cuyas cumbres no desamparan) teniendolos en continua alarma esa noche, y quatro consecutivas que hicieron el amago de acometerle. Todo no se reducía sino á fatigarlo, y cansarlo; hasta que el día 6 citado á las 5 de la tarde lo atacaron de golpe por todas partes con una culebrina, dos cañones, y 50 fu-

siles, un cuerpo de negros flecheros de Yungas, y los demas de honda, y garrote, y sin más táctica que el avance general lograron la mas completa victoria, tomándole un obús, dos culebrinas, y 4 cañones de á dos con 800 fusiles, tiendas, y bagages; de suerte, que entregandose Lomberra á una fuga precipitada estuvo en Oruro el dia 7 por la mañana con solo 7 oficiales y su capellán, á protegerse de la guarnicion de aquella villa compuesta de 500 hombres. Se presume, que la division de dicho Lomberra ha sido prisionera, ó pasada á cuchillo, y atacada la de Oruro, adonde seguian en su alcance, reforzados con todas las armas, y pertrechos que le tomaron.

El extraordinario de esta derrota lo tubo Goyeneche en Chuquisaca, adonde pasó de Potosí á celebrar la fiesta de Nra. S^a de Guadalupe, que se habia postergado por esperarle, y del 10 á 11 de octubre en que la recibió hasta el 17, en que se halló nuestro enviado en aquella villa ya se habia dado la orden de marchar á Oruro, apresurandose el vestuario de los soldados, y los preparativos de la expedicion, dexando en ella 500 hombres de guarnicion, de modo que toda la fuerza de Goyeneche se compone de 3300 hombres, exclusiva aquella.

La aversion al tirano, y descontento de aquellas provincias con su dominacion es general: de Cochabamba no ha podido sacar un soldado no obstante crecidos enganches, y dinero que amontonó en su plaza mayor, después de haber derramado otra porcion gratuitamente. Los 150 de caballería que llevó Lomberra, se pasaron inmediatamente á los indios, que los obsequiaron todo lo posible declarando, que ellos solo presentaban bandera negra á los *tabla casacas del Cusco* á los quales profesaban odio eterno, por haber venido repetidas veces á pelear contra sus hermanos de la paz, siendo instrumentos de sus afrentas y sacrificio: que en suma no perdonarian á ninguno, porque no queden mas enemigos, y concluyan los desnaturalizados. Esto lo tienen probado, pues ninguno escapa de sus manos, y en el paso de Toledo desarmaron, y degollaron una compañía entera deserrada de Goyeneche.

Se dice ademas, (aunque de esto no hay confirmacion) que han fortalecido la ciudad de la Paz, con una muralla de tierra y piedra desde el alto de Chacaltaya, hasta el de Achocalla tres leguas á contorno de ella por sus principales entradas, que quedan cubiertas con este foso: que dicho Chacaltaya, donde tambien situaron su campo los pasesos decapitados por Goyeneche tienen la principal fuerza de su ejército, y que lo manda un capitán Zamudio del ejército de Buenos Ayres, y el de operacion en primer lugar el cacique escribano de la Paz D. Juan Manuel Caceréz, y en segundo el cacique de Toledo D. Eusebio Titichoca.

Los indios que han podido llegar hasta esta

ciudad con los avisos de su revolucion han sido gratificados, y uniformados á costa de la patria; pero como han regresado á fomentarla por caminos tomados por los enemigos, ha nacido de ellos mismos dexar los uniformes para usarlos á su vuelta. Goyeneche ha prendido tres, y los ha castigado de entrada con 200 azotes. Todo conduce á comprometerlos á la venganza, y radicarles el odio que tienen al tirano. Ellos saben que el rey ha faltado, y que la España no existe, pero que Goyeneche sosteniendo una causa de imposturas es el autor de todos los males, y pretende dominar la América. No tienen historia de Napoleón, ni de José primero; tampoco conocen á las Cortes, ni Regencia. En suma no saben otra cosa, sino que el alevoso Goyeneche ahorca á su arbitrio, levanta ejércitos, vierte raudales de sangre, y cubre de luto á toda la América, queriendo ser el único opresor de ella.

El carácter del indio es remiso, y flojo para resolverse, tibio para emprender, y muy tímido para executar; pero una vez resuelto es caprichoso, constante, y tenaz en la execucion de su empresa. Aprende con tanta tenacidad el afecto como el odio, la confianza como el recelo, contra qualquiera persona que quiera amar ó aborrecer. Ama mucho á sus parciales, y castiga irremisiblemente á los que no lo son sin mas proceso que una sospecha. En las fatigas no tienen igual: jamas necesitan mas equipage que la talega de coca, y un poco de carne salada cruda, para disponerse á una marcha por 15 ó 20 dias. No tienen frio ni calor, ni usan cama, y en las operaciones militares ocupan siempre los cerros, y hacen emboscadas continuas al enemigo, peleando siempre á traicion, de suerte, que estas son el alma de su táctica militar, como privarles principalmente los viveres. Los pueblos de Cinti, Tarija, y Tupiza han sido evaquados por el enemigo, y del último salió huyendo la guarnicion, luego que supo la proximidad de las partidas del ejército de nuestro general Pueyrredon.

Nota. Los auxilios que dió Rivero á los indios, fue antes de su apostasia."

Proclama dirigida á la ciudad de la Paz por el general del ejército restaurador de los indios del Perú.

Habitantes de la Paz, hermanos, y compatriotas, dexo aseguradas vuestras vidas, vuestros hogares, y vuestro honor: el dia 6 de octubre día memorable para nuestra grata posteridad ha inmortalizado su nombre con la famosa victoria de Sicasica. Ya no teneis que temer: el tirano huye precipitado de nuestra presencia. Todo el parque de su artillería ha caído en nuestras manos, sus pertrechos, sus armas, y sus municiones son fru-

ro de nuestro trabajo. Bendecid al Señor por tantas beneficencias, y agradeced á nuestros hermanos de Cochabamba, que pasaron á ayudarnos del ejército cautivador de Lombera, que queda todo en nuestro poder arrepentido de haber servido á su propio daño. Descansad entre los halagos de vuestras familias. Ya no sereis mas esclavos, ni afrentados por el impostor, si ayudais á nuestra constancia con los votos de vuestros sentimientos. Quartel general de Sicasica 7 de octubre de 1811. = *Juan Manuel Caceres.*

Sr. Editor: accidentalmente ha llegado á mis manos la real orden comunicada para el regreso á España del capitan de fragata D. Diego Ponce de Leon interino sargento mayor de la plaza de Montevideo, y la oposicion del Sr. D. Gaspar de Vigodet á este soberano decreto, de que instruyen las adjuntas copias.

Oficio del comandante de marina D. José María Salazar, en que comunica al gobernador de Montevideo la real orden inserta, y solicita su cumplimiento.

Con fecha de 9 de agosto de este año me dice el Sr. D. José Vazquez Figueroa, encargado interinamente del Ministerio de Estado, y del despacho universal de marina lo siguiente: "El Consejo de Regencia ha determinado, que se restituya á Europa en primera oportunidad, el capitan de fragata D. Diego Ponce de Leon, interino sargento mayor de esa plaza. Lo que comunico á V. S. de orden de S. A. para su inteligencia y cumplimiento. Y lo traslado á V. S. para que enterado de todo lo expuesto, se sirva dar las ordenes correspondientes al citado Don Diego Ponce, á fin de que libre del actual empleo que interinamente ejerce se me presente, y pueda yo de este modo dar cumplimiento á lo que S. A. ordena.

Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo 11 de noviembre de 1811. = José María Salazar. = Sr. D. Gaspar Vigodet, gobernador político y militar de esta plaza. &c. &c.

Respuesta del gobernador.

Muy justos motivos me asisten para no poder cumplir con la prontitud que deseo á la orden que V. S. me comunica con fecha de ayer, sobre que el capitan de fragata D. Diego Ponce de Leon, interino sargento mayor de esta plaza se restituya á Europa; y de cuyos causales daré cuenta á S. A. el supremo Consejo de Regencia, luego que tome posesion del cargo de capitan general de estas provincias.

Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo 12 de noviembre de 1811. = Gaspar Vigodet. = Sr. D. José María Salazar.

He aqui un suceso, que aunque á primera vista parece indiferente, observado con atencion filosofica presenta una idea de relacion con la conducta política de los pueblos americanos. Siendo conforme á los principios del orden social, que las disposiciones de los gobiernos supremos caminan á un fin de utilidad pública, es de persuadirse que en el decreto de la restitucion de Ponce á Europa en primera oportunidad se propuso la Regencia un objeto de conveniencia nacional en separarlo de estos paises, ó proporcionarle en España alguna comision importante para sacar un partido ventajoso del valor y virtudes de que supone adornado á este buen español, y que acaso poseerá en grado eminenté. Vemos sin embargo, que el gobernador de Montevideo, á imitacion de sus predecesores, encuentra muy justos motivos para negar el cumplimiento á la real orden, sin que nadie se haya escandalizado de su oposicion. La misma conducta observaron repetidamente sus antecesores, sin que hayamos visto hasta ahora que fuese desaprobada por la superioridad, lo que nada tiene de extraño; porque todos saben que los gobernadores y xefes tienen un derecho fundado en los principios de la pública felicidad para negar el cumplimiento á los decretos soberanos, toda vez que su execucion ofrezca inconvenientes de trascendencia sobre el interés general.

¿Y podrá negarse en justicia á los pueblos que constituyen la nacion, esa facultad que se ha concedido á sus gobernantes? No: eso sería degradarlos hasta un punto en que quedarán inferiores á las bestias, á quienes no se ha negado hasta ahora la facultad, ó aquella fuerza natural con que velan por la conservacion de su vida, y adquisicion de los medios necesarios para conservarla, repeliendo con la fuerza los estorbos que se oponen á sus conatos. El derecho de los pueblos á la conservacion de su existencia civil está en la misma razon, que el de los individuos á su vida natural. El interés general es el interés de los mismos pueblos, y ya se vé que sería un absurdo negarles la facultad que se acuerda á sus gobernadores en beneficio de sus mismos derechos. ¿Qué mucho pues, que la capital de Buenos Ayres y las provincias unidas hayan desconocido al gobierno de España, cuya dudosa legitimidad y cuya impotencia despues de la ocupacion de las Andalucias abandonaba á los americanos á las consecuencias de una funesta horfandad? ¿Es acaso mas importante á la nacion española la permanencia de D. Diego de Ponce en Montevideo, que la defensa del dominio de Fernando sobre este continente en qualesquiera casos de la fortuna, y la seguridad, la libertad, y la felicidad de tantas provincias, y de tantos pueblos, y de tantos hombres interesados en ser fieles á su rey sin comprometer sus derechos al capricho de la arbitrariedad y de la tirania? ¿Qué

¡digan pues esos sectarios del fanatismo, que promoviendo la guerra civil entre los moradores pacíficos del nuevo mundo, han creído complacer á la nación con el sacrificio horrible de la sangre de sus hijos: esos hombres que sordos á los gritos de la humanidad afligida, y por conservar una autoridad caduca y miserable, encendieron la tea de la discordia entre los pueblos hermanos, entre las familias, y en el seno mismo de la amistad: que digan si jamas se defendió causa alguna sobre la tierra con *mas justos motivos*? Y si nadie se atreverá á calificar de culpable y subversiva la oposicion del gobernador de Montevideo á la orden de la Regencia, solo porque encuentra en su concepto *muy justos motivos* para desobedecerla. ¿Con qué razon, sobre que titulo de justicia se infama, se persigue á sangre y fuego el procedimiento de los americanos del Mediodia, quando solo en el sistema que han adoptado de gobernarse por sí mismos, baxo la inmediata influencia de la soberania del rey, puede librarse su seguridad interior, y la conservacion de su existencia política? Qué ¿seria justo que por obedecer ciegamente á la distancia de dos mil leguas á un gobierno vacilante, cuya situacion precaria y peligrosa no le permite en un siglo velar sobre la prosperidad de los pueblos ultramarinos, se expusieran 15 millones de hombres á recibir el yugo de la España francesa, la ley de un opresor extranero, ó á la tiranía de esos agentes del despotismo, empeñados en labrar su grandeza sobre la ruina de la libertad de nuestros hijos? No, americanos: lejos de nosotros esa condescendencia mas criminal que todos los delitos. Perezca el atrevido que atente contra nuestros derechos; ó perezcamos todos en la lucha, antes que dexar sepultada á nuestra posteridad en la esclavitud y la ignominia. Buenos Ayres 25 de noviembre de 1811. = *El Expatriado*.

Rasgo encomiástico á la llegada del ejército heróico de la Banda Oriental á la capital, por un Ciudadano.

¡Qué escena tan augusta se abre delante de mis ojos, en el arribo magestuoso de las tropas de Buenos Ayres! ¡Con qué aparato bate sus alas, el genio de la América, y vuela rauda á la inmortalidad! ¡Qué aura de encanto respiran las almas sensibles al tributar entre las dulzuras del premio, el homenaje del valor! Yo veo á la patria descender de su asiento sagrado, y ceñir con coronas de olivo los héroes de la banda oriental, que acaban de cubrirse de gloria. Leo sus

nombres excelsos, grabados en la memoria de los ciudadanos, transmitirse á los postumos, y respetados del tiempo fixar la época de la libertad. En el denuevo que les distingue, vislumbro la llama de su entusiasmo, donde estallando la columna, se paraliza el imperu del tirano. Sí: hombres virtuosos é ilustrados, que habeis gemido por tanto tiempo víctimas de la arbitrariedad, no existen ya entre vosotros sino soldados libres, que no doblarán su rodilla jamas ante el ídolo caduco de los Tarquinos, y los Julios. No lamentareis la prostitucion de su carácter al confundirse con la debilidad y el egoismo, que forman el patrimonio de los esclavos. No atacará ya el malvado los derechos sagrados de los pueblos, porque los héroes saben respetarlos, y los conocen demasiado para defenderlos con su sangre.

Suspended entretanto la tierna efusion de vuestras almas para admirar en ellos la sencillez honesta de sus vestidos militares, el ayre marcial de los soldados, la marcha ordenada de sus filas, la disciplina de sus jefes: hé aqui los cimientos de una prosperidad duradera. Ved los iniquos cargados de la exécracion de sus coetaneos arrastrar tras sí el peso de la ignominia, sin poder soportar el contraste de un mérito, que les degrada. Mirad el Perú, dividido antes en partidos y facciones, abrirse á una nueva energia; y los manes de los Lucenas, y los Velez, clamando una eterna venganza reposar ya tranquilos en el silencio de sus tumbas. ¿Pero dónde voy?...

Ó ejército heróico de la banda Oriental, vuestros prodigios de valor excitan mi admiracion, y harán el asombro de los venideros. Mi alma abandonada al reconocimiento se goza de vuestro arribo, y os felicita con entusiasmo. Seguid constantes en la vasta carrera que abristeis con vuestros afanes. El justo gobierno que quiere salvarnos del naufragio, á que nos reduxeron nuestros vicios, os tributa hoy el homenaje de sus votos. Los hombres libres hallan en vosotros su mas firme defensa; y exentos de las trabas de la opresion, leen en las virtudes que os constituyen, el fausto destino de su patria. = *El Ciudadano*.

Noticias públicas.

El consúl de los Estados Unidos cerca de este gobierno M. J. R. Poysett en oficio de 22 del presente le avisa el nombramiento que ha hecho de Vice-consul de los mismos en esta capital en M. William Gilchrist, lo qual se comunica para inteligencia del público, y de que queda reconocido por el gobierno.

Imprenta de los Niños Expósitos.

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor: muy señor mio y de mi mayor aprecio: me hallaba por casualidad en una numerosa y lucida concurrencia, quando se nos presentó un sirviente de la casa con la gazeta extraordinaria del 21 del corriente; toqué en suerte leerla, y hacer de ella el correspondiente analisis; las noticias del Perú llenaron de una singular complacencia á los concurrentes; el fuego sagrado que tan rapidamente ha inflamado á nuestros hermanos los indios, y las sabias y enérgicas providencias de nuestro general Pueyrredon, nos inspiraron las esperanzas mas lisonjeras; todos celebramos el pulso y buen criterio del personage autor de la carta de la Isla de Leon; ocupó mucho nuestra observacion la mala conducta de las Cortes con la Regencia; y quedamos convencidos de que el sistema de abrogarse aquellos diputados un poder sin limites, y reducir la Regencia á la esfera de un tribunal el mas subalterno é impotente, podría contagiarnos desgraciadamente, sino tomabamos medidas de precaucion, en los casos que tubiesen analogia con aquellos. La aparicion de los tres Fernandos en España, y el quarto en nuestras Américas, nos pareció la mas completa chulada del celebre Juan Sintierra; las razones y convencimientos de este hombre interesante, excitaban la risa, y las creimos de la mayor importancia; todo nos arrebatava la atencion, pero quando llegamos al criminal descuido de las Cortes en organizar el ejército, y la administracion pública; como este es el punto en que hace tantos meses, que estamos inculcando en este mundo nuevo, temerosos de que no seamos tan victimas, como los del viejo, avivamos toda nuestra espectacion; mas de tres veces leimos este terrible interrogante "¿qué general ha sufrido un exámen tan público de su conducta despues de las vergonzosas entregas, y sorpresas que se han visto?" otras tantas saltamos á la nota, y despues de haber hecho el justo elogio á su feliz oportunidad; concluimos la sesion, confesando á buena fé que debiamos escarmentar en cabeza ajena,

haciendo en tiempo, lo que aquellos dexaron de hacer.

Dexé mi papel, y me llené de un placer santo al observar la uniformidad de mis ideas con las de los demas contertulios: iba á repetir algo sobre la nota, quando veo que dexando sus sillas dos de los concurrentes, con cejas arqueadas, arrugada frente, ojos encendidos, y en tono tan descompuesto como su semblante, me dicen: el Editor merece por la tal nota una mortal paliza; ella praviene el juicio de los jueces contra las respetables personas de los del gobierno anterior representante y generales. Tube que llamar en mi auxilio toda la prudencia para no contestarles descomedidamente, tal fue la cólera que sufría mi corazon al contemplar el desorden de aquellas cabezas; siéntense vmds., les dixé, y deponiendo todos esos perniciosos afectos, sea solamente la razon nuestra directora: no sea que la modestia y el decoro huyan avergonzados de un concurso tan decente. Voy á contestar á vmds. por mi parte, los demas señores seguirán el turno. ¿No acaban vmds. de pedir, que se lea muchas veces la pregunta de Juan Sintierra? ¿No la han celebrado con entusiasmo? ¿No es verdad que vmds. acaban de confesar, que este buen español les habla al alma á sus paisanos? Este defecto de la España, ¿no dicen vmds. mismos que es el principal agente de sus desgracias? ¿No están vmds. repitiendo á cada paso, que mientras no se castiguen á los cobardes, traidores y dilapidadores, es enevitable la ruina de España? Pues señores míos, así ni mas ni menos piensa el Editor; él sabe como vmds., y á un tiempo habremos llorado todos la vergonzosa derrota, disolucion, ó no sé si diga mágica desaparicion del ejército del Desaguadero; vá á abrirse el juicio relativo á este suceso, y como por su propio corazon conoce nuestra natural inclinacion al perdon, haciendo un virtuoso esfuerzo, incita á los jueces á que se revistan de toda la inflexibilidad que se requiere para fallar en causas famosas: su perspicacia advierte, que

los que resulten reos, ó han de ser deudos, amigos, ó paisanos de los vocales del gran consejo; y para que estas tan terribles circunstancias no influyan en su juicio, da un bosquejo del desastre, para que teniendo presentes los incalculables males que nos ha ocasionado, ni el alto carácter de los que resulten reos, ni qualquier otra consideracion los arredre al tiempo de dar la sentencia definitiva. ¿Y por esto merece una mortal paliza este hombre imparcial? ¿Este sencillo y natural lenguaje puede de modo alguno prevenir el ánimo de los jueces? Quanto temo que el espíritu furioso con que vmds. acaban de producirse es el mejor indicante de la prevencion en que vmds. y algunos otros estarán, de que en este consejo de guerra se proceda con tanta lenidad, y complicacion, que aunque en realidad haya habido fugas, abandonos, ignorancias, cobardias, ó traiciones; no resulten cobardes, descuidados, ignorantes, ni traidores. Quiera el cielo que este consejo de guerra por su severidad sea la piedra angular del magestuoso templo de la justicia en nuestra patria; no soy sanguinario, tal vez seré uno de los mas cordiales amigos y aun pariente de los respetables señores; deseo con vehemencia su vindicacion, y el dia que se publicase ser buena su comportacion, sería para mí uno de los mas felices de mi vida; pero si por desgracia han vendido, ó vilmente abandonado el campo del honor, rendiré entereza para verlos exhalar el último aliento en un patibulo. Al oír estas palabras tomaron sus sombreros, y nos dexaron.

Hé sido prolixo en mi narracion, con solo el objeto de que vmd. viva en la inteligencia, de que son innumerables los que celebran su nota, quando apenas hay uno ú otro que prefiriendo sus personales afeciones, á la causa comun blasfeman contra vmd. en los rincones. No interrumpa vmd. su precioso sistema, desprecie los dicterios de esos hombres miserables, y sea su gazeta el libro de las verdades políticas, el director del espíritu público, y el trueno que asombre á los malvados. Soy de vmd. *El Ciudadano libre.*

El Vasallo de la ley al Editor.

Si para ser libres bastara el deseo de serlo, ningún pueblo sería esclavo: mas por desgracia esta tendencia natural de todo ser que piensa, encuentra escollos muchas veces inaccesibles á la imbecilidad del hombre, no solo en las naciones cuya suerte ha sido envejecerse sin perfeccionar su constitucion política, sino aun en aquellas que parecen destinadas á presidir el destino de las demas. En las unas la corrupcion y el fomento de las pasiones terminan la época de su libertad, en las otras la ignorancia y el temor de los contras-
tos consiguientes á las grandes revoluciones, re-

sardan el dia de su esplendor y exaltacion. Desgraciado el pueblo que poseído de esa pasion fanática, mira sus primeros males como un reclamo anticipado de sus últimas desgracias, y felices las provincias del Rio de la Plata, que sin embargo del suceso desgraciado de nuestras armas en la jornada del 2.º de junio han mostrado la mayor firmeza, y en los mas críticos momentos han sabido calcular las ventajas que podemos sacar de aquella misma catastrofe, triste resultado de una combinacion de circunstancias, que por un doble interés se anunciará á la faz del mundo para satisfaccion de los pueblos que han jurado por ser libres.

De necesidad ha de llegar este caso, mas entretanto ningún sensato podrá mirar con indiferencia la nota indiscreta, que en la gazeta extraordinaria del jueves pone el editor en los últimos periodos de las reflexiones de Juan Santierra. Allí llama á los agentes de la expedicion del Perú sacrilegos profanadores de nuestra santa causa. No son estas las producciones que inspira el espíritu público, y el patriotismo ilustrado. Nuestro mismo gobierno ha jurado respetar la seguridad individual de todo ciudadano, y una de las mas augustas prerrogativas que derivan de aquella es no juzgar delincuente á ningún hombre, mientras los ministros de la ley no le acclaren tal: es decir, que el editor se ha arrogado el derecho de prevenir en su juicio á todos los pueblos, inspirándoles sentimientos parciales eversivos de la armonía civil, único sostén de la libertad. Declarar por sacrilegos profanadores de nuestra santa causa á los agentes de la expedicion del Perú, con una expresion general que envuelve aun á aquellos, cuyas virtudes públicas no se pueden poner en problema (a), sin presentar á los pueblos un monstruo de contradiccion entre lo que anuncia el editor, y lo que ellos mismos han palpado: juzgar en una palabra por enemigos de nuestra santa causa á los que ya la han salvado en otros conflictos, y á los que solo han omitido los sacrificios que eran superiores á los esfuerzos de su zelo: aventurar un juicio prematuro que contradice la imparcialidad que debe animar al que se crea digno de ser libre; es una ligereza que examinada en el tribunal de la razon, mas bien debe mirarse como el eco de una pasion electrizada, que como el desahogo de un zelo exaltado. Convento en que algunos simulados patriotas que nunca debieron merecer la confianza pública, han prostituido su carácter y eclipsado la gloria de nuestras armas: yo soy el primer enemigo de éstos, y el dia de su castigo, lo será de la mayor satisfaccion para todos los hombres libres; pero tambien sabe la América toda, y me remito á lo que de oficio han informado anteriormente las provincias ocupadas hoy por las armas agresoras

(a) Sr Doctor, contra estos no habla la nota

de Lima, que entre los agentes de aquella expedición han habido hombres tan zelosos de la felicidad general, que el mas virtuoso espartano admiraría su conducta con emulacion.

Ciudadanos de la América del Sud, jamás podremos ser libres si no damos de mano á las pasiones: para llegar al santuario de la libertad, es preciso pasar por el templo de la virtud. La libertad no se adquiere con sátiras injuriosas, ni con discursos vacíos de sentido: jamás violemos los derechos del hombre, si queremos establecer la constitucion que los garantiza. La imparcialidad presida siempre á nuestros juicios, la rectitud y el espíritu público á nuestras deliberaciones, y de este modo la patria vivirá, y vivirá á pesar de los tiranos. = Doctor José Bernardo de Monteagudo.

CONTESTACION DEL EDITOR.

Siento ocupar una linea sola del periódico en vindicarme, y protesto que desde hoy en adelante me haré sordo á las quejas de quanto públíquese, sino se me obliga á responder en juicio, ó sin comprometerme á insertar en la gazeta las censuras, prostituyendo su principal objeto; por ahora es indispensable satisfacer al autor de esta carta, y á los hombres sensatos con quienes ha consultado la critica de la nota última del nº 6: no sea que se desparramen en secreto las acres ideas que la animan, y hagan entender por una siniestra interpretacion, que el espíritu público de esta capital se halla corrompido hasta el extremo de ofender el Editor impunemente los derechos mas sagrados del hombre.

El doctor Monteagudo podrá justificar su ligereza, y responder de la grave injuria que me hace, atribuyendome intenciones de ofender las meritisimas personas de los que por sus virtudes, y acreditados sacrificios tienen un derecho indisputable á la consideracion, y á la gratitud de los buenos patriotas. El doctor podrá decir, porque principios una declamacion general, y fundada en hechos positivos de desorden y mala versacion, que el mismo de plano confiesa, y que decidieron la suerte de nuestras armas en la jornada del 20 de junio; deba dirigirse precisamente á las respetables personas de cuya vindicacion se ha encargado, sin que se pueda atinar de quienes habla, y á quienes supone que he ofendido. Mas bien se podrá suponer que exáltado el doctor de esa pasion que me imputa, ó de ese zelo que cree serme peregrino, ha fixado su ánimo en algunos sujetos determinados contra quienes no he intentado particularmente declamar. Sepa el doctor que me hallo bastante instruido, tan bien como el pudiera estarlo del mérito y distinguidos servicios de los que han dexado en el Perú el mejor testimonio de sus virtudes; y

sino se ha propuesto otra cosa el doctor que conservarles el crédito que les es debido, entienda que el Editor no ha podido incluirlos en la general de profanadores de nuestra sagrada causa. El doctor confiesa que existen, y aun parece que se atreveria á determinarlos, por la proporcion que tubo de cerca: yo solo digo que existen, y sabré quienes sean, quando los ministros de la ley les hayan marcado del modo que corresponda á sus crimines. Entretanto yo no he insinuado sino mis deseos de que perezcan esos hombres, que no merecen ser libres, para que la patria al esfuerzo de sus buenos hijos pueda triunfar del decrepito furor de los tiranos; yo no he querido decir otra cosa, yo no la he dicho tampoco, y el público juzgará nuestra causa.

Al formar esta contestacion ocurre J. d. G. E. con una carta en que me avisa de un hallazgo importante. La carta del Sr. Perez presidente de la diputacion americana es apócrifa, y el editor debió habérlo adivinado, ó maliciado al menos, para no darla al público con tanta ligereza. Si el editor fuese de la cofradia del autor de la noticia de Tarrogoná, y del impostor que forjó la carta al Sr. Blanco, seguramente podría haber tenido sus recelillos: pero ¿que hombre de bien y juicioso podría persuadirse que el Sr. Blanco se fingiese aquella carta, la contestase, la publicase en su periódico, para que luego fuese á Cadiz donde existia el mismo Sr. Perez, y una multitud de hombres prevenidos de antemano contra aquel Español? Si el Sr. Blanco fuese tan impudente como algunos embusteros de profesion que no sé avergüenzan de verse desmentidos, y parece que han perdido hasta la sombra del rubor, quizá podría fraguar una tan necia patraña. Mas el Sr. Blanco es bien conocido de todo el mundo, y sus mismos enemigos que se han alegrado quiza de este lance para mortificarlo, no han tenido atrevimiento para acusarlo de supercheria. Lo que hay de mas cierto es que nada aparece tan triste como la necesidad de gastar el tiempo en materias de tan poca importancia. No queramos imitar en esta parte la conducta de las cortes (a) que en circunstancias, como las presentes emplean una larga sesion para averiguar la forma, en que ha de lavarse el Sr. Perez de la mancha que le ha puesto el impostor, con la carta que escribió á su nombre: valdría mas haber dexado al Sr. Perez darse el baño de agua salada á que estaba decidido, que perder un tiempo tan precioso en vagateles.

Estas y otras muchas cosas que tocamos con dolor así en España como en América son efectos de la intolerancia civil. Se ha publicado la libertad de escribir y pensar; pero nos sucede como á los que han estado largo tiempo en prisiones, que en los primeros momentos que las dexan,

(a) Véase la sesion del 24 de mayo de 1811, y el nº XVI del ESPAÑOL.

sienten mas dificultad de andar, que antes; asi se vé que se enredan con controversias metafísicas, queriendo formar republicas platonicas: es preciso mudar de sistema, abolir los antiguos formularios de que están llenos nuestros doctores, y plantar un plan liberal; sino estaremos en el círculo vicioso, imitando el gobierno de la península que no ha podido organizar un sistema militar: los que gobiernan mirende en este espejo, para que no salga en América otro Juan Sintierra, y que los burle.

Concluye la carta de Juan Sintierra.

He dicho bastante del paso de las cortes con respecto á la Inquisicion, para que haya que repetir nada sobre él en este lugar. Pero hablando de los defectos de conducta, este se presenta, y renueva constantemente en la memoria. La Europa, esperaba de las cortes que desarraigasen las preocupaciones funestas que aun degradaban á aquel noble pueblo español; cómo podia temer que ellas mismas viniesen á darles la fuerza y vida que por sí iban perdiendo? Si la mayoría de las cortes, no cree que la Inquisicion entra en el número de las preocupaciones mas funestas, si desean conservarla como se hallaba, ó mas bien restituirla á su antiguo estado, inútil es tratar de convencerlas. Si la mayoría de votos conviene en semejante delirio, poco hay que esperar de las cortes, y es de temer que si no renuevan pronto sus individuos, ellas sean entre cuyas manos se deshaga ultimamente la España.

Habrán muchos que no siendo tan enemigos como yo de la persecucion religiosa crean que este defecto de las cortes es mas independiente de las demas qualidades de aquel cuerpo, que á lo que á mí me parece, y que como dixe al principio, pueden tener esta manía parcial, conservando un buen juicio para otras cosas. Oxala que así sea, y yo me engaña. Pero bien pronto hemos de ver la prueba. Si despues del desengaño de las derrotas y conducta vergonzosa de sus generales, no adaptan el medio de formar un ejército baxo generales ingleses, sino ponen á dispo-

sicion de estos, todos los medios que haya para este efecto en las provincias en que deba reclutarse; sino tratan de hacer util la Galicia, poniendo allí de capitan general á un acreditado general ingles que arme aquella numerosa poblacion, la mas á proposito que tiene España para formar un ejército, la mas á mano para recibir socorros de Inglaterra, y para intimidar los ejércitos franceses, ora vayan á adelantarse, ora estén adelantados en la península; sino tratan de poner otra Regencia mas activa, y despreocupada, que efectúe estos planes, ú otros semejantes: si mientras se entretienen en inútiles debates dexan arder las Américas en guerra por no tomar una determinacion noble, generosa, y absolutamente necesaria para el bien de España: si aprueban las bárbaras medidas de la Regencia pasada dexando que sigan su rumbo los generales, y gobernadores que mandó allá, que mejor estarian en España peleando contra los franceses: si cierran los ojos mientras los españoles europeos y americanos se deguellan unos á otros; sino dan un testimonio decidido de que no perdonan medio para evitar estos horrores, muy satisfechas con haberlas declarado el parentesco de hermanos; será inevitable decir que las cortes deliran en política igualmente que en puntos religiosos, y dexarles con sus Inquisidores á que presidan un auto de fé como Carlos II.

Donativos.

D. Pedro Ignacio Torres vecino de la ciudad de S. Juan exhibió 50 ps. fs. para las urgencias del estado.

El presbítero D. José Manuel Godoy tambien vecino de S. Juan entregó para iguales objetos 17 ps. fs.

El ciudadano D. Agustin García ha donado para el servicio de la fábrica de fusiles seis mulas buenas de su hacienda: con mas ocho fusiles tambien buenos del servicio de un bergantin de su propiedad, y como dos arrobas de pólvora de cañon sobrantes de dicho buque.

Imprenta de los Niños Expósitos.

Periódico 4/19

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE BUENOS AYRES

DEL VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1811.

COCHABAMBA.

El extraordinario que arribó en la noche de ayer 18 ha conducido pliegos oficiales para este superior gobierno, y como las noticias que contienen son de suma importancia, nos apresuramos á satisfacer al público, dando el parte oficial del comandante D. Esteban de Arze, que reconquistó la ciudad de Cochabamba, al general Pueyrredon, y el oficio de remision de este.

Despues que la desgraciada suerte de nuestras armas en Amiraya, nos privó el dia 13 de agosto de la dulce libertad en que nos habiamos constituido, baxo la sumision y órdenes de la Excm. Junta del Rio de la Plata, por los motivos y causas de que supongo á V. S. bien instruido por noticias individuales que habria recibido de su compañero el señor general D. Eustaquio Díaz Velez: todo buen patriota consternado y confundido, habia tomado el recurso de expatriarse primero de sus hogares, y abandonar su cara familia, que sucumbir al tirano déspota de la América; cuyos artificios, é hipocritas demostraciones diestramente manejados para apartarle de sus deberes, y comprometerlos indecorosamente contra su honor y su patria, ni por el halago, ni por el terror adelantaron jamas un punto para hacer olvidar el anhelo con que esperaban el dulce momento de recuperarlo. Yo, uno de ellos el mas mínimo, y de los mas perseguidos, obstigado al fin de los lazos que se tendian para ligarme y conducirme al sacrificio, habia logrado asilarme á un sitio montuoso, y sombrío con 300 hombres de mi adhesion, y sin otro principio que el de asegurarme que todos los buenos patriotas sofocaban iguales sentimientos, baxo la dominacion de los mandatarios del intruso é injusto gobierno: me arrojé al fin despojado á probar la suerte con el suceso, y no me engañó la esperanza; porque apenas me presenté en uno de los pueblos del Valle, quando las gentes todas se me reunieron á una alarma general, y á su auxilio aunque sin armas, de improviso y rapidamente intimé la rendicion á la capital. Los esclavos del tirano, confusos entonces, y batallando entre la rabia y el temor, si por un instante ajustaban medidas de defensa, por otra calculaban

otras de su seguridad: y prevaleciendo en ellos el terror, decidieron el rendirse, con que y á llanando el paso me apoderé pacificamente de la plaza, el dia 29 del pasado; y á pesar del insulto de un balazo que recibí uno de mis emisarios, tubé bastante energia para contener el furor de mis tropas, y restablecer por este medio la paz y tranquilidad, reponiendo las autoridades constituidas por la Excm. Junta, con gozo y aclamacion universal de los pueblos que siguen constantes, y fieles en sostener hasta el último extremo los sagrados derechos de la religion, del soberano, y la patria, baxo la sumision y ordenes de la Excm. Junta. Y mientras se concilia esta al auxilio de la Junta Provincial (que firma este por credencial) cuyos individuos concurren conmigo, activando toda diligencia de pública seguridad y defensa, he reservado en mí la comandancia general de las armas, que espero logre la aprobacion de V. S., mientras se me comuniquen lo que sea mas conveniente, y de su agrado en orden á la comun defensa que importe ajustarse con esta provincia, pudiendo V. S. estar en la firme inteligencia de que asi yo, como los demas no aspiramos á otra remuneracion y empleo, que el del honor con que nos prometemos á asistir de ultimos soldados, hasta ver cimentada pacificamente nuestra constitucion.

Dios guarde á V. S. muchos. Quartel general de Cochabamba noviembre 2 de 1811. *Esteban Arze. Mariano Antezana. José Antonio de Arriaga. Dr. Francisco Vidal. Dr. Miguel José de Cabrera. Sr. General en xefe, &c.*

EXCMO. SEÑOR.

La numerosa provincia de Cochabamba, perdida por las intrigas del mas ingrato de los hombres, ha sido recuperada á esfuerzos del meritísimo patriota capitan D. Esteban de Arze, segun acredita el oficio y pasaporte que acabo de recibir, y he creido conveniente dirigir originales á esa superioridad con sus respectivas cubiertas, á fin de que tan grande y plausible acontecimiento lleve consigo todo el carácter de realidad con que debe imprimirse en los corazones amantes de la



patria para estimularlos á obrar por Fraternal com-
prometimiento á beneficio y puntual socorro de
aquellos generosos habitantes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel
general de Jujui 16 de noviembre de 1811. =
Excmo. Sr. = *Juan Martin de Pueyrredon* = Se-
ñores del Excmo. Cuerpo Ejecutivo.

Los recursos del egoismo y los esfuerzos de la
tiranía no son suficientes á sofocar los dulces acen-
tos de la libertad. Este sentimiento está en la na-
turaleza, y las almas grandes que se han penetra-
do una vez de él, son capaces de los mas grandes
heroysmos: la libertad una vez conocida, será
siempre el fruto de los trabajos de los pueblos.

Imprenta de Niños Expósitos.

¡Que exemplos tan gloriosos nos manifiestan los
victuosos indígenas del Perú ultramontano!
¡Que patriota no se entregará á los trasportes
mas deliciosos á vista de la energía con que esos
inmortales habitantes de Cochabamba han arran-
cado sus derechos y su existencia política á los
mezquinos arbitrios de un tirano ambicioso, que
hollandando las leyes divinas y humanas habia re-
suelto satisfacer sus malvadas pasiones, sacrifican-
do á ellas las mas dulces prerogativas del hom-
bre! ¡Oh! Héroes cochabambinos, vosotros tron-
chasteis ya las cadenas del despotismo: vuestro
exemplo, vuestros esfuerzos y vuestro valor pro-
pagarán, y afianzarán este sagrado sentimiento en
el corazon de todos vuestros hermanos; el uni-
versal regocijo que hubo en este gran pueblo de
Buenos Ayres al arribo del extraordinario es el
testimonio de su gratitud y fraternidad.

El presente es un libro que se ha publicado en la imprenta de Niños Expósitos, y que contiene una colección de poesías y canciones compuestas por los mismos niños, en memoria de los héroes de Cochabamba. El libro es muy bonito y está muy bien impreso. Se vende en la imprenta de Niños Expósitos, y en todas las librerías de la ciudad.

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

Buenos Ayres diciembre 1º de 1811.

La alegría; el gozo que derraman los corazones, un suceso notable que á todos interesa, un favor extraordinario del cielo, un estatuto justo que contribuye á la fortuna y seguridad de todos, han sido la fuente y principio de todas las celebridades públicas. A los diez y ocho meses de haber resuelto Buenos Ayres ser libre, después de tantos peligros, y contrastes causados ya por la varia fortuna de las armas, ya por los errores de su administración, parece que empieza á marchar con paso firme por el sendero de su libertad. De nada servirían las buenas intenciones de los magistrados, sino sujetasen su conducta á una regla que prescribiendo la forma del gobierno, afiance la libertad, seguridad, y propiedad de los ciudadanos: estos serían siempre vexados por la arbitrariedad, oprimidos por el despotismo. Por una bien constante y observada experiencia se han tocado los efectos funestos de un gobierno arbitrario. Para precaver pues, los horrores de una desenfrenada aristocracia en que podría precipitar á la patria la ambición de los particulares, los respetables individuos del gobierno acaban de dar al mundo un testimonio el mas sublime de la moderacion y desprendimiento que prometieron. El pueblo ha visto realizadas las esperanzas que concibió al reformar su gobierno en los dias de setiembre, quando agitado de funestos presentimientos, depositó en pocas manos sus intereses mas sagrados, y la conservacion de su libertad.

Desde que la fé humana y las promesas de los hombres perdieron esa firmeza que debia ser su inviolable caracter; desde que se desearon autenticos testimonios de la verdad, se han exigido los juramentos públicos, para perpetuar la beneficencia contra los ataques de la ingratitud, ó para dar un carácter sagrado á las obligaciones de los hombres. Por este principio determinó el gobierno jurar públicamente el *Estatuto Provisional* formado en 23 de noviembre, para que testigos mul-

tiplicados sean los monumentos firmes que conserven, y autorizen la responsabilidad á que se obligaron.

Se destinó la tarde del domingo primero del corriente para tan augusta ceremonia, tarde igualmente destinada para la entrada pública del ejército de la Banda Oriental. Los regimientos de la guarnición tendidos desde el muelle hasta el arco principal de la plaza de la Victoria le formaban la carrera. Al acercarse su general á ella, fue recibido con las mayores demostraciones por el señor comandante general de armas. Empezaron luego á desfilar aquellas gloriosas divisiones por entre sus compañeros de armas que les saludaban alternativamente con las banderas y festivos vivas. Luego que hubo pasado la última division, formando sucesivamente en columna los batallones de la guarnición, siguieron á retaguardia del ejército de la Banda Oriental hasta la plaza principal, á cuyo arribo fue saludado con la artillería de la fortaleza. En medio de las salvas, de los vivas repetidos, y de las músicas marciales de los regimientos entraron por el arco principal los beneméritos soldados de la patria, y dirigiendose hácia las casas capitulares, en cuyos balcones estaban colocados el Superior Gobierno Provisional, el Excmo. Cabildo, y demas Corporaciones, desplegaron bizarramente en batalla con armoniosa y concertada marcha, ocupando tres costados del cuadro, que cerraron las tropas de la guarnición.

Si esta escena se hubiese de representar en Atenas, levantarían de nuevo la voz los Pericles, y los Demostenes no tanto para honrar á los héroes defensores de la patria, quanto para recoger vanos aplausos y aclamaciones con su estudiada elocuencia. Mas en la capital del Rio de la Plata un lenguaje mudo, pero patético es el debido elogio á los relevantes meritos y virtudes de los esclarecidos compatriotas, de los valientes campeones del Tacuarí y de las Piedras.

Un largo redoble de tambores indicó el silen-

cio, y preparó la atención de todos para el acto magestuoso que debía suceder. Por convite anterior se hallaban en las casas consistoriales todos los cuerpos civiles, eclesiásticos y militares colocados sin presidencia ni etiqueta, acompañando al gobierno, el que se presentó en los balcones. Inmediatamente se leyó en alta voz el *Estatuto, Decreto de seguridad, y libertad de Imprenta*: entonces el alcalde de primer voto á nombre del pueblo y del Excmo. Cabildo exigió del gobierno el juramento en la forma siguiente.

¿JURA EL SUPERIOR GOBIERNO PROVISIONAL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA Á NOMBRE DEL SR. D. FERNANDO VII. Á ESTA CAPITAL, Y DEMAS PUEBLOS UNIDOS, POR DIOS NUESTRO SEÑOR Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, OBSERVAR, Y HACER CUMPLIR INVIOLABLEMENTE EL ESTATUTO Y DECRETOS QUE LE INTEGRAN, Y QUE ACABA DE LEERSE?

SI JURA.

SI ASI LO HACEIS EN BENDICION Y PRO OS SEA, Y SINO EN MALDICION ETERNA.

Igualmente se siguió en el mismo acto el juramento del Excmo. Cabildo del modo siguiente.

¿Jura el Excmo. Cabildo por sí y todas las clases que forman el pueblo de esta capital, sobre estos Santos Evangelios la inviolabilidad y observancia del estatuto provisional que acaba de leerse, y la fidelidad y obediencia á este Superior Gobierno de las provincias unidas del Río de la Plata? =SI JURA.

Una salva de artillería y fusilería con la aclamación universal del pueblo anunció la general complacencia, é hizo sensible la diferencia que hay de jurar una autoridad arbitraria á aquella que es la salvaguardia de la seguridad de los derechos del hombre. ¡Pueda este cuerpo ilustre llenar las nobles esperanzas que ha inspirado al pueblo; y nada le envidiará éste, mas que el placer de haber salvado á la patria, y consumado la grande obra de nuestra regeneración política!

Ultimamente el comandante general de armas prestó el debido reconocimiento, mandando hacer la tercera salva general; y su juramento es como sigue.

¿Jura el jefe de la guarnición sobre su espada y palabra de honor por sí y demas jefes de ella, sus oficiales, y tropa zelar y emplear todas sus fuerzas para sostener la observancia del Estatuto Provisional, en guardar y hacer guardar la fidelidad, obediencia y sumisión al Superior Gobierno Provisional? =SI JURA.

El concurso de aquella tarde no ha tenido igual, parece que una inmensa copia de habitantes habian brotado nuevamente de los infinitos senos de esta ciudad. Nada era mas digno de observarse que el regocijo que se veia en los semblantes de todos, decian, este es el primer acto en que se ha respetado y declarado el derecho del hombre: á su sombra renacerá la justicia, la equidad, el sosiego. Eran agradabilísimos los coloquios de unos con otros, de los hombres ilustrados, del vulgo entre los que lo componen, y de todos en su clase: se oian dialogos ya festivos y jocosos, ya serios, y de dolor por los desordenes pasados.

Así concluyó el acto en que se fixaron las primeras bases de los derechos sagrados del hombre: las almas sensibles desfallecian con la novedad de una impresion tan dulce, á que jamas estaban acostumbrados; no creian el acto que presenciaban. ¿Qué diferencia (decian) de jurar obedecer su ignominia, á la de conservar la dignidad de hombre? Perdonesele á mi pluma si se abstiene de darle los coloridos que merece un espectáculo, que presenta la admiración de los siglos.

Oficio del Excmo. Cabildo al Superior Gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

Con el superior oficio de V. E. de 25 del corriente ha recibido este ayuntamiento los dos exemplares, que V. E. tubo á bien incluirle del Reglamento que ha dictado, instituyendo la forma y elementos del gobierno. El cabildo los ha releido muchas ocasiones reflexionando sobre todos, y cada uno de sus artículos con la mas escrupulosa meditacion y serio exámen, y otras tantas veces ha quedado convencido de que ellos son obra de la justicia, de la sabiduría, del desprendimiento mas generoso de ambicionar autoridad; y en una palabra, del mas ardiente zelo por preparar á la patria los caminos de su independencia civil, y a los moradores de estas hermosas regiones toda aquella felicidad de que son susceptibles las constituciones humanas. Estos son los votos del cuerpo municipal, y los mismos serán necesariamente (repose V. E. en esta justa confianza) los de todos los sensatos imparciales, y amantes verdaderos de la libertad patria. Quando los pueblos lleguen á tocar palpablemente,

que las máximas, y saludables reformas con que V. E. ha señalado los primeros pasos de su gobierno, se observan y cumplen con la mayor religiosidad, sentirán el mismo placer que ya anticipadamente disfrutaba esta corporacion por el justo concepto que ha formado de que aquellas nada perderán en la práctica. Entonces, aun los mas fascinados, y parciales bendecirán esta variacion política, que constituirá con razon una de las épocas mas memorables en los fastos de la América del Sud.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Buenos Ayres noviembre 26 de 1811. - Excmo. Sr. *Ildefonso Passo.* - *Martin Grandoli.* - *Manuel Mansilla.* - *Eugenio José Balbastro.* - *Pedro Capdevila.* - *Juan Francisco Seguí.* - *Miguel de Villegas.* - Excmo. Gobierno Provisional de las provincias unidas del Rio de la Plata.

Promocion.

Este Superior Gobierno ha nombrado al Dr. D. Nicolás Herrera secretario de Guerra y Hacienda, quedando encargado el secretario D. Bernardino Rivadavia de los departamentos de Gobierno y relaciones exteriores.

ARTICULO COMUNICADO.

Muy Sr. mio: el repique general de campanas que á las diez de la noche del 28 del pasado puso en movimiento á todos los habitantes de esta ciudad, tambien sacó de sus casillas á mi genio poltron, y como por encanto me hallé en la calle, corrí como los demas á saber que nuevas felices habia recibido el gobierno; aun no habia andado dos quadras, quando viene un amigo, me estrecha en sus brazos, y casi enagenado de gozo me instruye en la gloriosa reconquista de Cochabamba á esfuerzos del valeroso capitan D. Esteban de Arce, y demas sufragios de los virtuosos cochabambinos; los regimientos, añadió, preparan sus músicas para salir á celebrar por todas partes unas noticias tan satisfactorias, volvió á abrazarme, y marchóse.

Vmd. que sabe el temple de mi alma, y tantas veces ha mezclado sus suspiros con los míos, por las desgracias de nuestra patria, y ruina inevitable del sistema, podrá calcular la alegria que me causaria esta noticia; una languidez general fue la primera impresion que sintió mi máquina; en seguida las lagrimas asomaron á mis ojos, y el corazon venciendo con trabajo la opresion que en estos momentos habia sufrido, se rehace, y pasando de la calma, á aquella energia brillante con que explica el alma toda la viveza de un gran placer, deseaba ocasion de encontrar patriotas con quienes pasar el resto de la noche, entonando hymnos de alegria y gratitud al Ser Supre-

mo por la singular proteccion con que decididamente sostiene nuestra suspirada libertad; dirigíme á la plaza mayor, pero un gran peloton de gentes que venia de vuelta encontrada, ocupando toda la calle, no me dexó pasar, tube que retroceder, y esperar que pasasen las quatro esquinas; el primer trozo se componia de una multitud de soldados, chusma, y gente de color, unos y otros con visages y demostraciones groseras, en vez de gritar viva la patria, llenaban el ayre de expresiones tan obscenas que ni el papel puede sufrir, ni el decoro permite se repitan; la música ocupaba el centro, donde iban unos pocos oficiales, y aunque estos sostenian en su porte toda la compostura, y modestia en su porte que debe caracterizar una clase tan distinguida, como entre ellos, no faltaban gentes de la primera division, los gritos de estos no solamente sofocaban los vivas de aquellos, sino que impedian con sus horribles ahullidos, oír la cancion patriótica que la música acompañaba. La última division se componia de familias conocidas, que á lo lejos querian, y no se atrevian á mezclarse en la turba, acabaron de pasar todos, y aunque este espectáculo parecia mas bien una manga de desaforados, que un concurso festivo de hombres virtuosamente libres, me resolví sin embargo á acompañar la comitiva, creyendo, que algunos buenos patriotas arreglarían con el tiempo aquella desordenada procesion, mas á poco rato quedó burlada la ilusion de mi esperanza. Todos los mozos de tienda (europeos los mas) y las señoras que aun estaban en sus casas, salieron á sus puertas, ventanas y balcones, pero insultados aquellos con el funesto epiteto de *sarracenos* y avergonzadas éstas al oír las palabras indecentes de la vanguardia, se encerraron repentinamente, por no ser espectadores de una escena tan desagradable; quise hacerles una reconvenccion amistosa, y el tono agrio con que me contestaron, me obligó á desistir de la empresa y volverme á casa, á llorar en secreto esta desgracia.

Hé sabido que han salido varias músicas, y aunque no las he observado, sé que no han padecido el mismo achaque. ¿Es posible decia en mi soledad, que quando se nos dexa ver un horizonte de moderacion, templanza, dulzura, y generosidad, revivan en nuestros corazonces el furor y la licencia? ¿Hasta quando hemos de profanar las fiestas consagradas á un justo desahogo del gozo con esas corrompidas expresiones? ¿No ha llegado ya el venturoso día, en que olvidando los resabios, compañeros inseparables del primer periodo de la revolucion, seamos unos ciudadanos, tan sobrios en el júbilo, como serenos, y constantes en la adversidad? ¿Mi cara patria celebrada de todas las naciones por ser el relicario de la América, es hoy la capital de la disolucion? ¿A qué ese importuno són de ataque? Nos quejamos del aislamiento de nuestros conciudadanos los europeos,

y quando se ingieren en nuestras concurrencias los ahuyentamos con sátiras é insultos.

Estas y muchas mas reflexiones agitaban mi alma angustiada; mil veces busqué el sueño como al único consuelo de los tristes, pero como la vehemencia de mi imaginacion burlaba mis esfuerzos, tomé la pluma, no para hacer una critica mordaz de nuestras alegrías, mucho menos para inspirar un ayre de seca gravedad diametralmente opuesta á nuestro genio dulce y jocoso; sino con el santo objeto de demostrar á mis amados compatriotas el menoscabo que sufre nuestra opinion, por estos defectos que miramos como pequeneces.

Desterremos de nuestros concursos todo lo que se oponga á nuestra educacion; no nos contentemos con ser moderados y atentos, hagamos que los demas lo sean; si nuestros hermanos los europeos quieren tomar la parte que les toca en nuestros festines, sea tal nuestra comportacion, que juren al salir, repetir siempre su asistencia. Convenzamonos carisimos paisanos, que el soldado fuera de su cuartel, lejos de sus xefes, abrigado de la noche y escudado de un *viva la patria*, no es mas que una fiera que acaba de salir de la jaula; oid con agrado el eco humilde de un patriota, que sólo aspira á que recupereis el buen concepto, que labraron las virtudes de tres siglos. Diviertanse enhorabuena nuestros valientes soldados, pero que sea de puertas á dentro; y quede á cargo de los señores oficiales acompañar la música; entonces en vez de ese tropel confuso que yo advertí, las personas decentes de uno y otro sexo formarán un cuerpo armonioso con los ciudadanos militares; esta conducta hará ver al mundo entero, que si por debilidad, ó inadvertencia hemos caido en algunos defectos, tenemos candor para confesarlos, y nos sobra entereza para corregirlos. = *El Imparcial*.

EL ESPAÑOL Nº XVI.

La Suprema Junta de Venezuela contestando á los que se dicen suplentes en las Cortes de la Isla de Leon.

Por mano del capitan D. Feliciano Montenegro, llegó á la Suprema Junta Conservadora de los derechos del Sr. D. Fernando VII. en Venezuela un oficio de vmds. con fecha 24 de noviembre en la Isla de Leon, dirigido al M. I. Ayuntamiento, Justicia y Regimiento de esta ciudad capital, avisandole haber sido ambos nombrados diputados suplentes por estas provincias para las cortes extraordinarias abiertas en dicha Isla el 24 de setiembre tambien último, y pidiendo instrucciones para continuar este encargo, ó el nombramiento de otros representantes capaces de llenar las funciones de la diputacion.

Llegó igualmente una copia de lo actuado para el suplemento, con varios papeles relativos á la instalacion y exercicio de las mismas cortes. Todos estos papeles fueron entregados al cuerpo soberano de Caracas por defecto del concejil que fue suprimido en la gloriosa reforma del 19 de abril: y yo que obtenia en él la plaza de escribano, hé sido encargado por S. A. S. de dar á vmds. la debida contestacion.

Que hubiesen vmds. admitido un suplemento ageno de la voluntad general de estos pueblos, y desviado de la senda de la razon y justicia, no es tan reprehensible, como el disimulo con que se desentienden del estado político de esta provincia, y de quanto ella ha proclamado y declarado desde el 19 de abril en los partes dirigidos á la Junta de Cadiz y á la extinguida Regencia, y en todos los papeles públicos del nuevo y antiguo mundo, que han referido nuestra regeneracion civil, y divulgado en España antes del 24 de noviembre. Admite disculpa lo primero, en quien vive sin libertad en pais enemigo, armado y habituado á ejercer la tiranía sobre los americanos; pero lo segundo lleva la marca imperdonable de la perfidia y mala fé, que tanto ha minado esos territorios, desde que por una rara metamorfosis, se hicieron franceses, Bonaparte quedó transformado en Fernando VII.

Antes de aparecer la extraordinaria mision de Montenegro, estabamos instruidos de la aparicion de cortes en medio de los cañones y bayonetas de ese pequeño rincón de la peninsula. En los periódicos extrangeros habiamos visto la moderna farsa representada en la Isla de Leon, para acallar los gritos de una gente amotinada, deslumbrar á los habitantes de este hemisferio, y prepararles con nuevas artes las cadenas de una servidumbre mas ignominiosa y dura. Lo mismo habiamos observado en los papeles españoles que nos envió el plenipotenciario de la Regencia en Puerto-Rico con la especiosa investidura de pacificador de Venezuela, y cuya contestacion acompaño.

Discusiones varias ocupaban á los congregantes en cortes: halló el discurso en la América vastísimo campo para explicarse; pero omitieron la cuestión principal que debia servirles de base, para dirigirse á los españoles de este continente americano. Debieron inquirir ante todas cosas: ¿qual era el derecho que tenian para erigirse soberanos de unos hombres libres, iguales á ellos en todos los fueros y prerogativas nacionales, mucho mayores en número, y exentos todos del napoleonismo? Sin esta soberanía el procedimiento de la Regencia y sus sucesores, ha sido un insulto y agravio continuado.

Concluirá.

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. i. Hist.

*Oficio del coronel D. Manuel Belgrano en que
hace renuncia de medio sueldo: esta accion gene-
rosa, y de verdadero patriotismo le hace mas
digno de la consideracion del gobierno
y de sus conciudadanos.*

EXCMO. SEÑOR.

Me presenté á V. E. manifestandole haber
cumplido la orden que tubo á bien comunicarme
con fecha 13 para que me recibiera del regi-
miento núm. 1.º haciendome mas honor del que
merezco, y fiando á mi cargo un servicio á que
tal vez mis conocimientos no alcanzarán: procu-
raré con todos mis esfuerzos, no desmentir el
concepto que he debido á V. E., y hacerme
digno de llamarme hijo de la patria. En obse-
quio de ésta, ofrezco á V. E. la mitad del sueldo
que me corresponde; siendome sensible no poder
hacer demostracion mayor, pues mis facultades
son ningunas, y mi subsistencia pende de aquel;
pero en todo evento sabré tambien reducirme á
la racion del soldado, si es necesario, para salvar
la justa causa que con tanto honor sostiene V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-
Ayres noviembre 15 de de 1811. Excmo. Sr. Manuel Belgrano. Al Excmo. Gobierno Exe-
cutivo de estas provincias.

Contestacion.

El contribuir todo ciudadano con su fuerza
moral y fisica á los sagrados objetos de la justa
causa, es su deber primero; pero desprenderse
de lo que la patria le franquea para su indispen-
sable subsistencia, es retribuir á la patria misma
quanto ha recibido de ella. Este hecho colma á
este gobierno de las mayores satisfacciones, y así
para las de V. S., como para que su exemplo se
transmita en sus hijos é inspire sentimientos tan
dignos de la general estimacion, y del grande
objeto que los promueve, se ha mandado publi-
car en gazeta el oficio de V. S. de 15 del presen-
te noviembre de 1811.

DIVERSOS, 2. N. 296

Dios guarde á V. S. muchos años &c. Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Passo. Bernardino Rivadavia, secretario. Sr. coronel del regimiento de patricios D. Manuel Belgrano.

ESPAÑA.

México 27 de abril. Ni la prision de los prin-
cipales cabecillas, ni las continuas derrotas de los
rebeldes han bastado á extinguir enteramente la
insurreccion, segun era de esperar. Dicese que
el Anglo-americano se ha proclamado generalísimo
por la prision del cura Hidalgo, Allende y con-
sortes. Háblase hoy de una sangrienta accion,
que han sostenido las armas del rey en Xuchipila,
al mando del teniente de navío, hoy teniente co-
ronel del provincial de Puebla, D. Pedro Ne-
grete: los rebeldes perdieron de 1500 á 20 hom-
bres, siendo la victoria completa, pero con la
sensible pérdida del oficial de marina Salas, que
mandaba la artillería y fué mal herido. La divi-
sion de D. Juan de la Torre estaba el dia 25 en
Maravatio, combinando sus operaciones con el
comandante de Valladolid, Truxillo. Creemos
que á estas horas se haya empeñado alguna accion
en Taximaroa en donde parece se reunian los re-
beldes en crecido número con artillería. (Suple-
mento al Redactor general de Cadiz del mar-
tes 27 de julio de 1811.)

México 11 de mayo de 1811.

El presbitero D. José Francisco Alvarez,
comandante de una division de provincias inter-
nas, habiendo visto que las exhortaciones que
habia dirigido á los pueblos de Huejucar, Co-
lotlan, Sta. María, Santiago, y sus agregados,
no habian producido el efecto deseado, y que
muchos de sus vecinos estaban inclinados á seguir
el partido de los rebeldes, que en crecido número
se hallaban en aquellas inmediaciones, resolvió
atacar á estos, y los atacó en efecto el 27 de mar.



zo cerca de Sta. María. Fueron tantas las flechas, tiros y pedradas de los rebeldes, que desde luego los hirieron á él y al padre capellan D. Francisco Iguaño, obligandoles á retirarse á la villa de Xeréz: sin embargo los nuestros escarmentaron al enemigo quien tubo 200 muertos y 27 prisioneros, de los cuales 22 fueron arcabucados, y los restantes puestos en libertad para que noticiasen á los suyos la prision de su xefe Hidalgo. La pérdida de los leales se reduxo á 2 muertos y 6 heridos.

El teniente coronel del regimiento de Nueva España D. José Castro que habia salido de Querétaro con los 200 infantes, 50 caballos y 2 cañones de su mando en busca de los sediciosos que se habian reunido en Huichapan, se halló de repente rodeado el 9 de abril en la joya de la hacienda de S. Francisco por 3 á 400 de á pie y 600 de á caballo, mandados por Villagran, su hijo, Landá, Verde, y otros *Cabecillas* (1); y no pudiendo subsistir por falta de víveres en aquel punto, los acometió con tanta felicidad que en menos de hora y media se abrió paso con una gran *mortandad de los rebeldes*, á quienes dispersó enteramente. Habiendo entrado en Huichapan en el dia inmediato, halló que se habian llevado lo que allí tenían, quemando lo que no habian podido conducir.

Noticioso el brigadier D. Feliz Galleja de que una gavilla de 150 sublevados al mando de José Antonio Verde, que se decia sargento mayor, estaba fortalecida en el rancho de Ojo de aguas, distante 4 leguas de S. Luis de la Paz, los mandó atacar la madrugada del 9 de abril, y á pesar del vivo fuego que hicieron desde las mismas casas, fueron completamente derrotados, quedando 50 muertos en el campo de batalla, entre los que se han hallado Verde y otros xefes, y 25 prisioneros que iban á ser pasados por las armas para escarmiento de los que todavia persisten en su rebelion. Igualmente se apoderó de varios efectos de guerra y de unas 100 caballerías.

En las cercanías de Calpululpan y confluencia de los dos puertos que se dirigen á Tepeji del Rio y á Tula, derrotó el 19 de abril el sargento mayor D. José Alonso un cuerpo de 120 rebeldes que infestaban todo el pais. El campo quedó

(1) El Conciso de Cadiz de 1º de julio dice: que las riquezas aprendidas á los *Cabecillas* de México llegan á 15 millones ps. fs. Esta es toda la infamia de los insurgentes, estas son las mejoras *cabecillas* porque son de plata, y por estos millones sacrifican otros millones de hombres. Este es el mas fuerte derecho que tiene la madre patria; por esto dicen que mueran por miles estos infames insurgentes. Pero no saben que los pueblos á quienes la naturaleza dió medios de subsistir, solo están sujetos á otros, ó por que están defendidos, ó porque están oprimidos.

cubierto de cadáveres, sin haber habido entre las tropas del rey mas pérdida que la de un herido de gravedad y algunos contusos.

El mismo dia D. Antonio Linares comandante de un destacamento de 300 caballos, 25 infantes y dos cañones, acometió en la Cieneguilla, junto á Querétaro, á un cuerpo de 2000 revoltosos, que á pesar de la ventajosa posicion que ocupaban, y el teson con se defendieron por mas de 4 horas, por fin tubieron que huir en completa derrota dexando en el campo mas de 200. Por parte de las tropas del rey hubo bastantes heridos, pero ningun muerto.... (*Gazeta de Montevideo de 26 de noviembre.*)

Hasta ahora me habia abstenido publicar las escenas sangrientas que se executan en México: el interés con que se repiten en los periodicos de Cadiz, Mexico, y en Montevideo en las gazetas del 19, y 26 de noviembre último, me mueven á insertar el artículo anterior. Este quadro de horror y carnicería exáltará á las almas sensibles y compasivas; para expiar solemnemente el ultraje hecho á la razon y á la humanidad en un número inmenso de hombres, que desean su regeneracion política. El espíritu de partido, la animosidad, ó diré, la barbaridad incendió el furor de los tiranos para arrancar del corazon de sus hijos el germen santo de la libertad. En una de las gazetas de México se da cuenta de una batalla en que los americanos perdieron diez mil hombres; el general que los mandó degollar con una insolencia y crueldad mas que francesa, acaba de recibir los premios de la madre patria. (1) Se puede asegurar que los franceses no arcabucean á los prisioneros heridos; esta nueva ley de guerra debia executarse unicamente en América, donde todos los crímenes se toleran y aprueban como

(1) Este es el célebre virrey Venegas que de teniente coronel retirado pasó á general, se ha distinguido en su carrera militar en Uclés entregando un ejército de 14 mil hombres vencedores de Baylen: fue desertor, y la Central premió esta accion dandole el mando del ejército de Andalucía de 32 mil hombres: el enemigo lo batió por segunda vez en Almonacid, conociendole su ineptitud. No cooperó á la accion de Talavera en que venció el ejército anglo-hispano por sus rencillas particulares de Aranjuez. Perfidio á la Central que lo nombró gobernador de Cadiz, y quando se disolvió aquella, se entregó baxamente á los caprichos y antojos de la Junta de Cadiz, que impidió la impresion del decreto de la eraccion de la Regencia. Ultimamente por esta accion de haber mandado degollar á los americanos, por esta gran hazaña, ha sido condecorado con la gran cruz de Carlos III. No hay como matar americanos, para recibir premios.

hazañas ; quién ha visto barbaridad semejante! ; Como con rigor tan inhumano se sacrifica al rendido! Argentinos, acordaos de las instrucciones que se encontraron á los xefes prisioneros de S. José (1), mirad que no hay salud para los vencidos. Seguramente esta especie de hombres deben ser las bestias feroces desencadenadas en la furia del Altísimo: ellos regaron el campo, que los alimentaba, con la sangre de sus propios hijos, ¿y esta es la igualdad de derechos que se promete á los americanos? ; No conceder quartel á los rendidos? No, no, renunciemos para siempre estas prerogativas. Sepan esos hombres altivos que no hemos perdido el sentido comun: y que las obligaciones de los americanos respecto de la *madre patria* son de generosidad: estas filiaciones de los pueblos son muy distintas de las de los individuos. Las últimas derivan su origen y sus deberes de amor y beneficios: las primeras son efecto de opresiones é injusticias ; qué ridículos son los argumentos que solo se fundan en invectivas indecentes de llamar *insurgentes* y rebeldes! Los americanos demostramos nuestros derechos á la faz del mundo, salgan á convencernos con razones: pero no: es preciso dexarlos como al padre que pierde la razon, y quiere que el hijo se sacrifique á sus errores, y porque no se somete á una eterna minoridad, quiere sujetarlo á golpes ; qué hará en este caso el hijo, sino compadecer al pobre anciano en su locura, y contenerle el brazo con que su frenesí le castiga?

Para contener es necesario armar el brazo: esto no se consigue sin grandes sacrificios, sin mucha actividad, sin una determinacion decidida de salvar la patria: entonces la América debe y puede ser libre. Nuestros campos pueden ser inundados de sangre como los de Mexico; pero el arbol santo de la libertad retoñará fecundado con la sangre inocente de tantos martires. Los habitantes de esta parte del globo enseñemos á ser humanos y libres sin ser tiranos, y conozca el mundo entero que las provincias del Rio de la Plata son el santuario en que se respetan la libertad, seguridad y propiedad de los hombres; al paso que en todas las demas partes solo reyna el despotismo y la tiranía.

Gazeta de Londres The Courier, agosto 27 de 1811.

Coruña 22 de mayo. Segun las noticias ultimas recibidas se sabe que el intrepido Mina se habia libertado de la persecucion de Cafarelli, dexando sus tropas en seguridad, y que se habia

(1) *Véase la gazeta 13 de junio de 1811. Instruccion que debia observar D. Joaquín Bustamante. Todos los que llevaban armas debian ser ahorcados, y colgados en el término de una hora.*

ido á Villarcaye el 5 del corriente escoltado de 20 soldados para tratar de unos asuntos importantes con el valeroso Longa, y seguramente no serian favorables á Cafarelli, y á los demas que les persiguen.

Valencia de Alcántara 26 de julio. La division de Marmont continúa en Placencia y sus vecindades.

Por avisos recién recibidos de *Casile* y *Galana* parece que Savenil ha sorprendido á la guarnicion de Simancas, y Tordesillas, y que el quartel general de la division del ejército el 6 estaba en Magaz (en la vecindad de Astorga) que las partidas avanzadas se habian acercado á Benavente, que en Leon habia una guarnicion de 3500 hombres, y que eran repetidas las deserciones del enemigo. (*Gazeta de Extremadura.*)

Concluye la contestacion de la Junta de Venezuela.

Parece que vmds. advirtiendo este defecto cardinal, procuraron hacer tambien el papel de suplentes con respecto á él, quando empiezan su oficio alegando deseos y ordenes positivas del rey nuestro señor D. Fernando VII. Si fuese tan fácil probar como escribir falsedades, hubieramos tal vez recibido una copia, aunque fuese simple, de las ordenes positivas que se atribuyen á un monarca, que desde la Francia está desaprobandando de todo corazon las injusticias que ha recibido la América de las formas peregrinas de gobierno, que se han dexado ver en la España despues que salió de Madrid para Bayona.

Si me fuese lícito volver fábulas por fábulas, tambien diria que los sucesos del 19 de abril tubieron, entre otros fundamentos los deseos y ordenes positivos de S. M. C. Seria del caso esta ficcion, quando Venezuela pretendiese que su soberanía fuese no solo reconocida, sino tambien obedecida en la peninsula. Está muy lejos de imitarla en este exceso, quando en el libro santo de la naturaleza le halla sumamente reprobado, y muy claros los elementos sociales, que á los ojos del universo imparcial é ilustrado, justifican la conducta de esta capital.

Caracas empezó á existir de nuevo en el orden político, quando abandonada y cedida á una potencia extrangera, se rescató por sí misma de la dominacion francesa en la tarde del 15 de mayo de 1808. Dueña entonces de sí misma, vieron los lazos de subordinacion que dependiente de todos aquellos que intervinieron en su abandono y cesion, y solo quiso, al desgraciado rey Fernando.

En el mismo caso se halló la súplica de los habitantes de la peninsula por la revocacion de las sesiones y abdicaciones de Bayona, y las ofensas que recibieron en mayo de 1808.

ni la América tenía derecho para señorearse de la España, ni está para exigir de aquella el homenaje tributado á la real persona de Fernando VII. Sin esta indebida sumisión y servidumbre, bastaban las demás relaciones contraídas entre uno y otro hemisferio, para sostener la lucha contra el usurpador extranjero, y auxiliarse mutuamente. Mientras durase la horfandad, mientras no se celebrasen nuevos pactos y convenciones voluntarias, nada mas exigía la unanimidad de sentimientos contra la tiranía de la Francia, ni la identidad de nación y de familia, que una fraterna concordia ó una acomodación amistosa libre de toda violencia y miedo.

Sin perjuicio de tan sagrados é imprescriptibles derechos, reconoció la América y obedeció gratuitamente á la Junta Central, creyendo que sería capaz de salvar la patria, redimir á Fernando, y cumplir las demás condiciones, con que fue tolerada su autoridad precaria. Pero desengañada por una lastimosa experiencia, disueltos los centrales quando ya no tenían número las violencias cometidas contra la fe prometida en su reconocimiento; Caracas con demasiada razón y justicia, rehusó comprometerse de nuevo, y exponerse á ser perdida para siempre.

A la luz de estas verdades nadie dexará de conocer la ingratitude é iniquidad del Consejo de Regencia contra esta capital. Demostradas en varios papeles públicos, me quitan el trabajo de repetirlos en esta contestación. Nada les acomoda á los gobernantes de Cádiz ó Isla de León, sino la esclavitud de estos países. Mientras no se les reconozca y obedezca como soberanos, repugnan qualquier obsequio y auxilio. Disconformes con un reconocimiento que no lleve consigo la obediencia y vasallage, son abatidos de tal furor, que descargan sobre nosotros el anatema de la rebelion, aunque reconozcamos mil veces, no á José Bonaparte disfrazado con nombre ageno, sino al verdadero Fernando VII, y cuidemos mejor que ellos de sus derechos.

Confiesan nuestra igualdad y libertad: confiesan que formamos una sola y misma monarquía, una misma y sola nación, y una sola familia; pero nos calumnian con el tratamiento de insurges y rebeldes, quando usamos del mismo derecho de que han usado los pueblos españoles en iguales circunstancias. No es un crimen sino heroismo entre ellos el quitar del medio á las autoridades corrompidas ó sospechosas, y erigir Juntas Supremas y superiores: entenderse con ellas baxo este dictado, y no abatirlas

con menosprecio de su respectiva soberanía. Para ellos no hay bloqueo, ni plenipotenciario autorizado con indultos y castigos de los reformadores, y con la facultad de armar sus Juntas Gubernativas, reconozcan ó no reconozcan á la Central ó Consejo de Regencia. Pero en los americanos todo es un delito, á pesar de ser conforme á los mismos principios que proclaman y practican los europeos, y á pesar tambien de ser mas urgentes en estos vastos y remotos países, las razones que justifican su procedimiento.

¿Y ha variado por ventura este sistema en el nuevo gobierno de Cortes? Quizá serian disimulables las notorias nulidades de ese congreso, si desagrandando á los habitantes de la América española, hubiesen aprobado y conservado en sus sesiones los establecimientos que hemos hecho, como necesaria consecuencia de la libertad é igualdad de derechos tantas veces proclamadas. ¿Pero tolerar ó sostener las hostilidades de Puerto-Rico, y del nuevo monarca destacado en aquella Isla, insultarnos nuevamente como sus antecesores, declarando indebidamente las ocurrencias del 19 de abril, y ofreciendonos indulto desde el momento en que reconozcamos, y nos sometamos á la imaginaria soberanía de la Isla de León? es una reincidencia tanto, ó mas criminal que las pasadas.

Nada resta que esperar de unos gobiernos, que variando de figura, conservan y fomentan el mismo espíritu de opresion y tiranía, que recibieron de sus predecesores. Sin embargo de lo qual estos habitantes, que nunca han sido ofensores siendo ofendidos de los gobernantes europeos, están dispuestos á perdonarles; siempre que verdaderamente contritos y preparados á la satisfacción, imploren el indulto. Tampoco se desdenarán entonces de admitir en sus Cortes diputados de la península, siempre que sean nombrados por los pueblos, que ni se hallen dominados por la Francia, ni sujetos á la influencia de los Bonapartes; observando en su nombramiento las instrucciones americanas, como ajustadas á los dictámenes de la justicia é imparcialidad. Desengañense pues vmds. y entiendan: que mientras el Sr. D. Fernando VII no vuelva á España independiente del Imperio é influxo de la Francia, con un cetro acomodado á las máximas del contrato primitivo, y á las circunstancias de la América; Venezuela no debe ni puede reconocer con homenaje á ninguna otra soberanía que aparezca ó se encuentre en esos reynos y provincias.

La Suprema Junta de Caracas desaprueba el nombramiento de vmds. para suplentes; y lejos de ratificar lo hecho en perjuicio de la libertad é independencia de estas provincias con respecto á esos gobiernos y demás indicados, lo revoca, y áhala expresamente, y me ordena les prevenga que se abstengan de suplir y de esperar diputados propietarios, mientras no se verifique el caso referido en la real persona del monarca reconocido.

Dios guarde á vmda. muchos años. Caracas enero 31 de 1811.—*Casiano de Bezares*.—Sres. D. Esteban Palacio, y D. Fermín de Clemente.

Imprenta de los Niños Expósitos.

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

DE LA IGUALDAD.

No hay nombre tan sagrado en el mundo que esté exento de haber servido repetidas veces para encubrir delitos, y hacer de contraseña á alguna reunion de malvados. Los vicios en el horrendo aspecto de su desnudez no atraen á sí la voluntad de los pueblos; y los seductores de todos tiempos han sido precisados á ocultar sus intenciones perversas bajo el lenguaje de la misma virtud. Pero también los malvados que pretenden elevarse sobre la ruina de los que les han antecedido, soñan con la ilusión del lenguaje que abusa de su genuina significacion; y es que á todas horas debian estar en los labios de los buenos; llegan á pronunciarse como nombres de execración, con grave daño de la moral de los pueblos.

No es extraño que al eco de esta voz se haya visto á los hombres armarse tantas veces, y destruirse unos á otros en el seno mismo de las sociedades mas cultas. Aún no está enjuta la sangre que corrió á título de establecer esta igualdad absoluta, que halaga á los infelices, estremecce á los poderosos, y que miran como imposible los filosofos. ¡Oxala que jamas hubieran de repetirse tan horribles escenas baxo este temible pretexto! Pero desde que un hombre debió á sus fuerzas, á su injusticia, ó á su industria gozar mas bienes, mas poder, ó mas influxo que sus semejantes, el género humano se dividió en dos partidos, que no dexarán de hacerse la guerra, en tanto que él exista. Si hubiera la naturaleza dado iguales deseos de bien estar á los hombres, ellos se hubieran separado en clases, que gozando unas mas, otras menos, no habrian tenido que envidiarse, ó temerse; pero en nada los hizo tan iguales como en la ansia de ser dichosos: ¿qué hay pues que admirarse, si aspirando todos con igual fuerza á un mismo objeto, se encuentran, se chocan, se destrozan como rivales frenéticos?

La absoluta inutilidad de estos esfuerzos por igualarse los hombres, tantas veces repetidos, y tantas abandonados con aumento de enormes

males, es lo que dá treguas de siglos enteros á la guerra nunca apagada, entre la clase que nada tiene, y la que goza de todo. Conservan los pueblos por cierto tiempo la memoria de las nuevas miserias que se atraxeron por libertarse de otras, y creciendo con esto el amor al poco bien presente, temen exponerlo por una remota probabilidad de aumentarlo. Mas, corren los años, borranse las impresiones de miedo, y acosada multitud indigente de su natural, y fundada envidia, vuela desatinada á vengarse de la desigualdad inmensa que los abruma.

¡Hombres infelices! no os dexéis arrebatat de un furor mal dirigido, y esteril que os acabará de sumergir en desgracias. No es el amor á la igualdad el que os arrebatá; es la misma ambicion que aborreteis, en los que mas pueden. Quereis mandar, como los que os mandan, dominar como los que os dominan. Apartad vuestros ánimos de este delirio que inundaria en sangre la tierra. Conservaos en el puesto que la providencia os ha señalado; y quando llegare el tiempo en que podais ser oídos, no clameis por despojar á otro.

Es un error entender, que la sociedad condena al pueblo á una desigualdad horrorosa, y que la superioridad en riquezas, en honores, y en mando, que indispensablemente hade haber en ella, se dirige á hacer infelices las clases inferiores. Es verdad, que así como para vivir los hombres en sociedad han tenido que sacrificar parte de su libertad natural, igual sacrificio han hecho de la igualdad en que se consideran los individuos, si pudieran vivir aislados. Para la tranquilidad y orden es necesario que haya una subordinacion. Pero igual regla debe dirigir las dos limitaciones de libertad é igualdad. En tanto se puede privar á los hombres de estos naturales derechos, en quantes sea necesario para el bien de todos. La sociedad que desnivele la suerte de sus individuos mas allá de lo que exige la consecucion de este objeto quebranta las obligaciones mas sagradas, y se prepara su exterminio.

¿Y quién podrá demarcar estos límites? La recta razón. Ella dicta que sin trastornar el orden civil pueden y deben conservarse á cada uno los derechos generales de hombre y de ciudadano. Tal es la conservación de la propiedad adquirida, y la aptitud para aumentarla segun las disposiciones naturales, la fortuna y la industria de cada individuo. Enhorabuena posean unos riquezas, y honores que heredaron sin trabajo ni mérito propio; las leyes han convertido en propiedad de estos, lo que fue verdadera propiedad de sus mayores. Mas quando las leyes son justas, ya que no pueden igualar á los ciudadanos en los bienes, los igualan en el derecho de conservarlos y adquirirlos.

Americanos: este es el tiempo de que nuestros magistrados recuerden para velar igualmente sobre todos los individuos. Exista enhorabuena, esa inevitable y útil gradacion que nace de la variedad de las virtudes, meritos, y destinos; pero que estos no autorizen para despreciar al mas desconocido ciudadano: que el nombre santo de la justicia no se oiga con pavor en el hogar honrado del pobre, en tanto que se insultan tranquilamente sus leyes en la casa del poder.

Buenos Ayres 7 de diciembre de 1811.

Quien se pare á considerar los males inmensos que los gobiernos corrompidos han causado á las naciones en todas las edades de que hay memoria, se verá fuertemente movido á creer que la necedad y el egoismo son el carácter del género humano. Hemos visto con dolor los efectos de un gobierno débil que parece procuró relaxar la disciplina militar. Una porcion de soldados del regimiento num. 1.^o hollando todas las barreras de sus sagrados deberes; escandalizó á todo el pueblo el día 7 del corriente. Con pretextos frivolos desobedecieron éstos á sus jefes para ser instrumentos de algun plan horroroso que intentaban executar algunos hombres aturdidos y necios, que desean envolver su patria en una anarquía.

El gobierno que vela sobre el buen orden y tranquilidad usó de todos los medios mas suaves para sosegar á estos insurgentes; pero obstinados estos, no quisieron escuchar la voz paternal que les prometia su clemencia, siempre que rindiesen las armas.

Las tropas de la guarnicion que miraban con espanto la obstinacion en obedecer al superior gobierno, se olvidaron que eran sus compañeros de armas, y sofocando los sentimientos de hermanos y amigos, los atacaron: un vivo fuego de catorce minutos castigó la insolencia de estos refractarios de la disciplina militar.

Todo el pueblo miró con dolor la obstinacion de este grupo de soldados; al mismo tiempo que

admiraba el valor de los jefes y soldados; estos manifestaron que eran bravos no solamente con los enemigos, mas tambien con sus mismos hermanos, siempre que comprometan la tranquilidad pública, é infringan las leyes. La patria se complace de abrigar en su seno á tan gloriosos defensores, al paso que detesta á los cobardes é ignorantes que solo sirven para disolver ejércitos. Tiemblen los tiranos á la presencia de unos oficiales, y soldados que no son inferiores á los vencedores de Jena y Austerlitz.

Proclama que el gobierno hizo publicar á los Soldados del regimiento N.^o 1.^o por el edecan D. Xavier de Igarzabal.

Soldados: es esta la última intimacion que os hace vuestro gobierno: rendid las armas, retiraos, confiad en su clemencia y nada temais. El os empeña su palabra de honor á nombre de la patria, de que oirá vuestras peticiones quando las deduzcais con subordinacion al gobierno que habeis obedecido; pero si obstinados pensais sostener el desorden, la fuerza armada, y el pueblo irritado, os harán conocer vuestros deberes. Determinad dentro de un quarto de hora, ó preparaos á las resultas.

Buenos Ayres y diciembre 7 de 1811. = *Feliciano Antonio Chiclana.* = *Manuel de Sarraute.* = *Juan José Passo.* = *Bernardino Pineda.* = *Nicolas Herrera, secretario.*

El Gobierno á las tropas de la guarnicion.

Soldados: el desgraciado suceso de la noche del 6 ha preparado un dia de luto y amargura á la capital de las provincias unidas. Extraviada la opinion de los soldados del regimiento núm. 1.^o por la intriga, ó la seduccion de los enemigos de la patria cometieron el mayor de todos los delitos. Atropellando los principios del orden, de la justicia, y de la subordinacion desconocieron la autoridad de sus jefes, y exponiendo al pueblo á los horrores de la anarquía, negaron la debida obediencia al gobierno que habian reconocido. No hubo medio que no se adoptase para atraer á estos hombres al partido de la razón. Ni la insinuacion de los oficiales, ni el llanto de las familias, ni la consternacion de los ciudadanos, ni el influxo respetable de los prelados eclesiásticos, ni la presencia del presidente del gobierno, ni las promesas mas solemnes de un olvido eterno de tamaño atentado: nada en fin bastó para aquietar el espíritu exaltado de estos infelices. Una obstinacion sin límites, comprometia el sosiego y la tranquilidad pública, y el gobierno se vió en la necesidad lamentable de sustituir los derechos de la justicia á las generosas consideraciones de la clemencia. La fuerza de vuestras armas obediente á los mandatos del gobierno hizo

entrar á los insurrectos en la carrera de sus deberes. Felizmente, y por un decreto de la Divina Providencia terminó sin mayores desastres esta escena fúnebre, que obscureciendo la historia de nuestra gloriosa revolucion, arrancará siempre su memoria las lágrimas de los buenos ciudadanos. Soldados: habeis desempeñado con honor la primera de vuestras obligaciones, y el gobierno á nombre de la patria os tributa las mas expresivas gracias, esperando de vuestro zelo, subordinacion, y patriotismo, la conservacion del órden, y de la mas perfecta unidad, único garante de nuestra existencia civil.

Buenos Ayres 7 de diciembre de 1811.=
*Feliciano Antonio Chiclana.=Manuel de Sarra-
 téa.=Juan José Passó.=Es copia.=Herrera.*

EL GOBIERNO SUPERIOR PROVISIONAL
 de las provincias unidas del Rio de la Plata á
 nombre del Sr. D. Fernando VII.

BANDO.

El día siete de diciembre ha presentado á esta capital, tantas veces gloriosa, el teatro mas horroroso: al fin consiguieron los implacables enemigos de la patria ver consumada la obra de execracion, y oprobio eterno con que habían jurado volver en los desastres la perdicion, y la muerte á sus defensores; pero esos hombres despreciables, como depravados en sus sanguinarios proyectos, meditaron para dar mayor tamaño á su ignominia, emplear los mismos brazos que ganaron para la patria tantas glorias, en la execucion de su detestable plan de ruina y desolacion. El regimiento número 1º ha sido seducido, y sorprendido en sus sentimientos, se han alagado los vicios que ellos adquirieron baxo una administracion negligente y corrompida, y al fin se le ha hecho servir al desahogo de las pasiones desenfrenadas de los hombres perversos, inmorales, y enemigos del orden y de la sociedad. El gobierno no ha perdonado arbitrio alguno para sofocar en sus principios el espíritu de insurreccion, y de desorden que les alentaba á cometer el exceso escandaloso de desobedecer á sus jefes inmediatos, ó insultar descaradamente los respetos de esta superioridad: los intereses del pais, las mediaciones de los prelados de mas alto carácter, las amenazas, la condescendencia, y hasta las mismas súplicas, nada han podido para con estos hombres desgraciadamente obstinados: el furor, y el despecho que les dominaba, exponian al gobierno, y al pueblo al último peligro: el espíritu de anarquía preparaba la entera disolucion del sistema, y en tal conflicto se vió el gobierno en la necesidad de imponer con la fuerza, emplear las armas, y el rigor mas inexorable en la rendicion, ó la muerte de estos hombres ingratos, y lavar con su sangre la negra mancha

del mas enorme crimen: la habrán visto correr sus autores con espanto; pero los ciudadanos pacíficos, y amantes de la justicia y del orden, podrán felicitarse de haber visto reparados en pocos momentos los males incalculables que este desgraciado suceso parecia preparar, y que la eterna Providencia ha hecho que no sean mayores. Por tanto, y habiendose tomado todas las medidas para evitar qualquiera infausta ocurrencia que pudiera ser consiguiente al suceso principal, encarga encarecidamente el gobierno á todos los habitantes de esta capital descansen tranquilamente sobre su mas solemne garantia, de que no habrá un solo motivo que les inspire el temor de que se repita, ni en la mas pequeña parte, una escena tan funesta; para lo que manda á todos los soldados profugos y dispersos, que no hubiesen presentado á esta superioridad por el conducto de sus oficiales las armas con que emprendieron su fuga, ó con que se encontraron en el acto de su dispersion, las entreguen inmediatamente baxo la irremisible pena de muerte, á que serán afectos en el solo hecho que se descubra la ocultacion, y á todos los demas habitantes, así paisanos como militares, denuncien baxo la misma pena capital las armas, y personas cuya ocultacion sepan, oigan decir ó presumar, por quanto á mas del motivo que ofreció la próxima festividad de nuestra Señora de la Concepcion es preciso adoptar todos los medios que fueren conducentes á restituir al pueblo la tranquilidad, que es de suma importancia inspirarle despues de este infausto suceso, manda igualmente, que todo vecino estante ó habitante ilumine esta noche y la de mañana, su casa, y toda puerta y pertenencia en la forma acostumbrada, pero con mayor número de luces desde la oracion hasta el amanecer baxo la multa que se exigirá irremisiblemente al que no cumpliera en todas sus partes esta superior disposicion.

Buenos Ayres 7 de diciembre de 1811.=
*Feliciano Antonio Chiclana.=Manuel de Sarra-
 téa.=Juan José Passó.=Por mandado de S. E.=D.
 José Ramon de Basavilbaso.*

Resumen de las Providencias del Gobierno de Chile.

Ciudadanos: despues de trescientos años en que habeis oido aquella máxima tan sostenida en el código de la opresion, sobre que los soberanos solo deben responder á Dios de su conducta, escuchad ahora por la primera vez la ley de la razon, y el homenaje que hacen vuestros representantes á los sagrados derechos de los pueblos. Somos vuestros mandatarios, y os daremos sucesivamente cuenta de nuestras gestiones públicas, para que la opinion dirija nuestros principios. Ved aquí el resumen de las providencias mas interesantes que se han expedido para vuestra

felicidad desde el 5 de setiembre último hasta la fecha.

Los sacerdotes cargados á los oratorios, matrimonios, etc., y enterrados impedían la fecundidad natural de las mujeres, fomentaban la inmoralidad y alio desacreditaban la religion: ciudadanos pobres, ya podéis libremente y sin costos obedecer á los dulces impulsos de la naturaleza; reproducios virtuosamente, y sed llamados á la religion segun el espíritu literal del evangelio.

Esclavos: creíais que porcion aunque infeliz de la humanidad, vuestras embarcaciones jamas condujeran al Africa á vuestros progenitores. Vosotros habeis visto á nuestros hermanos los indios sujetos á peor condicion, y vuestras trabas, y envilecimiento quasi nos dexaba de una suerte igual á la vuestra. Ya es libre vuestra posteridad. Chile es el primer pais de la América española que proclama este natural derecho: agradecednos lo que es posible por ahora. Os hallais sin industria, y sin ocupaciones para subsistir; pero vagos. Sin embargo luego vereis los principios suaves y benéficos que modificarán la triste servidumbre, y os darán una clase de hijos.

Los que vosotros no podiais usar del comercio de la patria, ya podéis salir del país sin pagar una contribucion, y sin obtener licencia. Marchad á vuestro comercio, y ved á vuestra patria con luces, y con comercio para recompensarles sus cuidados.

Agricultores: la siembra ya no es prohibida; ya podéis hacerla baxo de las trabas que se os ha permitido: formareis vuestra subsistencia con esta ocupacion, si os dedicais á ella empeñadamente.

Intelectuales: ya no es la vida de un hombre y el caudal de un poderoso lo que se necesita para concluir los recursos que debieron hacerse en la península: si os sintieseis agraviados de las magistraturas, en el seno de vuestra patria está establecido el tribunal que os hará justicia en todos los recursos extraordinarios.

Pueblos: os quejabais justamente que el erario formado con vuestros sudores era solamente la tesoreria de los opulentos funcionarios, y agraciados que venian de Europa. Hoy á todos contribuyendo con sus talentos para vuestra defensa, extinguirán los privilegios, y os darán la libertad de comercio, y aumentarán vuestro comercio. Los que os habian despojado de vuestro patrimonio, os lo restituirán. Los que os habian despojado de vuestro patrimonio, os lo restituirán. Los que os habian despojado de vuestro patrimonio, os lo restituirán.

Los que os habian despojado de vuestro patrimonio, os lo restituirán. Los que os habian despojado de vuestro patrimonio, os lo restituirán. Los que os habian despojado de vuestro patrimonio, os lo restituirán.

mer artículo: y aumentado ya el cuerpo de asamblea corrieran en breve á los campos, á las villas, á disciplinar los robustos brazos en que la patria funda su seguridad y sus derechos.

Ciudadanos, creisteis que los subdelegados os oprimian los restos de la anarquía antigua opresion de los pueblos? Ya estan dadas las providencias para destruirlos. Eligireis vuestros funcionarios, y de ellos á vosotros mismos los principios inmediatos de nuestra felicidad.

Teneis dos puertos principales. Os quejabais de su desamparo: ya Valparayso y Iquique van á fortalecerse con valiente guardia.

Ciudadanos ilustres: quisisteis que el gobierno confiase en vuestras luces, y en vuestro amor á la patria, y á vuestros hijos su inviolabilidad, y la energía á sus principios liberales: ya formais un regimiento de patricios dispuestos por la autoridad suprema, y organizado por nuestra libre eleccion.

Centenares de millares de numerario absorve la compra de yerva del Paraguay; vuestro gobierno cuida con actividad y con felices resultados sustituir una abundante, equivalente á este fruto en la Guallipatagua propia de este pais. Necesitabamos de relaciones políticas, y de darles la correspondiente energía, y seguro giro. Ya teneis un enviado diplomático á la corte de Buenos-Ayres.

MEXICO.

La gazeta inglesa *The Morning Chronicle* del 24 de agosto de 1811, dice asi. Julio 23. Batalla de Mexico. El capitan Head del bergantin Cosmopolita que llegó á este puerto ayer en 33 dias de navegacion desde Campeche dice: que se ha dado un combate muy reñido entre las tropas del gobierno y de los revolucionarios, en esta accion fueron derrotados los primeros. Añade el mismo capitán que 600 voluntarios se embarcaron abordo de dos transportes en Campeche, que deben salir en breves dias para Mexico á agregarse á las fuerzas del rey. *New York.*

Los mexicanos aumentan su valor al compaz de sus desgracias: los diversos contrastes de fortuna propia y adversa afirman para siempre su libertad. Ellos pelean con el mayor ardor por plantar en medio de su capital el arbol santo de la libertad. Felices mexicanos: vosotros sembrais el sangre en vuestras venas para vuestra posteridad. El germen de la virtud, y del heroismo, vuestra constancia y valor no son inferiores á los héroes que nos ostentan las historias. Los que habeis vivido perseguidos, ya habeis saludado con un santo entusiasmo los restos sagrados de vuestra patria.

V. P.

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. i. Hist.

Como el honor del Editor se interesa en los papeles que baxo su direccion se imprimen es la gazeta de esta capital, parece necesario informar al público de que el superior gobierno ha determinado asociar para este trabajo al Dr. D. Bernardo de Monteagudo quien deberá formar una de las gazetas que semanalmente se dan á luz; y aunque si sus nombres se confundiesen, ganaria sin duda mucho el antiguo Editor con las luces y acreditados talentos del Dr. Monteagudo, sin embargo, parece justo que ninguno sea responsable, sino de lo que escribe, por cuya razon al paso que se inserta el decreto dado por el gobierno en este particular, se previene que las gazetas N^o 12 y 14 son del nuevo Editor, y que las que en adelante trabajase el antiguo, llevarán las iniciales de su nombre. *Vicente Pazos Silva.*

DECRETO.

Buenos Ayres 20 de diciembre de 1811.

Sin embargo que la redaccion de la gazeta no es una comision ministerial, como no lo es el periodico sino en los artículos de oficio, en justa satisfaccion á los sentimientos del suplicante se declara, que el encargo conferido al Dr. Monteagudo no ha tenido otro objeto que facilitar el despacho, consultando en la alternativa semanal el de ambos redactores. *Dos rubricas de los SS. Chila y Passo. Rivadavia, secretario.*

Muy señor mio: tolerante por genio y por sistema de nada gusto tanto como de ver á los hombres pensar con libertad y decir sus pensamientos; por eso desprecio siempre á los que no pueden sufrir una contradiccion, y á los Zóilos que parece se alimentan de lo que muerden.

A pesar de esta disposicion genial, la gazeta del 20 me ha movido á hacer algunas reflexiones que quiero comunicar á vmd. para que juzgue de su importancia. Lo primero que se presenta

es un discurso del redactor con el título de *Causa de las causas*. En él despues de un ruidoso boato de máximas filosóficas se falla francamente sobre la conducta de D. Cornelio Saavedra, y la de otros ciudadanos: yo creí al principio que á este discurso seguiria la sentencia de los jueces que deben decidir esta causa, y satisfacer á los pueblos que se hallan en espectacion, pero me desengañé luego, y vi no sin sorpresa, que el autor de aquel discurso habia querido aventurar un juicio prematuro. Pero mi sorpresa creció mas, quando supé que era el mismo que tanto se habia alarmado con las expresiones de la gazeta extraordinaria de 21 de noviembre. Yo no podia persuadirme que este hombre ilustrado que sabe que nuestro gobierno ha jurado respetar la seguridad individual de todo ciudadano, y que una de las mas augustas prerogativas que derivan de aquella, es no juzgar delincente á ningún hombre, mientras los ministros de la ley no le declaran tal, no podia persuadirme, repito, que contradixese tan pronto á sus principios. Pero, como dice el mismo, *comunmente desconocemos al hombre en el hombre mismo, y vemos que un solo individuo es tan diferente de si propio segun las circunstancias como lo es de los demas en razon de su varia organizacion*. Yo soy uno de los que mas se han horrorizado de el suceso del 5 y 6 de abril, quizá habré sufrido algunos agravios de esos gobernantes; pero así como no cesaré de clamar porque se les juzgue á ellos, y á los que influyeron en los sucesos del Perú, tambien me guardaré de señalar los delinquentes, antes que el gobierno no los haya nombrado. No hay un hombre sensato que no convenga con las preciosas máximas que nos repitió el autor de este discurso, especialmente aquella; *jamas violemos los derechos del hombre, si queremos establecer la constitucion que los garantiza*. Nosotros habiamos visto con indiferencia maltratar á muchos de nuestros conciudadanos, violar los derechos mas sagrados del hombre: el espíritu de partido ofuscaba nuestra razon, y no nos dexaba advertir

que el poder absoluto que habíamos dexado á nuestros gobernantes, ensayaba en aquella porcion de nuestros ciudadanos los golpes que luego iba á descargar sobre nosotros. Los días de abril nos despertaron, y es preciso que aprovechemos las amargas lecciones que ellos nos dieron. Toda violacion de los derechos del hombre sea qual fuese el pretexto con que se haga, amenaza al resto de la sociedad: y si los ciudadanos no vigilan continuamente sobre ellos, jamas faltarán motivos á los ambiciosos, y á los intrigantes para repetir escenas como las del mes de abril. Indica luego el influxo que aquellos sucesos tubieron en el ejército del Perú, y asegura el desaliento que causó su noticia en nuestras tropas, con ventaja del enemigo. Dice, que él ha sido testigo de estos tristes efectos, mas con todo, el honor de los individuos de aquel ejército exige que suspendamos el juicio. Y á la verdad ¿quién se persuadirá facilmente que aquellos guerreros que dieran pruebas tan gloriosas de su patriotismo, habían de desalentarse con un revéz que ellos mismos podían remediar? ¿Acaso eran menos fuertes que los del ejército de la banda Oriental? Estos se escandalizaron tambien del suceso de abril, sintieron mas de cerca los efectos de aquel contraste, y sin embargo tan lejos de desalentarse, ellos redoblaron sus esfuerzos, y nada pudo enfriar el ardiente deseo de sacrificarse por su patria. Esto me hace creer que á demas de la *Causa de las causas*, hay otra causa de aquellos desastrosos resultados. Y el empeño que se manifiesta de mostrarnos su origen, en donde las pasiones, y el mismo enardecimiento patriótico parece que lisonjearán de encontrarlo, nos hace sospechar que el asco al olor de la pólvora, y á el silvido fastidioso de la bala... Pero los jueces de esta causa aclararán nuestras dudas: hasta entonces creo que nada debemos aventurar.

Denuncia despues la gazeta la pérdida del Castillo de Figueras: y concluye que *no hay consuelo para España, que ya espira: que debemos olvidarnos de ella como del que murió*. Nosotros sabemos bien los peligros que corre España, que no se halla en estado de atender ni á un á si misma, y esto acredita de prudente nuestra resolucion, sabemos que nuestros derechos son mas claros que la luz del dia, y esto la hace justa, ¿pero acaso la prudencia y la justicia de nuestras medidas politicas varían con la muerte ó con la vida de la península? Nuestro gobierno nos ha dicho que existe un gobierno español: ha celebrado solemnes tratados con él, y bien lejos de anunciarnos que lo olvidemos como á los difuntos, ha sancionado todo lo contrario: parece pues que el Editor no ha tenido mucha consideracion con los respetos que debe al gobierno, ni con las máximas de una política conciliadora quando al anunciarnos el estado de España, usa de unas expresiones tan chocarreras, se olvidó

ciertamente que en las guerras de opinion, no es posible convencer el entendimiento, sin seducir primero el corazon.

Ultimamente la jaculatoria dirigida á las Señoras tendria mucho que notar, pero la delicadeza de nuestras dignas compatriotas sabrá conciliar bien el amor á la patria con las severas obligaciones de madres y de esposas, y las ideas exaltadas de los declamadores no podrán jamas alterar un punto su bien acreditada prudencia. La dulzura de su carácter, y la fuerza irresistible de sus virtudes suavizarán insensiblemente nuestras heridas, y vendrán á ser un dia el lazo precioso que nos reuna, y vuelvan á formar de nosotros una sola familia, pero esto no será, chocando abiertamente con las opiniones de las personas á quienes deben amor y respeto. Quizá yo me habré alucinado torpemente, vmd. hará de estas reflexiones el uso que guste, pero le aseguro que tiemblo de ciertos hombres, que con la cabeza llena de máximas virtuosas, y el corazon de veneno causan generalmente la disolucion de la sociedad, y seducen al valiente guerrero, y al pacifico ciudadano, haciendo que empleen sus fuerzas en favor de sus propias pasiones, encubiertas con la preciosa máscara de la *LIBERTAD Y LA PATRIA*. Yo no me atreveré á contar entre estos al redactor de la gazeta, esta seria una injuria atroz, pero no ha podido menos que alarmarme un lenguaje que á mi parecer se reciente mas de la animosidad de los facciosos, que de la vigorosa y justa libertad de un ciudadano virtuoso.

NOTICIAS DEL PERÚ.

Habiendo descubierto el general D. Juan Martin Pueyrredon en las tropas que marchaban á formar su vanguardia una meditada conjuracion pasó por las armas á los 7 individuos cabezas de ella, con cuyo castigo ha restablecido completamente la disciplina militar.

Ígñi octubre 29 de 1811.

Soldados.—La sabia corporacion que nos rige hace brillar su irreconciliable odio á toda clase de tiranía en la acta cívica que nos presenta: la mejor salvaguardia á la conservacion de nuestros derechos marca cada uno de sus artículos, y en cumplimiento de sus superiores órdenes voy á manifestarosla en toda su extension.

Acta cívica.

Soldados y ciudadanos.—Ved hay ostentado el triunfo de la justicia, fixado el apoyo de nuestros derechos y destruido el origen horrible que exponia á cada paso al hombre á confundirse en la degradacion: ved el momento en que una sabia constitucion sella el triunfo de la libertad: voso-

tros como sus mas dignos hijos, haciendo una declaracion de los sentimientos que inflaman vuestros pechos, vais á llenar el voto mas solemne al Sér que nos anima, á la patria, y á vuestros corazones.

¿Jurais á Dios la mas escrupulosa observancia de esta provisoria constitucion, y manifestar en toda vuestra conducta el mayor respeto y adhesion á ella? = Sí juramos. = Y yo con vosotros, soldados y ciudadanos. = Este juramento sagrado empeña nuestra observancia, paisanos, y en prueba del placer con que la ofrecemos, resuenen las salvas de artillería, y mezclándose con su extruendo los ecos del regocijo mas puro en la tierna efusion de nuestros corazones, repitamos sin cesar. = *Viva la Constitucion.* = Soldados, presenten las armas, apunten, fuego.

El acto fué concluido con los vivas y aclamaciones mas reiteradas.

Aunque no se me han pasado las noticias oficiales del correo ordinario del Perú que llegó ayer 23; por varias cartas de sugetos fidedignos se sabe que los cochabambinos unidos á los natrales de Chayanta avanzaban hácia Oruro y Potosí, haciendo una guerra análoga á sus circunstancias y condicion; y que Goyeneche había retirado sus avanzadas de Cotagaita y Tupiza, replegando sus fuerzas á Potosí y Charcas, donde se cree serán molestadas en breve, así por el valor de aquellos esforzados patriotas, como tambien por el ejército auxiliador, cuya vanguardia caminaba sobre Tupiza al mando del comandante Guemes.

NOTICIAS DE EUROPA.

Traduccion de la gazeta inglesa The Morning Chronicle.

Los asuntos de la peninsula en mi humilde opinion van á concluirse demasiado aprisa, y los acontecimientos que son inevitables, están tan poco previstos por lo general de los individuos en este pais, que me glorió comunicar á vmd. mis sentimientos sobre este objeto, en la confianza de poder dar alguna luz sobre él. Este periodo, este golpe de trueno que yo temo pondrá muy pronto fin á nuestra carrera militar en la peninsula, se há apresurado mucho por la caída de Tarragona, circunstancia que poco há se ha verificado. ¿Qué tienen pues que hacer los franceses en órden á disponer de toda su fuerza para dirigirla sobre el Lord Wellington? Ellos están en quietud y pacífica posesion de Cataluña, Aragon y Navarra, exceptuado solo Figueras (a).

(a) En la gazeta anterior se dió el parte de la pérdida de Figueras por D. Juan Antonio Martínez; de 2 de setiembre gazeta The Times está el mismo parte y el detall circunstanciado por el mariscal duque de Tarento (Macdonald) en 19 de agosto de 1811; se omite publicar por lo difuso de él.

Ellos tienen por su frente el Ebro, por su centro á Zaragoza, por su derecha á Burgos y Victoria, y por su izquierda á Tortosa. El movimiento inmediato del ejército francés de Cataluña, se dirigirá á atacar á Valencia, y la ocupacion de toda la provincia, si juzgamos por la opinion de los buenos españoles, será un objeto de no muy difícil consecucion. Tenemos en las inmediaciones de Alicante y Cartagena un oficial muy inteligente y activo que salió de Cadiz en febrero último para organizar un ejército de 5 á 10⁰ hombres. El coronel Roche había, en toda probabilidad, levantado su ejército con tan débiles materiales, que nada hemos oido de él. Así es que estoy justificado en creer que él no había podido hacer nada. Si alguna cosa se había de executar, él era el individuo destinado para esto. De aqui es pues, que veo la razon para temer que habrá un cordon no interrumpido de tropas francesas desde la frontera hasta Estepona, ó quizá Gibraltar. Pero entónces, ¿dónde están los gallegos, y las tropas del Norte no están ellos para hacer miligros? El ejército gallego ahora 12, ó 18 meses se estaba organizando, (segun los españoles) hasta la suma de 10 ó 15⁰ hombres, y aun no há salido al campo. Y me dirá que esta relacion es incorrecta: que los franceses han evacuado á Asturias, y que este ejército se ha aposeñado de Astorga: que la provincia de Leon ha sido amenazada por Santo Cildes. Esto es verdad: ellos están amenazando, y al fin todo quedará en amenaza. Los franceses probablemente intentan formar un cuerpo respetable en Valladolid, Salamanca, y sus inmediaciones. Con éste podrán penetrar por la diagonal el Coa hácia Viseu ó Coimbra, ó marchar baxo el banco derecho del Duero, y posesionarse de Oporto. Todo este tiempo el Lord Wellington debe ser contenido en un freno por Soult, quien será reforzado de un modo aun mas ventajoso por el descanso que darán los ejércitos de Cataluña á toda la línea de la costa de la mar. Su señoría no podrá oponer menos que 60 ó 70⁰ hombres sino mas. Y así pues las líneas entre Mafra y Aljandra debe venir á ser pronto su asilo, y solamente nos queda la esperanza de que él consumirá algun otro ejército frances.

Este, dirán algunos de vuestros lectores, es proposito para una campaña sobre el papel, por ser cosa de mucho sosiego. Así pues yo me tomo la libertad de referirme á las causas políticas que se unen para concurrir en estos acontecimientos que considero como inevitables. Yo conozco que electrizaré la sensibilidad de alguna buena gente, quando les manifieste que la pura verdad es que el pueblo de España ha venido á reconciliarse á su nuevo gobierno, baxo el convencimiento de que las Cortes y el gobierno de Cadiz ni pueden, ni quieren hacer cosa alguna en su beneficio. Ellos se han juntado casi 12 meses

ha, ¿y qué es lo que han hecho? Nada, sino echar discursos, y escribir grandes manifiestos de lo que ellos son tan capaces: así es que desde la época de la Junta Central que se reunió en Sevilla, y con la intriga de remover las iniquidades que comenzaban á comularse lo que un cierto ministro ha conocido tambien. Esta era el centro de la iniquidad política, corrompida como jamas lo había estado la corte de Carlos IV; pero un complot estaba prevenido para deshacerla, siendo puesto en execucion por este cierto carácter, que se creyó mucho mas á propósito que un personaje de grandes estados en el país para reunir las personas propias para componer su gobierno: *hinc illa lacrima*, la Junta Central era la madre prolífica de las maldades con la que la desgraciada España había sido inundada. La intriga, y las medidas para prevenirla, tambien como sus motivos permanecen como una parte de historia secreta. Se cree que actualmente hay miembros de esta asamblea en el gobierno de Cadiz.

Pero una ú otra prueba se había añadido en la batalla de Barrosa, de la incapacidad, sino de la traicion del gobierno español. Lapeña había sido nombrado por Blake á petición de la duquesa de Ossuna. Estaban inclinados á nombrar al general Grahaan, y Blake hizo todo esfuerzo contra esto. El acontecimiento dá á cada hombre materia para hablar volúmenes sobre esta ignominia. Lapeña no ha sido, y no es gran presuncion el decir que no será jamas castigado.

Pero ha sido grande el efecto que ha causado sobre el conocimiento del pueblo español. Cada español que ha entendido, y ha penetrado los intereses de su país, no ha podido menos que prever que este golpe sería casi mortal á la causa. El pueblo en las provincias ha desesperado. La tranquilidad de la Andalucía antes de ahora es una prueba convincente de este hecho.

Artículo comunicado = Sr. Editor de la gaceta: en el correo de ayer he recibido por mi correspondal de Montevideo una carta que me adjunta de Cadiz, conducida por la fragata Minerva, su fecha 8 de setiembre. Entre otros asuntos de poca entidad contienen la relacion siguiente, que he leído ya á muchos amigos.

"Hace dos dias que tube el gusto de comer con el clérigo D. Rafael Zufriategui, diputado de Montevideo, cerca de este gobierno. Los objetos consiguientes á su mision, de los que se guardaba un religioso silencio han venido á hacerse públicos con escandalo de los hombres sentados. Se suscitaron dificultades sobre darle parte en la soberania nacional, por no presentar las credenciales que autorizaban su nombramiento: pero la notoriedad de este, y el haberse atraído la expectacion pública, á causa de venir de un hemisfe-

rio de quien se opina tanto, contribuyeron á darle una incorporacion, que exigian imperiosamente las circunstancias. Abrió su primera sesion con un discurso circunstanciado y enérgico, pintando la situacion horrenda de la Banda Oriental y de sus poderdantes, y que para asegurar la absoluta subyugacion de Buenos Ayres eran indispensables 20 infantes, 500 caballos, y 30 fusiles á mas, baxo la direccion del Sr. Elío. Sus proposiciones no fueron bien escuchadas, por la animosidad y acrimonia con que se produxeron: no obstante se le permitió buscarse entre los individuos de este comercio metálico suficiente á sufragar los gastos precisos, pues el erario está exausto. Sus diligencias han sido vanas, y me aseguró de sobremesa, que aun de los 40 pesos que le pasa su cabildo, sufrió un cercén considerable. Sus conjeturas son funestas sobre nuestros asuntos políticos, lamenta la debilidad del gobierno, como si no fuese un miembro de él, y desea volver á su familia. No hay como contentar á los americanos, qualquiera que sean sus sentimientos. Ellos prefieren vivir en la obscuridad de su país, abandonados, y llenos de ignominia, al papel brillante que hacen á los ojos del mundo. A no ser un amigo, yo hubiera escarmentado al tal montevidiano sobre sus pronósticos, enseñándole que en Figueras no está vinculada la suerte de España. ¿Hasta quando la América mirará con tanta preferencia sus eclesiásticos?"

Idem comunicado.—Sr. Editor: confieso á vmd. de buena intencion que no he podido leer la proclama á las americanas del Sud inserta en la gaceta de 20 del corriente sin que mi maquina haya padecido varios contrastes: el primero fué ya de indignacion al considerar el miserable estado de la América, puesto que sus naturales necesitan del influxo de las mugeres para ser patriotas: yo veo que este patriotismo solo puede durar el tiempo que quiera el objeto á quien se desea agradar, y como naturalmente son las mugeres inconstantes colijo de aquí el aniquilamiento del patriotismo, ó quando menos mucha variacion en él con frecuencia.

El segundo fué reirme á carcajada suelta, viendo la imposibilidad de que las señoras de este país puedan realizar los deseos del proclamante: este señor bien podia haber primero exhortado á los padres de familia á que dexando á sus hijas en el pleno goze de la libertad que les corresponde pudiesen prodigar sus caricias á los jóvenes, porque sin esto es materialmente inútil todo esfuerzo que las señoras intenten hacer.

No quiero ser pesado en referir la sensacion que me hizo la dicha proclama; pero al mismo tiempo importunaré á vmd. diariamente para que aquel Editor se sirva decir algo en su gaceta á cerca del despotismo con que generalmente tratan en nuestros países los padres á sus hijas; privándoles consagrarse á aquellos que consideran capaces de labrar su felicidad, y que verdaderamente la harian sólo con esta agradable ilusion.—A. C. I.

Por V. P.

GAZETA DE BUENOS=AYRES.

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1811.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

ARTICULO DE OFICIO.

Considerando que el reglamento provisional de derechos para el comercio extranjero encargado á una comision de sugetos de providad y luces en ordenes de 21, 23, y 30 de octubre último, podrá inevitablemente retardarse mas tiempo del que se esperaba; y deseando evitar los graves perjuicios que de esta inculpable demora pueden resultar sobre los intereses de la causa pública, ha venido el gobierno en acordar se rebaxe la tercera parte de los derechos de circulo, designados en la acta de 6 de noviembre de 1809 sobre los generos y frutos que se introducen y despachan por el comercio provisorio extranjero, con la calidad de por ahora, y entretanto se concluye y publica el citado reglamento; cuya resolution tendrá su efecto, desde 1º de enero del año proximo de 1812, se circulará á las oficinas correspondientes, y se publicará en la gazeta.

Buenos-Ayres 24 de diciembre de 1811.=
Feliciano Antonio Chiclana.= Manuel de Sar-
ratúa.= Juan José Passo.= Nicolas de Herrera,
Secretario.=Es copia.=Herrera.

VARIEDADES.

No conozco en mí atrevimiento bastante para anunciarme á la faz del mundo como un sequaz terrible del lenguaje de un verdadero republicano, yo me contento de ser un ciudadano que ama sinceramente su pais, que consulta los intereses de él, y que se ha consagrado á sacrificar su reposo, y quanto esté á su alcance al bien público. Si las circunstancias de una feliz revolucion han ofrecido á mis empeños oportunidad de emplearlos con utilidad, yo protesto no abusar de ella para lisonjear mi vanidad con una atencion efímera, cuyas consecuencias pueden ser funestas á la patria, y hacer exécrable mi misma memoria.

DIVERSOS. 2. N. 296

Es cosa triste que en el espacio de 19 meses que se esfuerzan estos pueblos en el deseo de establecer su libertad civil, sustrayendose al despotismo metropolitano, no han dado un solo paso capaz de conducirle á su fin; por el contrario todas las medidas que se han tomado parecen mas bien calculadas á hacer la ruina de estos pueblos. La ignorancia conduxo á los primeros que creyeron levantar el estandarte de la libertad americana á los errores mas funestos, estos mismos hombres constituidos en poder cedieron naturalmente al deseo de la superioridad, que en la inexperiencia de los hombres que los habian elevado encontraban un salvo conducto. Es preciso convenir que esto está en el corazon del hombre: todos aman dominar, y aquellos á quienes la sociedad les franquea el primer rango, deben gustar mas vivamente los placeres de la autoridad y esforzarse á extender sus límites.

Así pues la mala fé añadida á la ignorancia produjo un monstruo que nos iba á precipitar á la muerte política: nuestros gobernantes comenzaron á persuadirse que el único medio de conservar su autoridad era el terror; inmediatamente hicieron renacer los Marats y los Robespierres. El abuso del poder es como el exceso de todas las otras pasiones, y un gobierno que conoce la ilegalidad de su representacion ya no repara en la eleccion de medios para consolidar su autoridad. ¡Qué quadros tan lastimosos nos presentan las historias de los tiempos pasados, y aun las de nuestros dias! Estos pueblos son testigos de todos los horrores que puede producir una falsa direccion en el sistema de su gobierno. Un terrorismo imprudente y prematuro suscitó el choque sangriento de las opiniones, abrió las puertas á la perversidad y á la venganza, dió movimiento general á todas las pasiones, y los hombres que se proponian el logro de algunas ventajas no trepidaron en sacrificar á los demas. Las denuncias se multiplicaban con las víctimas; y el perverso aseguraba la impunidad de sus crímenes en la misma informalidad de los procesos.

El gobierno agitado continuamente de los



deseos de perpetuar su autoridad, abrazó con una ceguera insensata los extremos mas vergonzosos. La seguridad pública jamas se vió mas hollada, ni los ciudadanos mas abatidos; el gobierno tutelar que este pueblo se habia creado para restablecer sus derechos justificó con su conducta la rapacidad de los antiguos mandatarios: se estableció una especie de ostracismo enteramente desconocido. Este remedio saludable que la prudencia de los atenienses habia hecho adoptar para alejar de ellos á los hombres, cuyo séquito comprometia la seguridad del estado, exigía al menos el sufragio de 6 mil ciudadanos, mientras en Buenos Ayres bastaban seis personas para ostracisar á 6 mil.

La revolucion no es otra cosa que el cambio de una forma de gobierno á otra; es muy natural que envuelva en sí el deseo de mejorar su suerte: el primer carácter de ella debe ser la liberalidad. La intolerancia es incompatible con su estado, la expulsion pues de los europeos es directamente contraria al fin de una revolucion, y es sumamente perjudicial á los intereses particularmente de estos pueblos. Nosotros nos hallamos sin industria, y sin poblacion, dependemos necesariamente de los europeos para el adelantamiento de las artes, y ciencias, y nuestro espíritu inexorable no puede menos que perpetuar la infelicidad de estos paises. No es mi objeto insinuar por la impunidad del crimen: por el contrario recomendaria con todo el esfuerzo de que soy capaz á que la imposicion de la pena fuese tan pronta como correspondiente á él; digo mas, que en estas circunstancias ella debe ser exemplar é indistinta. Mas esto no quiere decir, que la calidad de europeo sea un crimen, y que sin otro exámen que este se proceda al castigo. No son pues los europeos los que han producido nuestras desgracias; ni los que se han opuesto al establecimiento de nuestra felicidad, ellos unicamente murmuran en secreto sin poder restablecer su antiguo orgullo, y superioridad. Nuestra falta de espíritu público, nuestra ignorancia, nuestras preocupaciones, y sobre todo nuestro carácter inconsistente, mezquino y egoista han preparado la discordia, las guerras civiles, y esta confluencia de intrigas rastreras tal vez nos conducirán ¡ah! irremisiblemente al precipicio. Las sangrientas contestaciones domésticas, las guerras destructoras que han cubierto el suelo americano no tienen otro origen que las personalidades indecentes de hombres ambiciosos, que se han ocupado en crear facciones, y armarlos unos contra los otros; el desprecio general que nuestra causa ha merecido de las potencias extranjeras es debido á la inmoralidad de sus mandatarios, y á la vergonzosa ignorancia con que se han conducido en sus relaciones exteriores por unos principios de rutina pueril. La division de los pueblos, y la hostilidad de los extranjeros son

la obra de nosotros mismos, nosotros en los accesos de un egoismo mercenario nos hemos envilecido hasta el punto de despertar la ambicion de las testas coronadas; quatro hombres que quisieron erigirse en árbitros de estas regiones desde la obscuridad de sus cabalas se levantaron para someter (con todas las apariencias de solemnidad) la suerte de estos pueblos al capricho de una muger; este procedimiento atrevido ha suscitado una confianza en aquellos que creen haber nacido para mandar, y ha producido todos los males que hoy lamentamos. Ahora ¿es creible que unos hombres que se han envilecido á proclamar la esclavitud y servidumbre en la esperanza de ser los corifeos del despotismo y la tiranía, hayan de convertirse hoy en instrumentos eficaces de aquella libertad que abjuraron? Si esto es posible, debe ser una razon mas poderosa para justificar nuestras desconfianzas. Un hombre susceptible de tantas modificaciones, cambiaria siempre con las circunstancias; y la sociedad política se engañaria en sus esperanzas, que debe fundarlas en la virtud, integridad, y perseverancia de sus individuos: yo me dilato mucho en esta digresion á que insensiblemente me he conducido, y dexaré para otra ocasion que sea mas conveniente.

Asi el rigor de castigarlo todo no es oportuno, mis cortas luces y mi experiencia me han persuadido que no es este el pais donde el rigorismo puede producir las ventajas que se desean: ó á lo menos no es este el tiempo en que se debe exercitar; la moderacion con que el presente gobierno se ha conducido es un exemplo incontestable de que ésta es la mas conveniente por ahora. No estoy menos reñido con la lentitud de las formas judiciales, vergonzosos resagos del sistema feudal, meditadas mas bien para arruinar á los litigantes que para aliviarlos; pero se requiere tiempo para desarraigat estas preocupaciones que el despotismo ha inveterado. Es menester atender ante todas cosas el establecimiento de un poder judicial simple y conforme al espíritu de la sociedad. (a) Para esto es indispensable que cese el tribunal de la audiencia, cuya existencia es incompatible con un sistema liberal, y con los intereses del mismo pueblo: por otra parte ella es onerosa por quanto absorbe el numerario que podia mas propriamente adjudicarse á los defensores de la patria.

De todo esto puede concluirse que al remedio propuesto del terrorismo, se puede sostituir una tolerancia racional contribuyendo á la ilustracion general, desterrando de todo punto estos pretextos sacrilegos con que la tiranía ha separado de estos pueblos toda ocasion de poderse instruir sobre sus derechos. No cortemos el árbol

(a) Aunque yo soy el menos ilustrado, no obstante propondré un bosquejo confuso de este poder que tanto interesa á los ciudadanos.

para apoderarse de su fruto: no se crea que para mejorar el estado, es menester hacer infelices á los que ahora gozan de bienes, ni defraudar á unos, para enriquecer á otros. Esto es lo que clama un corto número de mal intencionados para poner en sospecha á los hombres de bien. Deseñámonos que la prosperidad del estado es la prosperidad de todos, y el unico modo de vivir felices, es hacer que haya pocos desventurados.

POLICÍA.

Todos los pueblos civilizados han formado un sistema para depurar su policía; su perfeccion es el mas interesante objeto de todos los gobiernos, porque asegura la tranquilidad interior de las ciudades. Los pueblos cultos de la Europa no han omitido medio alguno que pueda influir en el aseo de sus calles, plazas, canales, y paseos públicos. Amsterdam y otras ciudades de la Europa culta deben ser los modelos de los pueblos que deseen perfeccionar, y establecer un plan de policía que consulte igualmente la seguridad de los ciudadanos, y la sanidad de sus habitantes. Los diversos ramos que comprende la policía es materia de plumas mas felices y amantes de su país. Mi objeto es recordar á los magistrados lo mas palpable, y perjudicial que se presenta á los ojos de todos: la sordidez desagradable de muchas calles, y paseos públicos no nos permite disimularlos por mucho tiempo: es increíble la inacción, y culpable negligencia de los que tienen la obligación de zelar del aseo de las calles: los effluvios pestíferos que arrojan los animales muertos, que se encuentran en los lugares mas públicos, tapan la atmosfera y son suficientes para atontar, y enfermar al hombre mas robusto, ciertamente que las ciudades interiores tienen mas cuidado en esta parte de la policía: aquí donde reside el superior gobierno es mas notable esta falta, y tanto mas, si se advierte que los mismos miembros del gobierno se pasean públicamente entre animales muertos, teniendo que sacar el pañuelo para no percibir aquella fetidez pestífera: pero ninguno se mueve á corregir estos defectos tan perniciosos á la salud de tantos habitantes. Las costumbres de los pueblos se conocen tambien en su policía y aseo público, y los hombres que no sienten aquella hediondez, se acostumbra necesariamente á no sentir la fragancia del buen olor de las costumbres puras.

Gazeta inglesa *The Times* de 2 de setiembre de 1811.

Un capitulo dice así: la siguiente carta que se ha recibido de un caballero respetable del Rio Janeyro demuestra que la América española del

Sud no está enteramente en un estado de revolucion y de independencia de la madre patria como las gazetas de Buenos Ayres nos quieren persuadirnos. *Janeyro 1º de enero de 1811.* Mi querido señor hemos recibido juntamente noticias de Buenos Ayres por las cuales aparecen que Goyeneche con sus fieles secuaces de Lima han derrotado el exercito revolucionario comandado por el Dr. Castelli sobre los altos de la ciudad de la Paz en el lugar llamado Desaguadero: que el gobernador Velasco fue con 50 paraguayos, y 150 portugueses á Sta. Fé, 100 leguas distante de Buenos Ayres donde habría avanzado luego que tubiese suficiente fuerza particularmente, uniendose Elío con sus tropas de Montevideo.

El virey de Lima por estos acontecimientos ha mandado bloquear el puerto de Valparayso, á fin de impedir á los chilenos todo comercio ó trato con los extrangeros ó españoles; varios corsarios pertenecientes á individuos han salido á la mar, por cuya asistencia la buena causa se mantendrá, y los chilenos al fin volverán á su deber. Mis atenciones no me permiten dar á vmd. un extracto de quanto pasa, pero yo aseguro á vmd. que los españoles leales nada tienen que temer en el Rio de la Plata (a).

Caracas. El general Miranda, segun las gazetas de Jamayca de 5 de julio, se halla en custodia baxo la autoridad civil de Caracas, sindicado de haber inducido á algunas personas á la insurreccion por cuyo crimen será executado.

AVISO.

De todas las enfermedades que atormentan al género humano, no hay ninguna, sin duda, que considerada ó por su molestia, ó por los pocos recursos para su alivio merezca mas el estudio del médico, y resignacion de parte del enfermo que la enfermedad que el vulgo llama *flato*; hasta aquí ha sido esta enfermedad despreciada por los facultativos, á punto de haber sido tratada de imaginaria. Lo que puede haberlos inducido á este error es encontrar constantemente el pulso sin alteracion, que los sintomas mudan á cada instante, y el que esta enfermedad como otro protheo toma los semblantes que quiere, é imita el tipo de todas las otras enfermedades: los medicos que han admitido su existencia no acertaron mejor quando no observaron que esta enfermedad está comprendida en la clase de las que llaman

(a) El público juzgará del modo con que se desfiguran los hechos á largas distancias: parece que hay un interés decidido en engañar suponiendo hechos notoriamente falsos, y que el tiempo ha de desengañar necesariamente: por eso omito contestar á los que nos arguyen de que figuramos é inventamos acciones, y noticias que no existen.

morbus sine materia; de esto se ha seguido que errando en los principios han errado tambien en las consecuencias.

El Sr. D. Juan Trouvé, médico cirujano examinado en la Habana y Nueva Orleans, primer cirujano de marina, y cirujano de la caballería de la Patria en el ejército del norte &c. desde su mocedad se dedicó particularmente á la observación y estudio de esta enfermedad, y valiendose de las observaciones y experiencias de los mejores profesores de todas las naciones, ha venido á poseer el verdadero específico para curarla; las varias experiencias que ha hecho antes de su viaje por Entre-ríos, Misiones, y Paraguay fueron felices, y desde su llegada movido de lo mucho que aflige particularmente al bello sexo de esta ciudad, le ofrece su asistencia; pero es de advertir, que se necesita la mayor docilidad de parte del enfermo por lo menos en los primeros dias; pues para lo sucesivo, la mejoría que experimentará, será fiadora de la confianza que merecerá el médico.

En casa del Sr. D. Antonio Ortiz junto á S. Francisco se dará noticia en donde vive.

*Ecce tubet quiddam, pallet, stupet, oscitat, odit?
Hoc volo: nunc nobis carmina nostra placent.
Marcial.*

Se ha observado hasta aquí constantemente que entre las varias clases que componen el estado, ninguna ha tenido en nuestra revolucion una parte menos activa, que la mas ilustrada, mas respetable, y de mayor influxo para crear el espíritu público, y dominar la opinion del pueblo. Todos saben que estos caractéres solo pueden convenir á los Eclesiásticos, objeto principal de nuestras declamaciones. Debemos calcular por los efectos, que ellos nos hacen una guerra sorda, pero terrible; y que al menos por su indiferencia son responsables á los males que pudieran evitar consagrando á la patria el fruto de sus funciones. ¡Oh si ellos hubieran aprovechado oportunamente de la pretendida piedad de nuestros enemigos, y sacado las ventajas que podrian esperarse de los titulos que se han abrogado los españoles europeos de devotos!

El espíritu de lenidad y las máximas evangélicas no pueden servirle de escudo para no mirar con el mas alto interés los sagrados é inconcisos derechos del hombre y de la sociedad, que nosotros sostenemos. Las censuras eclesiásticas se hubieran desplomado sobre nuestras cabezas, si hubiera sucedido un cambio en nuestra suerte: en

tonces la religion entraría á ser el mas robusto apoyo de las potestades seculares, por mas que un tirano oprimiese barbaramente los pueblos, no faltarian razones para contribuir con su influxo á uncirnos al yugo del despotismo.

¿Habrá principio á que atribuirse esta conducta? Yo ofendería su elevado carácter, si quisiera imputarle un frio egoismo, contrario enteramente á las primeras leyes de su institucion: algunos de estos zelosos ministros se han visto alentando al soldado en la batalla para pelear hasta la muerte por la libertad: aunque ellos no se han grangeado una gran reputacion para con otros que no quieren imitarles; pero tienen la satisfaccion de haber confundido á los que á pretexto de lenidad, y por no ver correr la sangre de sus semejantes incurren en el crimen de hacer por su omision que ella sea derramada. Pero una interpretacion tan caprichosa y funesta á los intereses del público que los alimenta, una inteligencia tan arbitraria de las máximas evangélicas con que intentan eximirse de la primera obligacion que altamente les recomiendan la sociedad y la naturaleza, no puede ser sino inspirada por algun genio demasiado autorizado para hacerles venerar como decretos los errores de voluntad y de obstinacion que les sugiere el espíritu de partido.

Ya es tiempo pues que el gobierno descubriendo por estas huellas el origen que hace previcar inculpablemente á los Eclesiásticos destruya ese poder ilimitado que presenta á nuestros ojos canonizando el despotismo para hacerlo presidir triunfante en la asamblea de la libertad. La omision del gobierno en esta parte le hará tan responsable al juicio y á la venganza de los pueblos, como la de los Eclesiásticos les hace reos de las desgracias que ellos afectan llorar, ó que acaso inutilmente lloran.

Algunos señores que desean ilustrar á sus compatriotas me han dirigido varias cartas anónimas, ellas contienen juiciosas críticas, reflexiones oportunas y conocimientos útiles, que seguramente deberían publicarse, si tubiesen sus nombres; pero como carecen de este requisito, me veo precisado de privar al público de su lectura. Por lo que suplico con todo mi afecto se sirvan dirigirme con sus nombres en la inteligencia de que les prometo no descubrir á ninguno sino es en el caso de la ley. En este supuesto, si por moderacion no quieren publicar sus nombres yo saigo garante de este secreto, y será para mí la mayor satisfaccion honrar mi periodico con las luces de mis conciudadanos de quienes soy el mínimo servidor.